



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Stefany Ornella Maurtua Valverde

ASESOR TEMATICO:

Dr. José Jorge Rodríguez Figueroa

ASESOR METODOLOGICO:

Dr. Elías Gilberto Chávez Rodríguez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Constitucional

LIMA-PERÚ

2018

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
 *Stefany Omella Martina Valverde*
 cuyo título es: *Implicancias Jurídicas de los Conflictos Socio*
 *ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha*
 *en Cajamarca.*

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
 estudiante, otorgándole el calificativo de: *14*.... (número) *CMR.C.E.*.....
 (letras).

Lugar y fecha: *10 de Julio 2018* -

.....

PRESIDENTE
RODRÍGUEZ FIGUEROA, JORGE

.....

SECRETARIO
PRIETO CASAREZ, JORGE

.....

VOCAL
Quiroz Villalobos, Milton

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Dedicatoria:

A mis padres, hermana y familia, por todo su apoyo, amor y motivación en el transcurso de esta parte de mi vida.

A mis amigos y compañeros por formar parte de esta experiencia profesional.

A la universidad Privada Cesar Vallejo por facilitarme Catedráticos Profesionales que en el desarrollo de la carrera me enseñaron con mucha dedicación y esmero lo importante que es tener pasión por el Derecho, así como buenos principios.

Agradecimiento:

A Dios, por guiar mi camino y darme la fuerza para lograr cada uno de mis proyectos y sueños.

A mi Familia por su infaltable apoyo en el transcurso de la carrera.

A mis amigos que me han motivado con sus palabras y buenos deseos para el desarrollo de esta investigación.

A las personas y profesionales que me han apoyado en la recolección de información para esta investigación.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Stefany Maurtua Valverde, identificada con DNI N° 46704472, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes o actuales consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La presente tesis es de mi autoría o creación.
2. He considerado o respetado las normas internacionales de cita y referencias bibliográficas de las fuentes consultadas, por lo tanto la presente tesis no ha sido plagiada ni totalmente ni parcialmente.
3. La presente tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada, ni difundida, ni mostrada con anterioridad para obtener cualquier grado o título profesional.
4. Los datos y resultados son ciertos; no son falsos, ni ficticios, ni duplicados, ni copiados. En ese contexto, los resultados o conclusiones constituirán en la aportación o contribución de la realidad o fenómeno de estudio.

Por lo tanto de identificarse o determinarse falsedad, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo o acepto la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar, en sujeción a los preceptos contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 10 de Julio del 2018

Stefany Maurtua Valverde

DNI N° 46704472

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.”

Es por ello que la presente investigación está conformado por VII capítulos: en el capítulo I se exhibe la introducción donde va insertada la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, objetivo y supuestos jurídicos del presente trabajo de investigación.

El capítulo II se tratara acerca del método, que contiene el tipo y diseño de investigación, caracterización de sujetos, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, en cuanto a la validez, método de análisis de datos, tratamiento de la información en cuanto a las unidades temáticas y categorización y se culmina con aspectos éticos. En el capítulo III, se formula los resultados de investigación. En el capítulo IV se realiza la discusión de la problemática presentada en la tesis. En el capítulo V se describe las conclusiones del trabajo de investigación. En el capítulo VI se determina las recomendaciones y finalmente en el capítulo VII se identifica las referencias bibliográficas.

Señores miembros del jurado planteo a vuestra consideración el presente trabajo de investigación y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Abogado.

La autora.

INDICE

	Pág
Pagina del Jurado	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria de Autenticidad	iv
Presentacion.....	v
Índice	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
Acrónimos	x
I.INTRODUCCION	
1.1. Aproximación Temática	2
1.2. Marco teórico.....	16
1.3. Formulación del problema.....	47
1.4. Justificación del estudio.....	48
1.5. Supuestos u objetivos de trabajo.....	52
II. METODO	
2.1. Diseño de Investigación	56
2.2. Metodos de muestreo.....	58
2.3. Rigor Científico.....	63
2.4. Analisis cualitativo de los datos	65
2.5. Aspectos Éticos.....	69
III. DESCRIPCION DE RESULTADOS	70
IV. DISCUSIÓN.....	104
V. CONCLUSIONES.....	116
VI. RECOMENDACIONES	119
VII. REFERENCIA BIBIOGRAFICA	122
ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de Consistencia	

Anexo 2. Analisis de Documental

Anexo 3. Análisis de Entrevista

Anexo 4. Análisis de Cuestionario

RESUMEN

La importancia jurídica de la presente trabajo de investigación, radica en señalar las Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca, ha generado repercusión hacia los Pobladores de Cajamarca, por la calidad del agua, la salud de la población, la integridad Física, gozar de un ambiente saludable, sobre el impacto que ha ocasionado la Actividad Minera hacia las áreas verdes, el riesgo de la disminución de recursos naturales, así como otros factores contaminantes propiamente de la Minería. No obstante, contamos con reglamentos, normas de seguridad ambiental para la Actividad Minera, pero existen otras modalidades de su incumplimiento, debido a la informalidad o despreocupación de la Minería, la poca intervención y capacitación de las Autoridades Regionales, los Organismos Fiscalizadores que no establecen una fecha de revisión continua hacia la Actividad Minera, los desacuerdos que existen entre los Pobladores sin llegar a un mutuo acuerdo ante dicha problemática.

En el presente trabajo se analizó el Derecho Comparado Nacional e Internacional sobre los conflictos Socio Ambientales y las implicancias jurídicas producidas por la Actividad Minera Yanacocha, para determinar los factores que ocasionan su deficiencia de la problemática mencionada, por lo demás analizar las consecuencias que ha generado, así como la disconformidad de su Población.

Por otro lado, el presente trabajo de investigación se ha realizado bajo un enfoque cualitativo y etnográfico con el tipo de estudio teoría fundamentada y básica- teórica, la cual tiene como instrumento, la entrevista, cuestionario y análisis documental, que se utilizara para recabar la información pertinente de los Profesionales que guardan conocimiento de la problemática, Abogados, Ingenieros, Contadores, Administradores, etc, que pertenecen a Cajamarca, para otorgar una solución ante el conflicto socio ambiental, y comprender las consecuencias de las implicancias Jurídicas.

Se concluyó que la Provincia de Cajamarca requiere un Juzgado Ambiental para una mejor administración sobre las actividades mineras, así como implementar artículos penales sobre reparaciones en materia ambiental.

PALABRAS CLAVE:

Conflictos Socio ambientales, Implicancias Jurídicas, Actividad Minera, Yanacocha, Cajamarca.

ABSTRACT

The legal importance of the present research work, lies in pointing out the legal implications of the socio-environmental conflicts produced by the Yanacocha mining activity in Cajamarca, has generated an impact on the inhabitants of Cajamarca, for the quality of water, the health of the population, Physical integrity, enjoy a healthy environment, the impact that the Mining Activity has had on green areas, the risk of diminishing natural resources, as well as other contaminating factors proper to Mining. However, we have regulations, environmental safety regulations for the Mining Activity, but there are other modalities of non-compliance, due to the informality or lack of concern of the Mining Company, the little intervention and training of the Regional Authorities, the Inspection Bodies that do not establish a date of continuous revision towards the Mining Activity, the disagreements that exist between the inhabitants without reaching a mutual agreement before said problem.

In the present work we will analyze the National and International Comparative Law on Socio-Environmental conflicts and the legal implications produced by the Yanacocha Mining Activity, to determine the factors that cause their deficiency of the mentioned problem, otherwise analyze the consequences that have generated, as well as the disagreement of its Population.

On the other hand, the present research work has been carried out under a qualitative and ethnographic approach with the type of theory-based and basic-theoretical study, which has as instrument, the interview, questionnaire and documentary analysis, which will be used to collect the pertinent information of professionals who are aware of the problem, lawyers, engineers, accountants, administrators, etc, who belong to Cajamarca, to provide a solution to the socio-environmental conflict, and understand the consequences of legal implications.

It was concluded that the Province of Cajamarca requires an Environmental Court for a better administration on mining activities, as well as implement criminal articles on environmental repairs.

KEYWORDS:

Socio-environmental Conflicts, Legal Implications, Mining Activity, Yanacocha, Cajamarca.

ACRONIMOS

OEFA: Organismo de evaluación y fiscalización Ambiental.

MINAM: Ministerio del ambiente

MEM: Ministerio de energía y Minas

OMS: Organización mundial de la salud.

CC: Código civil

CP: Código penal

LGA: Ley general del ambiente

LGM: Ley general de minería

IIMP: Instituto de Ingenieros de Minas del Perú.

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

CIP: Colegio de Ingenieros del Perú

I. INTRODUCCION

El Perú es reconocido por su diversidad de especies, cultura, gastronomía, tradiciones y recursos naturales.

Las actividades o concesiones mineras, contribuyen con las ganancias económicas, la Agro exportación, la agricultura, la exportación de productos y servicios, para el progreso y desarrollo económico de nuestro País, quien está bajo la fiscalización ambiental y el plazo administrativo para realizar la formalización de las actividades mineras informales o ilegales.

No obstante, existen irregularidades en cuanto a lo señalado, sobre la fiscalización ambiental, la administración de las autoridades competentes, las actividades mineras, que por consecuencia afecta a los pobladores, el medio ambiente y los recursos naturales.

Existen áreas de administración y supervisión de los impactos ambientales de acuerdo a cada Institución privada o pública, el cual carece de eficacia por parte de sus representantes de los gobiernos regionales o locales, a falta de hacer un estudio de prevención por parte de las actividades mineras.

La población en Cajamarca se encuentra socioeconómicamente baja, en la educación, salud y oportunidad de empleo. A modo, que existe riesgos de pérdidas materiales o ambientales.

Por lo tanto, en la siguiente investigación se facilitara las siguientes interrogantes: ¿Qué se necesita para generar mayor productividad y mejoras a la población en Cajamarca?, ¿Es necesario el estudio y seguimiento de sus principales causas que son perjudiciales para el medio ambiente?

En resumidas cuentas, la presente investigación procura facilitar la búsqueda de nuevas opciones para el mejoramiento del medio ambiente, los conflictos socio ambientales, y la participación de la jurisdicción ante la problemática actual que se vive en Cajamarca.

1.1. APROXIMACIÓN TEMÁTICA

Cuando hablamos de la minería en el Perú, entendemos que forma parte de los pilares de la economía y exportación, la minería aporta el 20% de los ingresos fiscales, a su vez contribuye con el 15% del PBI Nacional y el 60% de las exportaciones, según el evento de MINPRO de este año.

En enero de 2015, de acuerdo al estudio de la región de Cajamarca, está conformada por 2424 concesiones mineras semejantes al 32.55% expresado en 1 072682.00 Hectáreas de la propiedad total. Por otra parte, para enero de 2016, la región mostro 2140 concesiones mineras equivalente al 27.72% referido en 913 385.20 Hectáreas del territorio total, lo cual señala una disminución en el número de concesiones y superficie concesionada de la Región. (INGEMMET, 2016, p. 3).

Gran parte de la actividad minera en el Perú, se concentra en los andes, los principales productos que se obtienen de la minería.

La minería, por otra parte, trajo consigo proyectos favorables, con propuestas adecuadas para la población, forma parte de los ingresos de nuestro País, a la vez promueve el empleo, el desarrollo social e implementación de centros educativos y de salud, sin embargo para las personas externas a estos proyectos, que no forman parte de las actividades mineras, se encuentran en desventaja ya que promueve consecuencias de contaminación a las áreas verdes, las familias no encuentran un trabajo estable, el agua es de vital importancia para hacer las mezclas de químicos para las actividades mineras, que por consecuencia que afecta directamente a los pobladores y los expone en estado de riesgo, en los factores de salud y condiciones de vida.

Los más afectados son los pobladores en la región de Cajamarca, que habitan en estas zonas de alto riesgo para la salud y seguridad social.

Un claro ejemplo del malestar de los pobladores y las consecuencias sobre el impacto ambiental, es el proyecto Yanacocha, dado que provoco consecuencias ambientales, económicas y sociales.

Los principales factores que involucra a Cajamarca siendo la región más pobre son las siguientes:

- La poca intervención por parte del Estado, en efectuar cuales son las razones por las cuales se encuentra en situación de riesgo,
- Los Conflictos Sociales son los que producen la paralización de las actividades en Cajamarca, la ausencia de la fiscalización de las maquinarias de extracción,
- La baja administración de los sectores de fiscalización ambiental (OEFA).
- La poca capacitación de los representantes de gobiernos locales o regionales.

-La necesidad de promover normas más específicas, en cuanto a la actividad minera ilegal e informal, así como su sanción por no subsanar en un periodo determinado.

-La baja colaboración de las comunidades campesinas.

-La poca atención por parte de las autoridades, en resguardar un orden entre la comunidad ante las concesiones.

-Las grandes minerías no aplican en la práctica la responsabilidad de prevenir los impactos ambientales.

-Los pueblos no optan por otras formas de generar otra forma de desarrollo económico, aparte de las Concesiones Mineras.

-Las Concesiones Mineras deben de contar con innovaciones Tecnológicas mas notables, es decir, tecnología moderno y no la operación minera clásica que genera más contaminación. Aplicar nuevas técnicas de excavación entre otros.

1.1.1. Espacio y Tiempo

Espacio: Señala el límite de la problemática, sea una población o muestra determinada, estos dos factores deben ir unidos en toda la demarcación.

Tiempo: Sea pasado, presente, futuro, es decir, se sitúa en el tema del momento en que un fenómeno ocurrió, ocurre o pueda ocurrir. (Hernández, 2014, p. 30).

La problemática de los conflictos socio ambientales de la actividad minera ocurrió en el año 2017 y la población se encuentra en el Distrito de Cajamarca.

1.1.2. Ámbito Social

Desde una perspectiva social, muchos pobladores, en especial niños y adultos mayores en la región de Cajamarca, han contemplado diversas problemáticas, tras los proyectos o concesiones mineras.

Para llevar a cabo la actividad minera, se necesita previa sensibilización de la concesión, capacitación y conocimiento, incluso los Gobiernos regionales, las autoridades locales y pobladores, necesitan previo acuerdo, y si no se lleva a cabo no se debe continuar dicho proyecto mediante engaños a la población, se necesita la intervención de profesionales

del campo que sepan cómo prevenir, alguna modalidad que no perjudique a los pobladores y no exponerlos en riesgos.

No obstante, las concesiones mineras informales o ilegales, no respetan los límites permitidos por las normas establecidas, lo cual genera conflictos por los daños ocasionados, debido a esta actitud irresponsable por parte de los trabajadores hacia los pobladores, provoca ese impacto negativo al medioambiente y la condición de vida de los pobladores en Cajamarca, los mismos que ocasionan pérdidas y disminución de la actividad agrícola, como la escases del agua, la reducción de especies y plantas, así como riesgo en la salud, los más vulnerables son los niños, adultos mayores y personas que estén padeciendo alguna enfermedad.

1.1.3. Ámbito Histórico

A través de la historia, la actividad minera en el Perú ha demostrado ser un pilar para la economía del País, aun así, en la actualidad la actividad minera Yanacocha ha generado daños a los Pobladores y al medio ambiente en la región de Cajamarca.

Para la región de Cajamarca es la principal productora de oro en nuestro País, acoge la minería más grande a nivel de Sudamérica, a su vez es la segunda región más pobre del Perú, dado que más del 60% de la población se dedica al cultivo.

Los pobladores de Cajamarca, únicamente dependen de sus terrenos y propiedades, que forma parte de sus ingresos, las hectáreas de áreas verdes. En consecuencia, la contaminación del agua, afecta sus cosechas y cultivos, el agua, que es esencial para la vida, que se encuentra en estado de contaminación y es perjudicial para la salud de todo ser vivo.

1.1.4. Ámbito Jurídico

A partir de la realidad jurídica, hace mención de que el Estado es la autoridad ante las instituciones públicas relacionadas al Derecho Ambiental, no obstante existen ciertas medidas para impulsar la formalización y erradicar la ilegalidad e informalidad por parte de actividades o concesiones mineras, sin embargo dichos esfuerzos no ha sido suficientes para poder controlar dicha problemática.

Al mismo tiempo, debido al gran porcentaje de conflictos socio ambientales archivados por la INEI, la actividad minera Yanacocha en Cajamarca, es la más notable. Presenta mayor concentración de contaminación ambiental, problemática social, poca intervención de autoridades relacionadas a las actividades mineras, ambientales, entre otros.

Los problemas más característicos de las concesiones mineras, es la contaminación ambiental, pero la actividad minera en Yanacocha, se debe a la falta de verificación por parte de las autoridades pertinentes, como el área de administración, supervisión y fiscalización ambiental.

Existe normatividad Ambiental, en el C.P, sobre LGM, es decir, la LGA y en la Constitución Política del Perú, pero se necesita incorporar reglamentos o normatividad más específica, eficiente y versátil, para que las Instituciones o Empresas tomen las medidas preventivas con mayor responsabilidad ante un posible riesgo que vulnere los Derechos de las personas, pobladores y ciudadanos.

Por otra parte en la región de Cajamarca se necesita conocer, revisar y analizar las propuestas de los Candidatos presidenciales para hacer frente a estos temas que tanto daño hacen a nuestro País, en especial a los Pobladores de Cajamarca, quienes son los más vulnerables y con un alto índice de pobreza.

No se presenta un trabajo claro, con respecto a los objetivos de dicho proyecto, dado que, carece de un estudio profundo sobre el lugar a realizar esta actividad, al igual que los Gobiernos Regionales y Locales, los cuales deben supervisar los trabajos de la Actividad o Concesión Minera, por falta de la intervención de un marco de Seguridad Jurídica, que esté dispuesto a sancionar y exigir las reparaciones correspondientes.

De acuerdo con los informes de la PCM, mencionan sobre la disconformidad de los pobladores en Cajamarca, en cuanto al descuido de sus hectáreas, dado que el impacto en su territorio, vulneran sus Derechos, que son de primera o segunda generación.

Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos:

Señala que todo individuo tiene Derecho a la vida, a la Libertad y a la Seguridad Jurídica.

Y Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

Designa que toda persona tiene Derecho a la Seguridad Social y a obtener la satisfacción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En cuanto al problema Internacional, se ve afectado a causa de los conflictos internos que ocurre en el Perú, es decir los problemas Nacionales que de algún modo afecta a manera Internacional, debido a la contaminación ambiental si no es tratada a tiempo por falta de normas más específicas, organismos fiscalizadores más estrictos, intervención del Estado para hacer cumplir reparación de daños y perjuicios del medio ambiente a los autores investigados.

Otra modalidad de que la contaminación Nacional no sea tratada a tiempo, puede afectar a los Países vecinos, provocando conflictos u observaciones que sean perjudiciales para nuestro País.

Son las investigaciones o antecedentes realizadas por otros autores o Especialistas del tema, también son reconocidos por sus aporte de estudio en la siguiente investigación.

1.1.5. Antecedentes Nacionales

Asimismo; Roque, B (2012, p. 10), en su publicación “La minería responsable y sus aportes al Desarrollo del Perú”, señala la importancia de la Minería por generar cadenas productivas, en el factor económico y atractivo para el mercado internacional. Aclarando que dicha actividad es de importancia, debido a su aporte con el factor económico de nuestro País, lo cual es fundamental para el desarrollo en el mercado financiero.

- Su objetivo es demostrar que la minería es necesaria para el aporte económico del País, genera beneficios en distintos sectores, como la promoción de empleo, instalaciones de hospitales y centros educativos.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- Su conclusión es que la minería sirve para la productividad económica del País, ya que está destinada para la exportación, producción y estabilidad en el mercado financiero.
- Mi comentario sobre esta tesis es que el problema no radica en la productividad sino en implementar nuevas ideas, quiero señalar que no es necesario que los trabajadores deban involucrarse en la minera para generar ingresos sino que los inversionistas o el área comercial, indique otras modalidades de empleo, debido a la necesidad que existe, la minería es un trabajo atractivo para generar ingresos, pero se debe señalar que existe otras formas de producir ingresos, puede ser en el comercio, las exportaciones, etc.

En cuanto a; Diego, P (2014, p. 2), en su artículo “La exploración minera en el Perú: Un breve alcance sobre las principales autorizaciones para el desarrollo de un proyecto de exploración en el País”, menciona sobre el cuidado y la prevención ante los recursos naturales, es decir, a las diversas extracciones que es característico de la actividad minera, pueden perjudicar las áreas verdes y para su prevención, es necesario hacer cumplir las exigencias legales y formales.

- Su objetivo es indicar que el uso inadecuado de los recursos naturales o áreas verdes provoca un desequilibrio en distintas formas, es decir, perjudica a la población, ganadería, a los agricultores, entre otros.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- Su Conclusión es demostrar que se necesita un equilibrio en la normativa, la administración por parte de las autoridades sobre la protección de las áreas verdes y medio ambiente.
- Mi comentario sobre la presente tesis es que señala lo que se necesita, sin embargo, no plantea un procedimiento de solución, es decir, aportar alguna idea para reducir la problemática.

Por otro lado, el autor Richard, R (2014, p. 302), en su tesis “Las limitaciones del sistema de dominio minero vigente en el Perú y las consecuencias negativas que genera en las comunidades campesinas: un estudio a partir de la Comunidad Campesina San Andrés de Negritos de Cajamarca”, su conclusión indica sobre las facilidades que proporciona las actividades mineras, su aporte al desarrollo económico de nuestro País, que este sea próspero para desarrollar sus propias empresas sin la necesidad de enviar empresas extranjeras, no obstante también existe un riesgo el cual es el impacto hacia los bienes naturales y medio ambiente. De tal manera que los más propensos son los pobladores, en especial las zonas aledañas, corren la inseguridad de perder sus propiedades, por la falta de organización de los representantes locales o regionales de las concesiones mineras, se les vulnera su derecho de vivir una vida digna y saludable.

- Su objetivo es señalar que la minería promueve el desarrollo económico y laboral en el País, pero así sea una minería formal o no, siempre habrá un impacto hacia el medio ambiente.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.

- Su conclusión es que los acuerdos de las empresas o concesiones mineras ante los gobiernos regionales, promuevan el empleo y la educación, ya que es necesario que la población tenga conocimiento de la importancia del cuidado al medio ambiente, los bienes naturales y las áreas verdes. De igual forma que la defensa de sus derechos fundamentales.
- Mi comentario sobre la presente tesis es que los Gobiernos regionales o locales, establezcan medidas de educación para los pobladores y habitantes, sobre el significado del uso de los recursos naturales de forma moderada, ya que gran parte de las provincias donde son las principales productoras de minerales, no llevan consigo actividades sociales para la población.

Por otra parte, el autor Mario, B (2014, p. 49), en su tesis “Como identificar una minería Junior de éxito”, lleva a cabo su conclusión sobre los conflictos sociales, lo cual es una característica natural, por parte de las personas, cuando dos o más grupos se contraponen por una inclinación o un apuro que vincule a estos dos grupos, sin embargo dicho conflicto debe ser solucionado a través del dialogo y un mutuo acuerdo, sin llevar acabo la violencia.

- El objetivo de la presente tesis se enfoca en reconocer a las minerías formales y como evitar los conflictos ante la población y las concesiones mineras.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión el autor menciona que en las concesiones mineras o proyectos mineros es muy común los conflictos, por ello es necesario los acuerdos entre las partes de una comunidad o población hacia las empresas mineras extranjeras.
- El comentario a la presente tesis es que para que exista un equilibrio ante las empresas y los pobladores, los representantes que son los gobiernos regionales o locales, deben estar lo suficientemente capacitados para promover las reglas de protección hacia los pobladores, zonas de riesgo ante la pérdida de recursos naturales o especies. Aquí también participan los Organismos fiscalizadores y Organizaciones sin fines lucrativos, no obstante no se da la intervención en todas las provincias o regiones del País.

Así mismo el autor José, S (2014, p. 86), en su tesis “El sistema de justicia penal y el derecho de protesta: El caso del proyecto conga”, concluye que en los expedientes fiscales, el MP y el PJ en sus sedes regionales, apertura incontables procesos de búsqueda, en el ámbito de la previsión del delito, aparte de eso, se ha investigado a más participantes sobre la expresión contra el proyecto minero Conga. Lo que predomina son los importantes directivos sociales. No obstante, dichas indagaciones no suponen las advertencias directas, pero se realizan delitos de disturbios ante la población e inestable funcionamiento de servicios públicos, administración, entre otros.

- El objetivo de la presente tesis es indicar que el Derecho de protesta genera numerosos procesos de investigación ante los disturbios ocasionados por los manifestantes, esto implica la carga procesal del MP y PJ.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo
- A manera de conclusión la presente tesis, señala que dichas protestas, ocasionan malestar ante los ciudadanos o pobladores, ya que producen o incitan la violencia, posteriormente los daños ocasionados genera un desorden ante la tranquilidad pública y el libre tránsito.
- Mi comentario ante la presente tesis, es que debido a la carga procesal del Ministerio Público y Poder Judicial, no se ha terminado de levantar los escritos e informes para con los especialistas, debido a ello, hay muchos casos en regiones o provincias, que aún no lo han llevado a sentencia, en el peor de los casos se deja en estado de abandono y una de las partes debe levantar el proceso, lo cual en el mayor de los casos se lleva para archivo. Aquí notamos que la carga procesal debe tener una solución e implementar nuevas instalaciones informativas e infraestructura moderna, así como la capacitación de cada personal en su respectiva área.

De tal forma, la autora Pretell, G (2016, p. 185) en su tesis “El acceso al agua y los derechos fundamentales de los pueblos amazónicos de Loreto”, menciona sobre el acceso al agua debe ser de calidad, por ello proporciona conflictos sociales, en cuanto el Estado otorga a los gobiernos regionales o locales, efectuar las consultas respectivas, a las concesiones o empresas mineras, que sus principales actividades son la extracción y no son evaluadas correctamente, está perjudicando la condición de vida de los habitantes. Teniendo en cuenta que su fuente hídrica, son los lagos y los ríos.

- El objetivo de la presente tesis es señalar el estado de emergencia que se encuentra los pueblos amazónicos de Loreto, por no tener acceso al agua, siendo este un Derecho fundamental.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión la autora, señala que es responsabilidad del Estado encomendar responsabilidad a las entidades correspondientes para la distribución del agua, hacia los pobladores en estado de emergencia.
- De acuerdo a mi comentario, es fundamental el acceso a la comunicación para las comunidades nativas o poblaciones que se ubican en zonas alejadas a la ciudad, puedan tener las mismas oportunidades y derechos que los demás, ya que existe aún un distanciamiento que los ponen en estado de vulnerabilidad y no cuentan con todos sus derechos, así como tener una vida adecuada.

En cuanto al autor Freddy, W (2011, p. 74) en su tesis “Pro- Cajamarca: Una propuesta innovadora de toma de decisiones para la disminución de la pobreza como alternativa para los recursos de la minería”, concluye que la región de Cajamarca, en vista que es una de las regiones menos desarrolladas a nivel nacional. El cual genera una interrogante, debida que se expone más egresos notables, en cuanto a la salud, educación, seguridad y trabajo a diferencia de los ingresos que son casi inaccesibles. Esto revela que en definitiva los ingresos que generan, no va de acuerdo con su objetivo de desarrollo. Esto representa la duda acerca de la adquisición del dinero donde el principal motivo es la falta de elaboración de ideas viables.

- El objetivo de la presente tesis es indicar que las propuestas de minería en Cajamarca, es para generar ingresos y no egresos, así como promover oportunidades laborales e implementación de centros educativos, salud, bancos, etc.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión, la minería genera diversas oportunidades para el incremento económico, el aspecto laboral y factor social de nuestro País.
- De acuerdo a mi comentario la minería cuenta con dos factores: De forma positiva, la cual es generar mayor productividad económica a nivel nacional, así como de innovar a la sociedad con implementación de centros comerciales y otros, no obstante, para las dichas construcciones reduce las áreas verdes y el acceso al

agua, corre un riesgo a que esta sea contaminada, en especial a las poblaciones aleñadas a la ciudad.

Cabe precisar que la autora Norly, C (2013, p. 7) en su informe “Minería a pequeña escala: implicancias y problemática en el marco del proceso de formalización”, la autora señala la disimilitud entre la minería informal y la minería ilegal, el cual la minería informal usa un conjunto de equipos y maquinarias, que no corresponde propiamente para la erradicación, a diferencia de la minería ilegal que es desempeñado por parte de una persona natural o jurídica, de igual modo, por un grupo de personas que están organizados para usar equipos y maquinarias, que no forma parte de la actividad de minería. Por lo que se refiere a las actividades mineras que generan conflictos socio ambientales a los pobladores en Cajamarca, esto se debe a que las implicancias jurídicas no abastecen o no son suficientes, para poder equilibrar o reducir estos problemas que se están expandiendo con el pasar del tiempo. Debido a los documentos de la D.P, estos enfrentamientos se deben a los desacuerdos y malestar que existe entre los pobladores que al tener un Representante Regional no parece aclarar o convencer a los representantes de las empresas mineras. Lo cual es Estado, debe hacer cumplir sus normas que se adecuan a este rubro, a la vez de velar por los DD.FF de las personas que están siendo vulnerados en su salud, educación, empleo y situación en la que viven.

- El objetivo de la presente tesis es indicar las desventajas de la minería en cuanto a su inscripción, procedimiento y plazos.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- En cuanto a la conclusión, la autora hace referencia al factor tiempo que se necesita para realizar las diversas inscripciones de la minería, de acuerdo a su clase, número de trabajadores, las actualizaciones de los certificados
- De acuerdo a mi comentario, la minería tiene una serie de requisitos, lo cual no es un problema, si se ha inscrito de forma legal, a diferencia de la minería ilegal o informal, si es minería legal, los procedimientos son administrativos y civiles, en cambio la minería informal, tiene otros requisitos y plazos dentro de fecha, pero la minería ilegal, es otro trasfondo y meramente ingresa a la materia de derecho penal.

1.1.6. Antecedentes Internacionales

Por otro lado la Autora Ximena, I (2015, p.78) en sus tesis “Análisis crítico del estatuto jurídico de la minería como barrera para el desarrollo de la energía solar en Chile” la autora menciona que se debería implementar energía renovable, teniendo en cuenta las bondades de este, a su vez que se faculte nuevas normas jurídicas que propongan medidas de solución y efectividad.

- El objetivo de la presente tesis es indicar que el Derecho minero en Chile deben implementar ideas sobre el cuidado ambiental.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión, la autora señala que es necesario innovar sobre el cuidado ambiental, es decir, diseñar una tecnología que promueva el bienestar y protección al medio ambiente,
- De acuerdo a mi comentario, el implementar tecnológica ambiental o ecológica, está siendo muy solicitado en los Países como Finlandia, Irlanda y Suecia, no obstante la compra de esta tecnología es costosa, por lo cual no es accesible para todos, sin embargo, existen productos tecnológicos que son reusables y evitar la contaminación hacia el medio ambiente.

De acuerdo con la Autora Nubia, G (p. 224) en su Tesis “La concesión minera en Colombia: un análisis desde el marco normativo y regulatorio frente a los principios de Seguridad y estabilidad jurídica” sostiene que la normativa y el área administrativa son requisitos previos para el registro de una concesión minera, pero se necesita que las normas jurídicas establezcan orden y que se pronuncien, debido a que en algunos casos algunas concesión incumplen con lo establecido en la norma por ello se observa irregularidades.

- El propósito de la presente tesis es señalar la consideración del marco normativo en la minería, acerca de su seguridad y estabilidad jurídica.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- La conclusión de la autora es que existen irregularidades en las normas sobre la minería, es decir, no son específicamente claras y no establecen sanciones

inmediatas de acuerdo al problema ocasionado, sea a un área afectada o algún perjuicio ante una población.

- Sobre mi comentario, las normas jurídicas son aquellas que establecen orden y hacen cumplir lo que está estipulado en los reglamentos, no obstante, en la minería existe reglamentos y normas, que no siempre son realizadas, por ello, es necesario ejecutar las normas, que los pobladores exijan sus derechos ante las problemáticas ocasionadas por la minería.

En cuanto a la Autora Corina, M (2012, p. 95) en su tesis “Normar la responsabilidad social empresarial del sector minero en la jurisdicción de los pueblos indígenas originarios comunidades campesinas e indígenas”, indica que en Bolivia se necesita mayor implementación de recursos que reduzcan los impactos ambientales, debido a que las Poblaciones son los más perjudicados, así como el medio ambiente. Previo se necesita un estudio social para evitar esta problemática e intervención del Estado de Bolivia, para adecuar las necesidades de las poblaciones vulneradas.

- La meta de la presente tesis es instaurar que los pueblos indígenas, necesitan mayor respaldo de su Estado, para que los empresarios de los sectores o concesiones mineras, no generen abusos ante sus recursos naturales y áreas verdes.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- La presente tesis tiene por conclusión que las empresas tienen una responsabilidad ante los pueblos indígenas, ya que los pobladores dependen de sus recursos naturales, ellos son los que principalmente cuidan sus reservas naturales, por lo tanto merecen la protección de su Estado ante un abuso de sus derechos o vulneración del mismo.
- De acuerdo a mi comentario, los distintos organismos o fiscalizaciones deben estar presentes, no solo en comunidades campesinas, sino también en las poblaciones indígenas, ya que ellos son los principales afectados por medio de representantes comerciales de distintas empresas, que no respetan los límites de un acuerdo.

Cabe precisar que los Autores Andrea, B y Juan Eguiguren (2010, p.70) en la tesis “Políticas Públicas Municipales, como herramientas de control socio ambiental en las actividades de explotación minera de la provincia de Zamora Chinchipe”, precisan que

en Ecuador las actividades mineras cuentan con los implementos para ejecutar sus funciones, no obstante, existe un restringido registro por parte de los gobernantes que no intervienen para reducir dichos daños y los pobladores se encuentran en una situación de disconformidad con estas actividades, posteriormente es cuando las normas jurídicas deben exigir límites para evitar generar daños a los pobladores y áreas verdes.

- El objetivo de la presente tesis es señalar las políticas públicas municipales en las funciones mineras que se ubica en la provincia de Zamora.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión, las concesiones o actividades mineras, sean informales o legales, generan daño e impacto al medio ambiente, en especial al agua.
- De acuerdo a mi comentario, considero que es necesario la intervención de las autoridades competentes, es decir, las respectivas fiscalizaciones ambientales y mineras, para que puedan intervenir a tiempo y evitar conflictoso daños a futuro.

De tal forma, la Autora María de los Ángeles, S (2012, p.204) en su Tesis “Conflictos socio ambientales en torno a la mega minería metalífera a cielo abierto”, concluye en su investigación que parte de la Mega minería es conformada por Empresarios y Funcionarios Políticos, los cuales no respetan el límite de estas actividades que se realizan en Argentina, que por consecuencia está generando impactos ambientales a las áreas verdes y dejando sin recursos a los Pobladores que habitan en las zonas aleñadas de la ciudad.

- El objetivo de la presente tesis es señalar los conflictos socio ambientales sobre la mega minería y como afecta a sus pobladores.
- La presente tesis es de enfoque cualitativo.
- A manera de conclusión, las grandes empresas e inversionistas, realizan su planteamiento de aperturar concesiones o actividades mineras en un lugar determinado, sin embargo al implementar una mega minería, los implementos de extracción son más completos, lo cual genera preocupación y malestar a sus pobladores, por el cual existen reglamentos por parte de sus representantes y leyes quienes se encargan de moderar los diversos conflictos entre los pobladores y empresas.

- De acuerdo a mi comentario la presente tesis, es necesario mencionar que las grandes empresas, no siempre se hacen responsables de los daños ocasionados, es más, si se produce una vulneración a un recurso natural, mientras la empresa facilite su indemnización, para los pobladores serán los principales afectados, así como los agricultores, quienes viven de su ganadería.

Para la presente investigación se determina al medio ambiente como un motivo de bien en el aspecto natural, sus bondades como el agua, que es importante para la vida humana y otras especies, así mismo es un medio para la producción agrícola, ya que otorga diversidad de frutos y semillas, lo cual ha sido fuente histórica para la supervivencia del ser humano, desde los primeros acontecimientos históricos.

Por otro lado, a lo largo de la historia, la mano del hombre, ha ocasionado diversos acontecimientos de guerras, revoluciones que han generado grandes impactos, afectando a diferentes países, como la radiación, enfermedades genéricas, entre otros.

Ya en el siglo XIX, nos encontramos con otras causas o nuevas modalidades de contaminación, como la radioactiva, la petrolera, pero nos enfocaremos en la minera, ya que es actualmente una de las fuentes más contaminantes del mundo.

De acuerdo con el Autor Santalla, el marco teórico está compuesto por un grupo de creencias, exploración y antecedentes que se estima válido para el uso preciso de la indagación que se quiere elaborar (2003).

1.2. MARCO TEORICO

Toda investigación cualitativa tiene como punto de partida al propio investigador (y sus circunstancias) quien es el que decide el tópico de interés que desea comprender. En un inicio esta materia puede no estar totalmente definida y delimitada, respondiendo más bien a un área amplia de preocupación. Generalmente se plantea que estos intereses pueden surgir de la vida cotidiana, de experiencias personales o profesionales, de la lectura de otras investigaciones, de temas sugeridos o asignados, entre otras fuentes de procedencia (Rodríguez, Gil & García, 1999; Strauss & Corbin, 1991).

En otras palabras, en la investigación cualitativa el marco teórico no cumple la función de delimitar la indagación del investigador a una cierta teoría con su sistema de hipótesis a ser operacionalizadas en variables para su comprobación o refutación en consistencia con un carácter conservador, como sucede en el caso de las metodologías cuantitativas. Por el contrario, tiene un carácter referencial y crítico es decir, da cuenta y expone los principales autores, enfoques, métodos, investigaciones, interpretaciones y conclusiones sobre el área o áreas cercanas (Martínez, 1997).

1.2.1. Conflictos Socio ambientales

De acuerdo a Bebbington (2009):

[Está constituido por grupos anti mineros que tienen una preocupación ambiental, es decir, se encargan de evitar pérdidas ecológicas por parte de las minerías o empresas, por otro lado, se encuentran los pro mineros, este grupo se preocupa por el desarrollo económico del País, mas no se enfocan en los daños del medio ambiente, lo cual, perjudica la vida de las personas y especies (p. 119)].

A continuación el Autor Bebbington, señala que los informes de la Defensoría del pueblo ha registrado 268 conflictos sociales, 133 sobre el medio ambiente y 94 conflictos mineros.

Por ello se va a definir el término conflicto.

Conflictos:

También denominado como la declaración de discordancia entre distintas maneras de comprender una problemática, así como, la democracia y la sociedad deseada. Siempre van a existir estas disputas, debido que son mucho menos adquirible y traen distintas consecuencias institucionales y jurídicas.

El conflicto también se genera por las decisiones o ideas de un tema en específico, el cual siempre va existir un grupo con un pensamiento opuesto al otro.

Para la presente investigación existen dos grupos los pro- minero y anti minero. El primer grupo acepta el desarrollo de la minería, ya que considera que es una fuente económica para el País y su desarrollo, pero los anti mineros, no comparten dicho pensamiento ya

que señalan que las áreas verdes y recursos naturales se ven afectadas por dichas actividades

Clases de conflictos

a) Conservacionismo:

Se encuentra en la búsqueda de proteger y mantener ciertos tipos de clase, complejos, variedad entre otros.

b) Nacionalista-populista:

Se interesa por quien tiene un acceso a los recursos naturales y a su importe económico. De cualquier modo, es interpretado como nacionalista, puesto que busca una comprobación nacional sobre el medio ambiente y los rendimientos que este genere. No obstante, también es populista, porque averigua que estos beneficios sirvan a la población y sus necesidades.

c) Ecologismo:

Se responsabiliza por la condición de los recursos naturales que sustenta los medios de vida de distintas divisiones de los pobladores.

Es decir, si gran parte de los habitantes se dedica a la ganadería, estará conformada por sus representantes quienes van a proteger y señalar la importancia de cuidar los recursos naturales.

d) Justicia socio-ambiental:

Comprende el vínculo entre la comunidad y el hábitat, conlleva una observación al prototipo económico que excluye o sanciona a cierta agrupación social.

Se ocupa de la distinción social, así como el riesgo y peligro que estén expuestos, en este caso, las actividades de expansión minera, es una de las más frecuentes, por ello existe esta clase de justicia.

e) Ecologismo profundo:

Se enfoca en dar interés a los ecosistemas y a la biodiversidad. De hecho, insiste en que la naturaleza, cumple un beneficio para las personas, desarrolla un procedimiento, así como las personas cumplimos con nuestro ciclo de vida, también se debe permitir que el medio ambiente, cumpla su función o ciclo.

Finalidad:

En resumidas cuentas, el conflicto interfiere con el desarrollo o el cambio social de nuestro País. Es decir, que la sociedad ésta experimentando un proceso de transformación por la expansión minera y sus actividades.

En algunos casos, son disputas puntuales, liderada por grupos que buscan intereses en promover parte de los beneficios generados por la minería, no obstante, también existe otro grupo que deja los intereses individuales de lado, para enfocarse en el bienestar de todos y no de un grupo en específico.

Dado que existen distintas clases de conflictos, a su vez, cada clasificación se enfoca en distintos intereses, por lo tanto habrá un grupo que solo se preocupa por el factor económico, otro grupo va a dar prioridad para la seguridad de los ecosistemas, que por esta razón, el interés para la conservación de especies, y distintas clases, van a señalar sus puntos de vista de acuerdo a lo que consideran más importante.

1.2.2. Jurisprudencia

Constitución Peruana

Art 44° Del Estado, la nación y el territorio:

[Son deberes del Estado: garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo equilibrado de la Nación].

1.2.3. Derecho Comparado

La ley 23 Artículo 16° de Colombia establece que señala que la responsabilidad ambiental es objetiva, quien sea el autor que fomenta la contaminación debe de realizar un pago para su reparación.

La Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4°, sentencia de 1998.

En la Sentencia C-431 de 2000, M.P. Vladimiro Naranjo Mesa.

1.2.4. Marco Conceptual

Para el autor Acevedo (2009):

[Se encuentra asociada en el incremento de proyectos y actividades mineras, de acuerdo a la defensoría del Pueblo, se reportaron 284 conflictos sociales relacionados al medio ambiente, se halla por debajo de la línea de la pobreza o la pobreza extrema, Cajamarca es uno de las provincias con mayor índice de pobreza en el Perú. (p. 2)].

Para el autor Salvador (2013)

[En el transcurso de los años, se ha evidenciado el aumento de dichos conflictos ambientales, por otra parte, una de las principales razones, es el descontento de muchas personas por el temor y preocupación frente a la transgresión de los DD.FF, hacia los pobladores que se encuentran en las provincias o pueblos más afectados, una de estas es la provincia de Cajamarca. (p. 57)].

Para el autor Pesantes (2011):

[Más aun los Gobiernos regionales tienen una participación baja para los procesos técnico-administrativo, el cual es conducido por los sectores del Estado y continúan generando conflicto en las distintas provincias de producción minera, la más destacada es la provincia de Cajamarca. (p. 2)].

Para Bedoya (2012):

[Ahora bien, las estadísticas demuestran que los conflictos se vienen dando en la actividad minera. Además, se dividen en dos grupos los que están a favor y los que están en contra, también se les denominan los anti mineros y pro mineros. Por otro lado, existe intereses de por medio, por ello el medio ambiente siempre es el más expuesto a sufrir las consecuencias. (p. 1)].

Los conflictos socio ambientales son ocasionados para la intervención del hombre de distintas formas, los incendios provocados, los derrames de contenido radioactivo, las industrias petroleras y la Actividad Minera, ahora bien, no se puede interrumpir su operación o funciones, pero el descuido o irresponsabilidad, genera daños hacia las personas, pobladores en especial a las personas en estado de vulnerabilidad, así como el medio ambiente, recursos naturales y especies.

1.2.5. Marco Histórico

Para Bedoya (2010):

[En el Perú desde el año 2004, de acuerdo con los informes de la DF se empieza a registrar los conflictos sociales, que comenzó a aparecer en sus reportes y archivos, como una clara predisposición, la presencia de los denominados conflictos socio ambientales. Estos se diferencian por sus características centrales, que tienen que ver con la polémica del control, uso o manejo de recursos naturales, generalmente están implicados los actores como las comunidades, empresas y el Estado. A partir del año 2006, los conflictos socio ambientales llegaron a ser casi el 50% del total de las disputas sociales inscritos por la DP. Esta tendencia se mantiene hasta la fecha. (P.1)].

De acuerdo al aporte del presente autor, se puede definir que en el transcurso de la Historia, en Cajamarca se ha producido conflictos socio ambientales, debido a las distintas opiniones de los Pobladores, las Autoridades Regionales quienes representan a la Población y realizan los acuerdos con las Empresas Mineras. No obstante, la disconformidad de la Población y las Empresas Mineras, no llegan a un mutuo acuerdo o quizá luego de lo acordado, en el transcurso del tiempo se rompe ese compromiso de responsabilidad, ocasionando impactos ambientales y esto trae consigo conflictos de mayor magnitud.

1.2.6. Marco Filosófico

a) Principio de humanidad:

Para el autor E.Kant:

[Actúa de tal forma que uses a la humanidad, tanto en tu propia persona como en la de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca meramente como medio].

b) El principio de justicia:

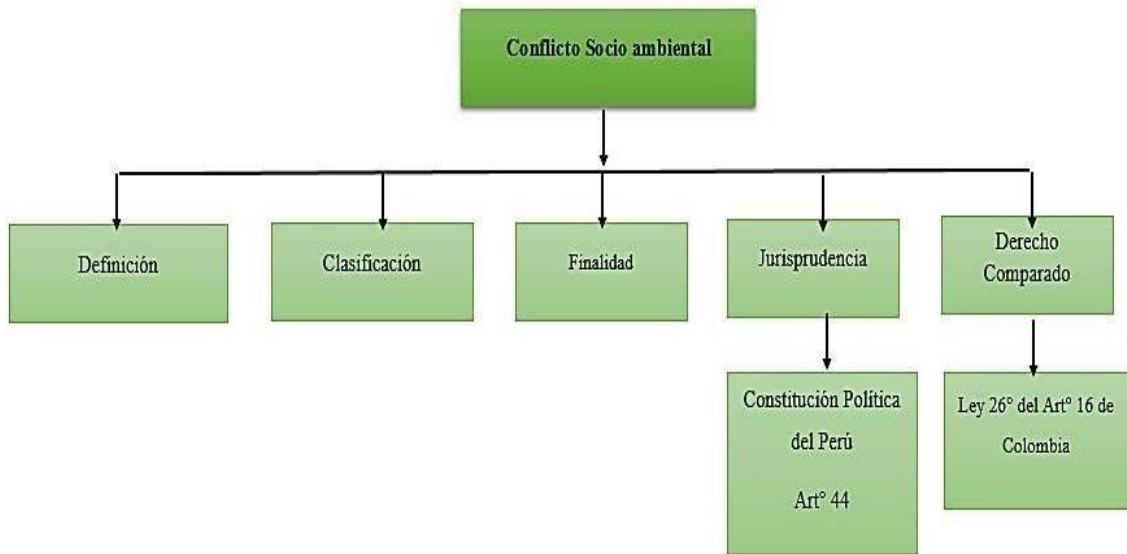
Para Ulpiano: “Mantener la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo”.

Para Aristóteles: “Tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”.

Para el autor Velez Correa:

[Todos los seres humanos tienen iguales derechos para alcanzar lo necesario para su pleno desarrollo. El desarrollo de este principio implica la obligación ética de dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo con lo que se considera éticamente correcto o apropiado].

Los presentes autores han señalado que debe existir una armonía entre el ser humano y la naturaleza, el debido cuidado al medio ambiente, trae consigo bondades para la Población de Cajamarca, es decir, al actuar con responsabilidad de largo plazo, por parte de la Población, las Autoridades Regionales y las Empresas Mineras, se notaran cambios positivos del ambiente que los rodea y esos son los cambios que se necesita para tener un ambiente equilibrado.



1.2.7. Conflictos

Para el autor Alzate:

[Es la creación o disposición en nuestro ámbito con un vínculo para alguna clase de disputa, se desarrolla en forma negativa para nuestra práctica en disposiciones de carácter conflictivo. Se le considera como un combate, lucha o pelea, también un enfrentamiento de carácter social. Las consecuencias de un conflicto puede generar una destrucción si no se trata a tiempo] (p.2).

El autor Ortiz (1999):

[Es la descripción de la palabra conflicto sigue siendo ambiguo a pesar de las diversas búsquedas sociales por resolverla. Refiere que el conflicto se interpreta como una postura social o como un procedimiento en el cual, dos partes se contradicen al mismo tiempo, para conseguir el mismo porcentaje de recursos naturales. Esta definición quiere decir que los conflictos, se basan en torno a los requerimientos naturales o disputas socio-ambientales, que comprenden tres condiciones básicas: la escasez de recursos, el deterioro de las áreas verdes o la privación del libre tránsito de los pobladores].

De acuerdo con (Bebbington, 2009):

[Argumenta sobre la explicación de las denominaciones de los conflictos y conflictos socio-ambientales en la actividad minera en el Perú. Expresa que una lectura desde la “maldición de los recursos” se entendería el conflicto, únicamente en términos de disputas sobre rentas. Estas controversias son acordadas y se encuentran acompañadas de consecuencias institucionales que van alrededor de temas de transparencia y compensación].

Los conflictos se ha desarrollado en el transcurso de la historia, siempre ha existido diferentes posturas y pensamientos, no obstante, producto de esos conflictos se han producido innumerables pérdidas, invasiones, muertes, etc. Es por ello que actualmente se aplica acuerdos, tratados, para evitar problemas a futuro y afectar la tranquilidad social.

1.2.8. Jurisprudencia

Art 2º inciso 22.- DD.FF: “Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute o goce de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”

1.2.9. Derecho Comparado

Declaración de Rio de Janeiro sobre el medio ambiente (1992).

1.2.10. Normatividad

En cuanto al MEF, señala que son disposiciones de condición obligatoria, emitido por una autoridad legal, el cual tiene su fundamento de utilidad en una norma jurídica que permite su elaboración normativa, tiene por propósito normalizar los vínculos sociales y cuyo desempeño está garantizado por el Estado.

De acuerdo a la RAE, es el término normativo que denomina a un conjunto de reglamentos o normas que son admisibles para ser empleadas a instancias de una precisa actividad con el objetivo de regular su funcionamiento.

En otro orden, está compuesto por leyes que se encargan de liderar las pautas adecuadas para las personas en una sociedad, dentro de la cual predomina distintas circunstancias en las personas para poder aceptar y respetar como la moral y la ética a manera de prioridad.

1.2.11. Jurisprudencia

Reglamento de exploración y explotación de Hidrocarburos Art 11. Protección Ambiental.

1.2.12. Derecho Comparado

Constitución de España – Título I, Capítulo III – Derecho de disfrutar el medio ambiente.

Constitución de Francia – Artículo 3 – Contribuir con la reparación de los daños ocasionados.

1.2.13. Actividad minera yanacocha

En cuanto a la revista de Larrainvial:

[La actividad minera se desarrolla en el Perú desde épocas pre-hispánicas, por el dinero que genera los metales de acuerdo al territorio. Actualmente, la minería es una de las primordiales ocupaciones económicas del País y simboliza un área muy atractiva para potenciales inversiones dadas de sus perspectivas y de numeroso crecimiento (p.9)].

De acuerdo al Compendio estadístico del Perú (2015):

[Por consiguiente, comprende una indicación completa de la elaboración minera metálica y no metálica, también se encuentra ordenado por la clasificación de la minería, así también, por empresas mineras y por región. También, se presenta la aclaración de las reservas mineras por región, situado en el Perú dentro del ranking mundial de producción minera, así como la fabricación mundial de los principales metales, según destino, empresa y región, cartera de diseños de inversión en minería; además, se incluye el aporte de la actividad minera a las regiones por concepto de canon y regalía minera (p.1)].

En cuanto a Osinergmin, señala:

Que es una actividad extractiva que se extiende en todo el mundo. Tiene una relación fundamental al ser origen de aumento y desarrollo para cada País.

Al mismo tiempo, el requerimiento y la reacción de corto y largo plazo ante la del precio, se detalla las principales particularidades de la oferta, haciendo énfasis en cada etapa de la cadena de valor. Es importante señalar que se estudia la industria minera metálica debido a que es el área que genera la mayor medida de exportaciones mineras en el Perú y porque establece el ámbito de acción principal de las labores de inspección y fiscalización minera (p.17).

Dado que las gestiones de la mineralización, se encuentra en la búsqueda de demostrar las dimensiones, y características de interés geológico. Las etapas que implica son: exploración, construcción, entre otros. (Instituto de ingenieros de minas del Perú, 2010, p.15).

Para Osinerming (2007):

[Es la actividad minera consta en la adquisición selectiva de minerales y otros materiales, lo cual, en muchos casos, implica la extracción física de grandes cantidades de materiales de la misma, para reparar sólo pequeños volúmenes del producto deseado. El propósito de la minería es conseguir minerales o combustibles. (p.13)].

1.2.14. Jurisprudencia

LGA

Art.VII.- Del principio de prevención

[La gestión ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan].

1.2.15. Derecho Comparado

La Constitución Mexicana del año 1999, señala en su artículo 4, párrafo quinto que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

1.2.16. Marco Conceptual

Para el autor Siefert (2003):

[En cuanto al Informe de la minería Yanacocha y sus enfrentamientos sociales en Cajamarca, pese a la indagación independiente, adjuntando una auditoría internacional que afirma que los daños ecológicos y la contaminación ambiental, la Minera Yanacocha se desestima en añadir alternativas correctivas para las mejoras sociales que la población necesita. Asimismo, de acuerdo al nivel de corrupción en el PJ de Cajamarca, Yanacocha ha frenado iniciativas judiciales en su contra. Por ejemplo, el caso penal por el derramamiento de mercurio en Choropampa ha terminado con una sentencia culpando al chofer del camión, el Sr. Esteban Bar, y al ex alcalde de esa localidad, el Sr. Lot Saavedra] (p.3).

La minería de por si, produce impacto hacia el medio ambiente, pero si se trata de una minería informal o ilegal, el proceso de formalización y las acciones correspondientes ante su incumplimiento, tardara en un periodo de largo plazo subsanar los daños ocasionados al medio ambiente y el entorno de los Pobladores de Cajamarca.

1.2.17. Marco Histórico

De acuerdo al informe titulado “Reseña de las Relaciones de Newmont con la Comunidad: Mina de Yanacocha, Perú”. Aclara que es el mayor fabricante de oro de Sudamérica. El yacimiento, ubicado en la provincia de Cajamarca, Perú. Comenzó a elaborar en 1993 y se espera que continúe funcionando hasta 2018, aunque la probabilidad de vida de la mina necesita de la capacidad de la compañía de reconocer nuevas áreas de reconocimiento y utilización. La ejecución diaria del yacimiento es controlada por los gerentes. Sin embargo, la estrategia, la política y la regulación entre las áreas funcionales son administradas por una estructura regional. La responsabilidad final recae sobre el Vicepresidente Regional para Sudamérica, cuya sede se encuentra en Lima, Perú. Existen cinco Directores de Grupos Regionales bajo las órdenes del Vicepresidente Regional. (2009, P.5).

Cajamarca en sus inicios, fue marcado por la pobreza, la escases y la baja oportunidad laboral, sin embargo, cuenta con las bondades de los minerales en su tierra y agua, así fue como las Empresas Mineras fueron a buscar oportunidad de Contratos hacia sus representantes, no obstante, la Actividad Minera va generar impacto hacia el medio ambiente, por lo tanto debe existir pleno compromiso por parte de la Empresa y las Autoridades Representantes de los Pobladores de Cajamarca.

1.2.18. Marco Filosófico

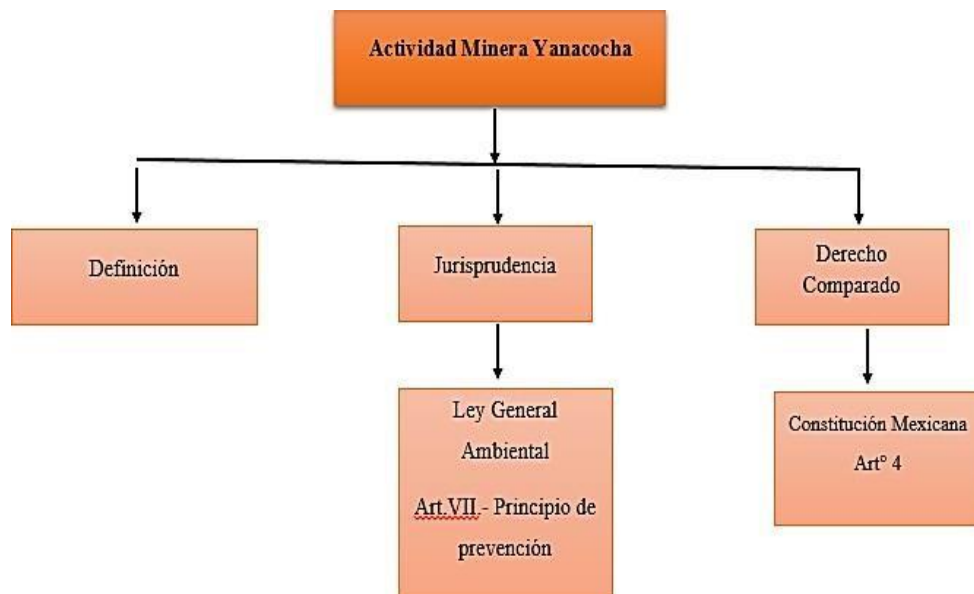
En cuanto al especialista Cubano, deja bien definido:

[Todo código moral posee una doble perspectiva. Debe encarar por un lado las normas de conducta que representan logros históricos de la sociedad, y por el otro, el conjunto de requerimientos morales que la sociedad no se encuentra aún en posibilidades de llevar a la práctica de manera generalizada] (2004, P.88).

Para el autor Leff menciona:

[Que el establecimiento del marco axiológico de una ética ambiental se forja los principios morales que legitiman las conductas individuales y el comportamiento social frente a la naturaleza, el ambiente y el uso de los recursos naturales] (2005, P.86).

La actividad minera Yanacocha, ha buscado la oportunidad de obtener beneficios de las bondades del Medio Ambiente en Cajamarca, por otro lado, la informalidad y la mala práctica profesional, hace que todos estos esfuerzos de los Pobladores no sea provechoso, las Autoridades deben poner primero las necesidades de los Pobladores antes que los intereses personales o individuales.



1.2.19. Minería informal

El MINAM, menciona:

[La actividad minera es operada utilizando equipos y maquinarias que no corresponde a la particularidad minera que desarrolla o no cumple con las imposición de las normas de condición administrativo o medioambiental, que dirige dicha función, en demarcación no prohibidas para la actividad minera y por persona, natural o jurídica, o grupo de personas estructurado para desempeñar dicha función que hayan iniciado un desarrollo de estructura establecido] (p.15)

De acuerdo al MINEM:

[La actividad minera es consumado utilizando una agrupación y mecanismos no correspondientes a la singularidad formal de la actividad minera que emplea, es decir pequeño productor minero o minero artesanal o sin cumplir con lo estipulado en la norma de carácter administrativo o medioambiental que guía dicha función, en territorios no prohibidos para la actividad minera, y por persona, natural o jurídica, o grupo de personas sistematizadas para desempeñar dicha ocupación que haya promovido una fase de formalización. En el Art. 2º, inciso b, del DL N° 1105. Respecto de la minería informal, el Gobierno Peruano, ha estimado la compostura social, a su vez, ha emitido normas orientadas para promover y lograr su integración a la sección formal] (p.5).

Para la sociedad Peruana de Derecho ambiental (SPDA):

[Es aquella actividad minera que se desarrolla a través de una o más de los siguientes requisitos: Usando equipo o mecanismo que incumple con las características de la actividad minera empleada. Se efectúa sin cumplir con el requerimiento de las normas de carácter administrativo, técnico, social o medioambiental que dirige dicha actividad. Se opera en zonas donde no está restringido su aplicación y por persona natural o jurídica o grupo de personas estructuradas para emplearlas que hayan empezado un proceso de formalización conforme lo establece en el mismo DL N° 1105] (p.4).

Según el DS -006-2012-MEM, en el artículo 2 hace referencia a la minería ilegal e informal como:

[La actividad minera que cuenta con particularidad de minería ilegal, se elabora en sectores reglamentados para la actividad minera y para quienes la desarrollan han comenzado un procedimiento de formalización en los periodos y características estipuladas en las normas sobre la materia].

La minería informal consiste en la utilización a menor escala consumado por los operadores, ubicado en espacios que no están impedido para este tipo de actividad. A disimilitud de la minería ilegal que ocupa espacios restringidos como las riberas de ríos o lagunas, hacen uso de mecanismos y maquinaria pesada (Medina, 2007). El DL N° 1105 MINAM – 2012, determina que los mineros ilegales son aquellos que incumplen con las obligación y orden administrativo, técnico y ambiental conforme Ley, o que se ejecuta en zonas en las que esté denegado.

Según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1105:

[Se identifica como Minería Informal a la actividad minera que es realizada a través de una o más de las siguientes condiciones: Usando equipo y maquinaria que no corresponde a las características de la actividad minera que desarrollan los Pequeños Productores Mineros o Productores Mineros Artesanales; se realiza sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que rigen dichas actividades, se realiza en zonas no prohibidas para la actividad minera y por persona natural o jurídica o grupo de personas organizadas para ejercerla que hayan iniciado un proceso de formalización conforme se establece en el mismo Decreto Legislativo N° 1105 (Instituto de Investigación Jurídica, 2013)].

1.2.20. Jurisprudencia

Código Penal Peruano

Disposiciones Generales

[El Estado está obligado a prevenir y controlar la contaminación ambiental, por ello, el código Penal prevé los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente].

Ley General del Ambiente

Art.IV.- Del derecho de acceso a la justicia ambiental

[Toda persona tiene el derecho a una acción rápida, sencilla y efectiva, ante las entidades administrativas u jurisdiccionales, en defensa del ambiente y de sus componentes, velando por la debida protección de la salud de las personas].

1.2.21. Derecho Comparado

Contaminación

Para Bermúdez (2010):

[La contaminación es la presencia o incorporación al ambiente de sustancias o elementos tóxicos que son perjudiciales para el hombre o los ecosistemas. Existen diferentes tipos de contaminación, Los tipos de contaminación más importantes son los que afectan a los recursos naturales básicos: el aire, los suelos y el agua. Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son los escapes radiactivos, el smog, el efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la eutrofización de las aguas o las mareas negras. Existen diferentes tipos de contaminación que dependen de determinados factores y que afectan distintamente a cada ambiente (p.5)].

Para Atilio (2007):

[La contaminación es un cambio perjudicial para el aire, la tierra o el agua, que puede afectar nocivamente la vida humana o la de especies beneficiosas, los procesos industriales, las condiciones de vida del ser humano y puede malgastar y deteriorar los recursos naturales renovables. (p.2)].

El autor Encinas señala (2011):

[La contaminación la presencia en el aire, agua o suelo de sustancias o formas de energía no deseables en concentraciones tales que puedan afectar a la salud y bienestar de las personas, al uso y disfrute de lo que ha sido contaminado. Esto es, un medio ambiental, como el aire, agua o suelo, estará contaminado si tiene algo, como sustancias materiales, energía en forma de ruido, calor, que provoca efectos negativos en él. Si ese algo no provoca efectos negativos, no se dirá que el medio está contaminado y, por supuesto, ese algo no será nunca un contaminante. (p.5)].

Para González (2006):

[La contaminación es un fenómeno que existe desde que se originó la Tierra. Desde hace ya tanto tiempo, las sustancias contaminantes se dispersan y transportan sobre y dentro de los

recursos naturales modificando sus características originales. Pero, a medida que el hombre fue evolucionando, empezó a deteriorar los recursos naturales, este problema ha crecido notablemente hasta la actualidad. Se llama contaminación a la transmisión y difusión de gases tóxicos a medios como la atmósfera y el agua, como también a la presencia de polvos, líquidos, u otras sustancias extrañas, en suelo o el agua, provenientes de la naturaleza o de los desechos de la actividad del ser humano (p.2)].

1.2.22. Jurisprudencia

Constitución Política del Perú

Art 7° Derechos sociales y económicos:

[Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa].

Código Penal

Art. 304.- Contaminación del medio ambiente:

[El que infringiendo leyes, reglamentos límites máximos permisibles, provoque o realice vertimientos contaminantes en el suelo, subsuelo, las aguas terrestres, que cause o pueda causar perjuicio, alteración o daño grave al ambiente o sus componentes, la calidad ambiental o la salud ambiental, según su calificación reglamentaria de la autoridad ambiental será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de seis años].

1.2.23. Derecho Comparado

Constitución Política de Chile

Artículo 19.-La Constitución asegura a todas las personas:

[El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente (N° 8)].

[El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporeales. Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental. Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos (N° 24)].

1.2.24. Medio Ambiente

Para el autor Landa (1976):

[Es todo aquello que rodea al ser humano, pues comprende: elementos naturales, pueden ser físicos así como biológicos, elementos sociales, dado que estos interactúan entre sí. No obstante, es considerado como la suma total de todas las condiciones externas, en circunstancias o condiciones físicas y químicas, que rodean a un organismo vivo o un grupo de estos, dado que influyen en el desarrollo de actividades fisiológicas de los mismos (p. 45)].

1.2.25. Contaminación Minera

Para el autor Catalán (2011):

[El agua es de vital importancia para la producción de la actividad minera, el problema es que al empezar con los proyectos mineros, realizan la combinación del agua con reactivos químicos. Sumando las actividades y proyectos mineros, la contaminación del agua, empezara a recorrer los lagos y ríos, el problema es que se extenderá y afectara a los pobladores y sus ganados, el cual estará vulnerando su derecho a la calidad de vida (p. 23)].

1.2.26. Impacto Ambiental

El autor Bolea señala (1977):

[Que es la acción o actividad con la intervención del ser humano, que proporciona una alteración y efectos en el medio ambiente, puede presentarse en algunos de sus componentes. Como por ejemplo la tala de árboles, el derramamiento de componentes químicos, la polución en la tierra, la contaminación acústica o ruidos molestos, originado por las industrias o empresa y la emisión de gases de efecto invernadero (p.80)].

1.2.27. Evaluación Ambiental

Para el Organismo de EAE (2013):

[Es indispensable, indicar los niveles más altos de la decisión política y contribuir estrategias, con la intervención de las instituciones públicas, pueden ser nacionales, regionales o locales. Del mismo modo, se debe promover nuevas particularidades en la toma de decisiones. Al respecto conviene decir, que se necesita mejorar la calidad de las normas políticas, su planificación y programas públicos que sean accesibles para los ciudadanos y pobladores. Es oportuno, que se promueva el dialogo participativo, para diversas personas, naturales o jurídicas, inclusive instituciones o actores comunales (p. 20)].

1.2.28. Fiscalización Ambiental

La EFA se encarga: De las operaciones de evaluación monitoreo de la calidad ambiental y aplicación de reclamos realizado por las Entidades de Fiscalización Ambiental, con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los compromisos ambientales. Desde este punto de vista, es un medio que involucra actividades de evaluación y sanción. Por otro lado, el poder que tiene el Estado para implantar sanciones por las faltas de las obligaciones ambientales. Desde esta perspectiva, la verificación traduce actos de investigación conducentes a determinar si hay o no infracciones administrativas. En ambos casos, el presente documento alude a un proceso posterior al inicio de las actividades desarrolladas por los administrados fiscalizados. Dicho en otros términos, se investiga a los administrados una vez que estos han iniciado sus actividades económicas, incluyendo actividades como las de inspección].

1.2.29. Conflictos

El autor Jiménez (2012):

[Lo determina como un proceso complejo, la sociedad, el Estado y empresas distinguen sus meta, interés o exigencias, que son contradictorias entre sí, por consecuencia, promueve el desacuerdo y deriva al inicio de la violencia entre ellos (p. 3)].

1.2.30. Conflictos Sociales

Es el desarrollo social activo en el que dos o más partes o actores independientes comprenden que sus intereses se oponen.

Pueden ser metas o ideas, por otra parte la escasez de recursos, las necesidades básicas que no pueden suplir a un grupo determinado de personas, o también la interrupción de la otra parte para la obtención de sus metas u objetivos, protegiendo acciones que pueden construir una advertencia las buenas costumbres o el orden público.

Tras ejecutarse esta problemática, las principales personas afectadas son quienes se encuentran en una posición socioeconómicamente baja, personas vulnerables como los niños, adultos mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

1.2.31. Conflictos Socio ambientales

Para el autor Humani (2011):

[En nuestra sociedad, la implementación tecnológica ha demostrado que forma parte del desarrollo económico y social de nuestro País, pero no siempre se escucha a las minorías, quiero decir, a las poblaciones que se encuentran en zonas rurales o aleñadas, las cuales se encuentran en desventaja, por carecer de utensilios, a diferencia de la Capital. Por otro lado, la previa comunicación no siempre se lleva a cabo, al no especificar la finalidad de un proyecto para realizarse en un lugar determinado. Esto genera malestar y confusión para los pobladores. En especial, si hablamos sobre temas territoriales, ambientales y macro sociales. Entonces, el principal malestar de los pobladores es la comunicación que no se ha determinado cual es la finalidad y las posibles consecuencias, al no aclarar el dialogo y llevarse a cabo, un proyecto o actividad, suscita la intranquilidad de la población, con el temor de que las actividades generen más egresos que ingresos. Lo cual, el Estado debe intervenir, para evitar se extienda dicha problemática y buscar soluciones estables, para equilibrar a diversos grupos sea la población, las actividades o proyectos y el medio ambiente (p. 13)].

1.2.32. Minería

Para la Empresa PWC (2013):

[Es aquella que forma parte de las riquezas de nuestro País, requerido por múltiples yacimientos y producción de metales, por el cual se puede exportar a diversos Países, dado que se utiliza para la compra y venta en el mercado Internacional, con estas ganancias suplen los gastos del Estado y contribuye con el desarrollo económico (p. 3)].

1.2.33. Minería Formal o Legal

Para el autor Ipenza (2012):

[Es aquel que realiza todos los trámites, requisitos y condiciones conforme ley esto le permite acceder a beneficios y obtener ventajas por ser formalizada. Para llegar a serlo se necesita tener una concesión minera, sea artesanal o pequeño minero. El cual debe obtener un certificado ambiental, que acredite el cumplimiento para su ejecución y actividad, para un determinado lugar o territorio. Las personas que cumplen bajo la formalidad minera, cuentan con beneficios como la certificación de una adecuada administración o certificado de responsabilidad social y ambiental (p.19)].

1.2.34. Minería Ilegal

De acuerdo con el D.L N° 1105 del Art 2°:

[Se utiliza a través de equipos o maquinaria, que no concierne a las particularidades de la actividad minería desarrollada. Es decir, que no se encuentra conforme a las normas formales, para la realizar la actividad minera. Se ejecuta sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que dirige dichas actividades. Se desarrolla en zonas donde está prohibida su utilización y por persona natural o jurídica o grupo de personas organizadas. Al ejecutarse estas actividades sin formar parte de una norma o regla, están incumpliendo un protocolo establecido, para no cometer errores que puedan afectar al medio ambiente, los recursos naturales y a la sociedad o población].

1.2.35. Minería Informal

De acuerdo al D.L N° 1105 del Art 2°:

[Se emplea el equipo y maquinaria que no corresponde a las peculiaridades de la actividad minera desarrollada, como por ejemplo pequeño productor minero o pequeño minero artesanal. Se realiza sin cumplir con las peticiones establecidas por las normas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental que guían dichas actividades. Es propenso a causar daños materiales y ambientales, que afecte a la productividad agraria de la población. Se ejecuta en zonas donde no está prohibido su ejercicio, sea por persona natural o jurídica o grupo de personas organizadas para ejercerla, que hayan iniciado un proceso de formalización conforme se establece en el mismo Decreto Legislativo N° 1105. No obstante, si una minería es informal, puede realizar un proceso de derecho, para que se formalice y figure como una minería formal. Como podemos observar la principal disimilitud entre estas dos figuras es el lugar donde se desarrolla la actividad minera. Para la minería ilegal se elabora en territorios donde está prohibido su ejercicio, a diferencia de la minería informal que se efectúa en sectores donde no está prohibido su ejercicio].

1.2.36. Minería artesanal

Para el autor Ipenza:

[Dicho de otra manera, es la persona o personas que en forma individual como persona natural o como conjunto de personas naturales o como personas jurídicas o cooperativas mineras o centrales de cooperativas mineras, se dedican habitualmente a la explotación y beneficio directo de minerales, a la vez realizan sus actividades con métodos manuales y equipos básicos] (C, 2012, p.21)

1.2.37. Pequeño Minero

Para el autor Ipenza:

[Es aquella persona o personas que de forma individual como persona natural o como conjunto de personas naturales o como personas jurídicas o cooperativas mineras, se dediquen habitualmente a la explotación o beneficio directo de minerales. Poseen título de hectáreas, título, a su vez capacidad instalada de producción y beneficio de toneladas métricas por día] (C, 2012, p.21).

1.2.38. La Concesión Minera

De acuerdo con el artículo 9° del texto único ordenado de la LGM:

[La concesión minera es quien otorga a su titular el derecho a la exploración y explotación de los recursos minerales concedidos, que se encuentren dentro de un sólido de profundidad indefinida].

1.2.39. Derechos y Obligaciones de la Concesión Minera

De acuerdo con el Art 37° del TUO de la LGM:

[El uso debe ser de forma gratuita, propiamente para terrenos eriazos, sea dentro o fuera de la concesión. Se debe realizar previo permiso o solicitar servidumbres para terrenos de terceros. El uso minero o servidumbre debe ser sobre los terrenos de otras concesiones. De la misma forma es necesario solicitar la expropiación. La utilización de aguas debe con el objetivo necesario para el servicio doméstico del personal y propiamente para las actividades y operaciones].

1.2.40. Obligaciones de los Titulares de la Actividad Minera

De acuerdo con el Art 48° de la LGM:

[Se debe realizar labores propias conforme con los sistemas y métodos que cumplan con un mejor crecimiento de las actividades, incluso las normas de higiene y seguridad. Por otra parte el Art 49°, menciona el libre acceso a las autoridades para la fiscalización. Por consiguiente en el Art 50° se necesita la presentación anual de la declaración jurada. Así pues en el Art 51° autorizar las practicas pre profesionales de ingeniería, geología en la medida posible. Mientras que en el Art 53° y 54° se ejecuta un detenimiento de labores y reincorporación o indemnización de minerales en caso de incursión de concesión ajena o de labores en concesión vecina con la licencia de la autoridad] (Art. 53° y 55°).

Con respecto a Art 39° y 54°:

[Existe un compromiso de pago de derecho para que se mantenga la vigencia incluso en caso de controversia judicial].

1.2.41. Limitaciones para el Otorgamiento de Concesiones Mineras

Llegado a este punto, según el Art 25° del TUO de la LGM, hace referencia a las áreas de no admisión de petitorios

Así como los siguientes puntos a continuación:

- Que se lleven a cabo y se encuentren autorizadas por MINEM.
- Se considera los periodos máximos de 5 años.
- Se ejecuta para la exploración regional.

De acuerdo al Art 22° del Decreto supremo 018-92 EM, se encuentra en la obligación de respetar la integridad de construcciones e instalaciones.

- Se establece en el título de concesión.
- Se encuentre referida a restos arqueológicos, red vial nacional, oleoductos, etc.
- En cuanto a la Ley N° 26834 y Reglamento, menciona sobre las áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Zonas Reservadas.
- De acuerdo a categoría, zonificación y Plan Maestro del área.
- Se requiere informe de compatibilidad favorable del SERNANP.
- Se establezcan los derechos adquiridos.

1.2.42. Extinción de la Concesión Minera

1.2.42.1. Caducidad

De acuerdo al LGM:

Al no efectuarse el pago de derecho de autenticidad por un periodo de dos años continuos o no. Llegando a este punto, si no se llega a justificar la producción mínima hasta el vencimiento del décimo quinto año de otorgada la concesión minera, se declara

su prescripción, se podrá extender la vigencia de la concesión hasta por un plazo de 5 años no prorrogable por: Caso imprevisto o de fuerza mayor no aplicable al representante. Pago de penalidad y acreditando inversiones mínimas anuales equivalentes a más de 10 veces la penalidad.

1.2.42.2. Abandono

De la solicitud de otorgamiento. Incumplimiento del administrado de normas del recurso aplicable.

1.2.42.3. Nulidad

De acuerdo a los permisos. Por haber sido enunciado por personas inhábiles (Arts. 31°, 32° y 33° del TUO de la LGM).

1.2.42.4. Cancelación

Conforme a los petitorios o cancelaciones, incluso por la integración de otros derechos o por inevitabilidad.

1.2.43. Formalización Minera

De acuerdo a la definición del Ministerio de Energía y Minas:

Es el procedimiento mediante el cual se dirige y administra los requisitos y plazos para que la actividad minera informal pueda efectuar con la legislación vigente y que concluye una vez que la persona natural o jurídica que inicio el proceso obtenga la autorización de inicio o reinicio para el desarrollo de la actividad minera. Con esto quiero decir, otorgado por la autoridad competente, la que conlleva la previa obtención, entre otros, del consentimiento del respectivo instrumento de gestión ambiental, el derecho de uso del terreno superficial, así como otras condiciones y aprobaciones que sean solicitados en la legislación vigente.

1.2.44. Comunidades Campesinas

Para el autor Diaz (2013) :

[Son aquellos acuerdos que combinan funciones de regulación económica y social sobre sus miembros, que comparten una posesión y que interactúan como comunidad ante la sociedad mayor. Supone de un territorio, grupo de familias miembros o propietarios y otras comunidades (p. 26)].

1.2.45. Trata de Personas

De acuerdo a la definición del Poder Judicial (2013):

[Se le denomina como el traslado de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores, a través del engaño y el fraude, o también con promesas falsas, de empleo u oportunidad de un trabajo estable, con la finalidad de explotarlos] (p.1).

1.2.46. Trabajo Infantil

Para la INEI:

[Se les denomina como el trabajo que priva a los niños de su infancia, su protección en un hogar y marcan su etapa con trabajos forzados. Esto afecta a su desarrollo físico y mental, debido a que cumple funciones que no son de acuerdo a su edad correspondiente. Esas actividades que el menor cumple ocasionan un daño en su moral, debido a que se le está excluyendo a una educación, a su seguridad, su alimentación, a llevar una vida sana, entre otros] (INEI, 2013, p.7).

1.2.47. Relación entre Producto y Desperdicio

En cuanto al informe de Estudios Mineros Perú SAC:

La obtención de minerales, expresa retirar los requerimientos útiles de la corteza terrestre, los cuales se encuentran en las profundidades de la tierra, esto conduce el desarrollo de toda una serie de división y partición de contenidos valiosos. Existe una alta relación de desperdicio y producto, lo que dispone planear todo un desarrollo de coordinación de estos materiales no valiosos, dependiente con el proceso tecnológico seguido.

1.2.48. Ciclo de vida marcado por Etapas

De acuerdo al informe de Estudios Mineros Perú SAC:

Es el proceso minero tiene distintas etapas de incremento, se encargan de estudiar las facetas de duración cambiante y que necesita del fondo con el que se cuenta, la

extensión del plan y un estudio profundo para la elaboración de cada trayecto de investigación.

1.2.49. Denuncio Minero Perú

De acuerdo con el informe de INGEMMET:

Es la petición de una licencia minera para ejecutar la adquisición de legalidad sobre los componentes existentes en un área de propiedad nacional. Una solicitud de formato de petitorio minero, el costo del trámite es de 133 soles y el plazo para resolver es de 30 días después de los informes técnicos y legales favorables.

1.2.50. Producción o Exploración

1.2.50.1. Extracción Minera a Cielo Abierto

Este procedimiento se dedica principalmente en yacimientos del mineral y se basa en la extracción de todo el material natural donde se ubica el mineral. Ello supone de utilizar equipos de gran capacidad.

1.2.50.2. Exploración y Desarrollo

Para Osinergmin:

[Reside en la búsqueda de acumulación de minerales, es decir, mostrar los almacenamientos de los yacimientos minerales, para ello se debe considerar dos etapas: la indagación superficial o preliminar, y la exploración a fondo o definitiva. La etapa de exploración a fondo es la más importante, debido que se conjuntan la ocupación de campo y laboratorio, tiene por finalidad indicar las particularidades geológicas, la medida en extensión y profundidad del depósito o yacimiento y la estructura probable de los minerales, realizándose para ello un estudio de factibilidad que determine las condiciones de explotación, los medios técnicos de beneficios y los rendimientos probables. En otras palabras, es necesario realizar trabajos de exploración y desarrollo para encontrar nuevas reservas y mantener o alargar de esta forma la vida útil de la mina e ir desarrollando el yacimiento para su posterior exploración] (2007, p. 58).

1.2.51. Perforación y Voladura (Disparos):

Mediante agrupaciones especiales y utilizando elementos de gran tamaño se hacen sondeos en las áreas compuestas por minerales, los orificios son llenados con explosivos, para remover distintos tamaños de rocas.

1.2.52. Extracción Minería Subterránea

Para los Estudios Mineros del Perú S.A.C:

Es el modo de explotación profunda, es utilizado cuando las zonas mineralizadas, son angostas y profundas, por lo que según la estimación técnica y económica justifica la perforación de túneles y cuevas para posibilitar su extracción.

1.2.53. Concentración o Procesamiento metalúrgico (Beneficio e hidrometalurgia):

Para los Estudios Mineros del Perú:

[El mineral que se extrae de mina generalmente no se puede comercializar por lo que hay que someterlo a un tratamiento para elevar su ley para hacer posible su venta, o prepararlo para el proceso posterior de fundición y refinación].

1.2.54. Impacto Ecológico

Para los Estudios Mineros:

[Es la característica del desarrollo minero que es de trasladar grandes cantidades de materiales, esto perjudica a la distribución de impacto sobre la geografía de la zona, por otra parte, la colocación de dichos materiales y la tecnología utilizada frecuentemente puede originar un gran impacto en la zona, lo que se examina con planes de monitoreo, evaluación constante y restauración paralela al proceso productivo] (2011, p. 11).

1.2.55. Instituciones Estatales relacionadas al sector minero

1.2.55.1. Ministerio de Energía y Minas

Forma parte miembro del Poder Ejecutivo, tiene como propósito exponer y determinar en la política general, los planes del Gobierno, así como las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las funciones mineras. Así mismo, es la fuerza capacitada en los asuntos ambientales relacionados en las actividades minero

energético. Su principal meta es impulsar el crecimiento integral de las actividades mineras así como fiscalizando y supervisando el cumplimiento del uso razonable de los recursos naturales en conjunto con el medio ambiente.

1.2.55.2. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

Es un cuerpo Público Técnico en el Sector Energía y Minas del Perú, su meta es el logro, la difusión eficiente de la aclaración geo científica y aquella que está relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo y sus riesgos ambientales. Asimismo, tiene como propósito conducir el procedimiento minero, incluyendo la admisión de escritos para el otorgamiento de permisos ante mineras y su extinción según las causales fijadas por la ley. Se encuentra ordenando para la información geo referenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad.

1.2.55.3. Agencia de promoción de la inversión privada

Es una disposición internacional que tiene como propósito promover el crecimiento económico y social en el mundo y explora el rol de la transposición local e internacional, así como la creación de instituciones públicas y privadas, que resulten positivos para sentar las bases de un avance duradero del bienestar en las diversas poblaciones del mundo. Cooperar con las empresas que a nivel internacional invierten en países que requieren del reforzamiento de capacidades gubernamentales, en dicha perspectiva facilita a las empresas multinacionales, los principios contenidos en las directrices para empresas multinacionales.

1.2.55.4. Autoridad Nacional del Agua

Está asignado en el Minagri, se encarga de efectuar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos.

1.2.55.5. Ministerio de Cultura

Forma parte del Poder Ejecutivo, es responsable de todos los aspectos culturales del país, quien actúa por competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de trámite en todo el territorio nacional.

Sus funciones principales son formular y establecer tácticas de promoción cultural de manera accesible, así como realizar acciones de conservación y protección del patrimonio, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y facilitar la participación de todas las culturas.

1.2.55.6. Instituciones privadas relacionadas al sector Minero

1.2.55.6.1. Sociedad de Ingenieros del Perú

Es una institución notable que históricamente ha elaborado aportes útiles de investigación en el campo de la ingeniería y para el desarrollo de la Nación, y su prestigio es reconocido internacionalmente.

1.2.55.6.2. Colegio de Ingenieros del Perú

Es una Institución deontológica, sin fines de lucro, que representa y agrupa a los ingenieros profesionales del Perú, de todas las especialidades

Los cuales preservan el comportamiento ético de sus miembros, y debe asegurar al Perú que cuenta con una profesión nacional que ejerce la ingeniería en un contexto de orden y ética, está adaptada en sus valores sociales y políticos, como base fundamental en el desarrollo de la nación.

1.2.55.6.3. Instituto de Seguridad Minera

Es una comunidad privada sin fines de lucro, conformada por las empresas mineras y profesionales independientes, fue fundada por el patrocinio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, el Minem y el Iimp, entidades a las que posteriormente se unió el Capítulo de Minas del CIP.

Su objetivo es contribuir con las mejoras para la seguridad en las minas peruanas mediante la capacitación, entrenamiento y difusión de las mejores prácticas disponibles en la actividad minera, las mismas que permitirán proteger la salud y vida de todos los que laboran en el sector minero.

1.2.55.6.4. Asociación de exploradores del Perú

Es la primera publicación especializada en Seguridad y Salud del Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

Participa en los acontecimientos más importantes nacionales e internacionales, debido a que es considerada como el medio informativo de mayor credibilidad que pone la agenda del sector minero energético.

Es rectora en asuntos ambientales y responsabilidad social, asimismo aborda la problemática por minería artesanal.

Se encarga de asignar información a los Ministros de Estado, parlamentarios y funcionarios; como gerentes y directores de empresas mineras, entre otros.

Su portal es de acceso abierto, tiene en promedio 5,000 impresiones diarias de página y llega a todas las comunidades del país a través del diario digital.

1.2.56. Ley General de Minería

En cuanto a la Ley de minería, sus respectivas funciones son para promover las inversiones, en el sector minero, estas son respaldadas por el Ministerio de Energía y Minas.

De acuerdo al texto único ordenado del D.S N° 014-2012-EM, sobre la ley general de minería, dispone los siguientes artículos:

[El Estado manifiesta por medio de la ley, la discreción de ciertas sustancias minerales que sean de disposición nacional, debidamente estudiadas por el equipo de investigación. (Art° 6)].

[No obstante, las actividades y ocupaciones de exploración, explotación, beneficio, labor general y transporte minero son desarrolladas por personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, por medio de la práctica de las concesiones (Art° 7)].

[Por otra parte, la exploración en la actividad minería, es la más frecuente en realizar las reservas de los yacimientos minerales, así como efectuar particularidades sobre las propiedades de los minerales. (Art° 8)].

[De igual modo existen actividades por parte de la industria minera, que no pueden realizarse, durante la operación de sus funciones y empleos, se les denomina a las personas inhábiles a ejercer estas actividades, estos son los Miembros del Poder legislativo y el Poder Judicial, los

Ministros de Estado o funcionarios que tengan este grado, los Procuradores, los Órganos Regionales de Minería y Registro Público de Minería (Art 31)].

[De acuerdo a que las actividades mineras, que se efectúan en un territorio o lugar determinado, existen prohibiciones para las fuerzas armadas, debido a que no se encuentran en un terreno de su jurisdicción. (Art 32)].

[Anteriormente se mencionó a las personas inhábiles para efectuar las actividades mineras, incluso parientes o Familiares que se encuentran en una situación de dependencia económica. (Art 33)].

No obstante, en el transcurso de este año, se estableció un nuevo Decreto supremo para la actividad minera. Es el D.S N°005-2017-EM. El cual indica lo siguiente.

[Se señala sobre las actividades de la minería informal, por el cual se ha generado restricciones ante el ejercicio de derecho de preferencia, es decir si el minero informal ha realizado las actividades en un área distinta o no determinada, no procederá su derecho de preferencia (Art 4)].

Por cuanto a la exclusión del minero informal, sobre su proceso de formalización minera luego de su derecho de preferencia, se considera que durante la tramitación, el minero informal entrega dicho petitorio o es excluido, del proceso de formalización, la autoridad competente, declara el rechazo del petitorio minero.

Caso contrario si el minero informal cumple con los requisitos dispuestos, será excluido de proceso de formalización minera, por consiguiente se anulara el acto administrativo que otorga dicho título (Art 11).

1.2.57. Actividad Minera en Cajamarca

Para el autor Arana:

[Dentro de este contexto, la minería ha desarrollado en el factor económico y social, grandes avances para nuestro País, las promesas de oportunidad de promoción de empleo, instalación de hospitales y centros educativos, para el progreso de los pobladores en Cajamarca. No obstante, la realidad es otra, Cajamarca ha sufrido muchos daños en cuanto a la contaminación, es considerada la región más pobre del País, carece de inversión social básica, la sostenibilidad de su desarrollo se encuentra en una posición delicada. Sin embargo el Estado, debe intervenir para equilibrar la situación en Cajamarca, crear y regular normas más estrictas, que favorezcan a la

población y supervisen las actividades o concesiones mineras, que incumplan lo que se encuentra estipulado en la ley] (M, 2015, p. 2).

1.2.58. El rol del Estado en la Minería

Para el autor Dammert:

[El Estado cumple obligaciones, así como diversas funciones para mejorar su compromiso ante la sociedad o para los pobladores de diversas regiones o localidades, donde se realicen estas actividades mineras. A causa de esto, el Estado reconoce la importancia del desarrollo de la minería, para el crecimiento económico y social en el ámbito Nacional, y debe hacer cumplir lo que esta concertado en la norma. A demás debe impulsar, una política activa para la supervisión y eficacia de las actividades o concesiones mineras, cuanto mayor sea la productividad formal por parte de las actividades mineras, las autoridades o representantes locales y regionales, así mismo los pobladores locales o regionales, se llevara consigo un perdurable desarrollo social y económico para nuestro País] (A, 2007, p. 124).

1.2.59. Implicancias Jurídicas

1.2.59.1. Constitución

De acuerdo a la Ley N° 30588:

Ley de Reforma Constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional

A través de su artículo único se incorporó a la Constitución el artículo 7°-A, conforme al texto siguiente:

Artículo 7°-A.- El Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos.

El Estado promueve el manejo sostenible del agua, el cual se reconoce como un recurso natural esencial y como tal, constituye un bien público y patrimonio de la Nación. Su dominio es inalienable e imprescriptible

En materia ambiental, existen diversas normas por las cuales se da protección al medio ambiente, y son las siguientes:

Nuestra Constitución Política (1993), facilita una cobertura para priorizar la protección de los recursos naturales, sean renovables o no renovables, debido a que son de patrimonio de la Nación. (Art° 66)

Asimismo, indica que el Estado tiene la determinación de una política ambiental, para promover el buen uso de los recursos naturales.

Menciona que el Estado tiene la obligación de promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas, para evitar toda actividad que genere consecuencias negativas sobre el impacto ambiental.

1.2.59.2. Código Penal

Por otra parte, nuestro Código Penal (D.L. N° 635, 1991), presenta diez artículos en relación a los delitos implicados a la actividad minera y el medio ambiente.

De la misma forma, existen condiciones que no pueden ser afectadas por parte de la minería, que vulnere las comunidades campesinas o indígenas, así como exponer en riesgo a los pobladores o afectar los sistemas de irrigación para el consumo humano. (Art° 307-B)

Por otro lado, las actividades que deterioren los paisajes de flora y fauna, a través de las constructoras o modalidades que perjudiquen y alteren el medio ambiente. (Art° 313).

1.2.59.3. Ley General del Ambiente

Cabe señalar que nuestro País, ideó formas de protección y cuidado del medio ambiente, a través de la presente Ley (D.S N° 012, MINAM, 2009), dado que el Estado, tiene que supervisar su territorio nacional y hacer cumplir sus normas establecidas.

De manera que se debe incorporar, un control integrado de la contaminación, es decir, que a través de mecanismos e instrumentos, se estudiara los posibles impactos que ocasionara en el medio ambiente.

Para evaluar la calidad del agua, es esencial identificar los estándares que permitan eludir los riesgos en torno a la salud y consumo humano.

Al respecto conviene decir, que la calidad del aire es importante, por ello se debe implementar sistemas de alerta, en especial, a las zonas o localidades que estén expuestas a mayor contaminación.

Por otra parte, se debe impulsar campañas de salubridad para disminuir los residuos sólidos. Realizar talleres que faciliten el acceso a los pobladores y concientizar la importancia de tener un ambiente sano.

1.2.59.4. Ley De Recursos Hídricos

LEY N° 29338

Artículo II.- Finalidad:

[La presente Ley tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta].

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Para comprender el planteamiento del problema se debe señalar la problemática en el título de investigación, para ello es importante enunciar dicho problema.

Es decir, presentar su descripción, afirmar y estructurar la situación del objeto de investigación.

En cuanto a la actividad minera, debemos buscar las causas, que va a dirigir a la problemática, ya que es perjudicial para los pobladores en Cajamarca, debido a que las implicancias jurídicas, como la normatividad y la intervención de las autoridades competentes, no abastecen los problemas socio ambientales.

Forma parte de la realidad actual que ocurre en Cajamarca y se va a determinar las causas, por parte de la actividad minera Yanacocha y el descuido por parte de las autoridades correspondientes ante la región en Cajamarca.

Problema en General

¿De qué manera influye las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca?

Problema Específico 1

¿Cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha?

Problema Específico 2

¿De qué modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas?

Problema Específico 3

¿En qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca?

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Es importante la investigación, debido a que permite conocer a fondo, las principales causas de los conflictos socio ambientales por la actividad minera, que afecta a los pobladores en Cajamarca, que son propiamente consecuencias de la implicancia jurídica que existe en nuestro País.

Para el autor Bernal (2010):

[Es una investigación, la justificación se refiere a las razones del porqué y el para qué de la investigación que se va a realizar, es decir, justificar una investigación consiste en exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio. Al respecto, suele haber tres dimensiones o tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica. Algunas investigaciones pueden requerir los tres tipos de justificación, otras dos tipos y otras solo uno. Ello depende de las particularidades de cada investigación].

Los temas relacionados a la actividad minera, nos llevan a un concepto que el causante de los daños de hectáreas y áreas verdes son las empresas o concesiones mineras y los afectados son los pobladores, pero también existe

Un tercer interviniente que es el Estado, el cual tiene la obligación y el deber de hacer cumplir lo que está estipulado en la norma y en nuestra Constitución.

Es necesario averiguar las principales causas y obstáculos, para poder intervenir con información y sustentar posibles soluciones, que se adecuen con respecto a cada factor de contrariedad de esta problemática actual.

Justificación Teórica

En la siguiente investigación se determinará porque la actividad minera Yanacocha fomenta conflictos socio ambientales en Cajamarca, las concesiones mineras al no respetar la normativa, generan consecuencias que son perjudiciales a los Pobladores.

Las normas jurídicas se encuentran estipuladas para que se lleven a cabo su cumplimiento, no obstante, existe irregularidades por parte de los representantes de los gobiernos regionales y locales que no se adecuan a la normativa.

Es importante señalar que los informes de la Defensoría del pueblo, indica el reporte de conflictos sociales de este año, en este reporte indica las zonas más afectadas, las incidencias más comunes entre otros.

Las concesiones mineras informales son las principales causantes de estas discrepancias, así lo indica Cesar Albrecht, el ex Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Por su parte Miguel Santillana, señalo que la expansión de este delito, no es más que una parte de la corrupción de Autoridades.

Por lo tanto, ¿Se estará estableciendo las sanciones correspondientes para estos hechos delictivos contra de las actividades mineras que perjudican el bienestar de los pobladores en Cajamarca? O la normativa no es suficiente para poder consolidar dichos problemas en la región de Cajamarca.

Justificación Práctica

Existe la necesidad de conseguir la búsqueda de ideas y soluciones que sean eficientes para reducir esta problemática socio ambiental que lleva años generando pérdidas materiales y conflictos que no llegan a un mutuo acuerdo por parte de los pobladores en Cajamarca.

La siguiente investigación se obtendrá resultados de acuerdo a la realidad problemática en Cajamarca, para verificar y demostrar que existe la posibilidad de presentar soluciones que sean favorables en cuanto a generar cambios ante los conflictos socio ambientales que se sitúan en Cajamarca.

Justificación Jurídica

Se basa en lo estipulado en la norma, código o ley de acuerdo a la investigación a tratar, en este caso el artículo 44° de la Constitución Política del Perú vigente, establece que el

Estado es de ámbito social, así como democrático de Derecho, así mismo tiene obligaciones de asegurar los derechos individuales, cuidar a la población contra las amenazas, que expongan su inseguridad y realizar un bienestar genérico, lo cual, no se establece con su totalidad.

A pesar de ser un Derecho Constitucional, existen zonas y áreas donde la población se encuentra vulnerada y expuesta a riesgos.

Por otra parte, la Ley ambiental en el artículo 130º numeral 2, señala que todo sujeto natural debe estar enlazado a las actuaciones de inspección que ordena a las autoridades ambientales, por parte del Estado.

Los cuales no son ejecutados con su totalidad ya que existen áreas como en la región de Cajamarca, que más del 60% de la población se encarga de la agricultura y la ganadería, por el cual se encuentran vulnerados por medio de la actividad minera, ya que perjudica sus cultivos, a través de la contaminación del agua y genera daño a la salud y consumo humano.

No obstante, las actividades o concesiones mineras se encuentran bajo las observaciones de la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental), por haber recibido infracciones administrativas, sin embargo, existen actividades mineras que no reconocen haber infringido leyes o normas ambientales, las cuales omiten las reparaciones civiles llevando dicho problema hasta el Tribunal Constitucional.

Por otro lado, no figura algún artículo, norma o Decreto en Materia Civil con respecto al daño Ambiental ocasionado por las Actividades Mineras, por el cual no se puede exigir la celeridad y reparación para las áreas verdes o daños de los pobladores en la región de Cajamarca.

Justificación Social

Para el autor Ñaupas :

[La investigación va a resolver problemas sociales que afectan a un grupo social, como el empoderamiento de las mujeres campesinas o la aplicación del método psicosocial en la alfabetización de iletrados del medio rural] (p.173).

Es decir, la presente tesis va a señalar los problemas más comunes que ocurre con la Población de Cajamarca y dar a conocer las distintas soluciones para que esta problemática social, sea más moderada.

Relevancia

En la presente investigación se llegó hasta recomendaciones, es decir, se finalizó la investigación, con la ayuda de los cuestionarios y entrevistas, de acuerdo a ello, se puede observar el punto de vista de cada persona con respecto a la problemática de estudio. Por otro lado, la presente investigación otorga beneficios a la humanidad, es decir, a la sociedad para que aprecien que no todo es lo que señala los medios de comunicación o la propaganda, es verdad, es más cuando exista una duda, es necesario que a través de la investigación uno llegara a la verdad o que cada uno saque sus propias conclusiones, en el ámbito educativo, ayudara a las nuevas generaciones a observar como la historia ha influenciado en la sociedad de Cajamarca y qué medidas se ha necesitado para que se promueva un cambio favorable. En el ámbito cultural, señalar que las buenas costumbres no se deben perder en nuestra sociedad, la cultura forma parte de uno mismo y es lo que nos diferencia de otros Países, Provincias o Regiones, cada familia o población puede tener sus costumbres y cultura, pero la finalidad no debe perjudicar al hombre, a las especies o al medio ambiente. En el ámbito económico, aporta sobre cómo está regulado el control de las inversiones entre las Empresas, autoridades Regionales y representantes de una sociedad o pueblo, para que exista una moderación entre los ingresos y egresos de la población de Cajamarca y su aporte económico para el País. Y finalmente el ámbito Político, establecerá bases que los partidos políticos deben considerar antes de planificar algún aporte o modificación ante las actividades mineras o tratos con los Pobladores.

Contribución

En la presente investigación se ha aplicado un método de investigación necesario para resolver el problema en cuestión, no obstante, suele aplicarse para técnicas cuantitativas, sin embargo, a través del análisis de cuestionarios, análisis de entrevistas y análisis documental, es más factible para el análisis cualitativo, adjuntar tres instrumentos de recolección de información.

1.5. SUPUESTOS U OBJETIVOS DEL TRABAJO

Es la meta, son los logros a donde arriba el investigador con su trabajo. (Quiroz, 1999, p.77).

Es llegar a tomar decisiones y a una teoría que le permita generalizar y resolver en la misma forma problemas semejantes en el futuro (Rodríguez, 2014, p.21).

Son las guías de estudio y en el transcurso de la investigación van a estar presentes.

Lo que pretende en sí, es establecer que factores son los más resaltantes en el tema de investigación, descubrir y señalar, las principales ideas que servirán en su desarrollo, para luego llevarlas a cabo, así como determinar cuáles son y como contribuirán en la investigación.

Objetivo General

Para el autor Rodriguez (2014):

[Consiste en lo que pretendemos realizar en nuestra investigación; es decir, el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen en la investigación a realizar. Para el logro del objetivo general nos apoyamos en la formulación de objetivos específicos (p.22)].

Analizar la influencia de las Implicancias jurídicas en los conflictos socio ambientales que ocasiona la contaminación ambiental producto de la actividad minería Yanacocha hacia los Pobladores de Cajamarca.

Objetivo Específico

El autor Rodriguez (2014) señala que:

[Los objetivos generales dan origen a objetivos específicos que indican lo que se pretende realizar en cada una de las etapas de la investigación. Estos objetivos deben ser evaluados en cada paso para conocer los distintos niveles de resultados (p.22)].

Objetivo Especifico 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha incide la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.

Supuesto Jurídico

El Supuesto jurídico es la hipótesis normativa de cuya realización se derivan las consecuencias jurídicas (2016, p.15).

También denominado Hipótesis de una investigación, dado que forma parte de todo un proceso, se incorpora con palabras sencillas y sentido lógico, se necesita entre dos o más variables, por ello, la hipótesis es la solución anticipada al problema a investigar, debido a que son respuestas momentáneas.

De acuerdo a la problemática sobre los proyectos de las concesiones mineras, existen normas, artículos, informes, entre otros, que proveen a los pobladores en Cajamarca, lo cual las implicancias jurídicas son solo descuidos por la falta de una buena administración y control ante dichas actividades.

Supuesto Jurídico General

La actividad minera Yanacocha influye en los conflictos socio ambientales que producen implicancias jurídicas en Cajamarca porque vulnera el Derecho a la salud de sus Pobladores.

Supuesto Jurídico Especifico 1

Las consecuencias de los conflictos socio ambientales afecta el Derecho a seguridad jurídica de los pobladores en Cajamarca, porque los agricultores, niños, adultos mayores y pobladores se encuentran en un estado de inseguridad.

Supuesto Jurídico Especifico 2

Las implicancias jurídicas conllevan a una ineficiente solución para la minería Yanacocha, porque vulnera el Derecho a la salud hacia los pobladores, poniendo en riesgo su bienestar y la seguridad social no abastece a las personas en estado de riesgo.

Supuesto Jurídico Específico 3

La problemática socio ambiental en Cajamarca está vulnerando el Derecho a un ambiente sano, porque perjudica las áreas verdes, la agricultura y especies de ganado, así como también la coexistencia pacífica entre los pobladores y trabajadores.

I. METODO

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Jiménez (2000):

[Es el diseño en el marco de una investigación cualitativa se refiere al abordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo, por el cual, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente].

2.1.2. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo BÁSICA-TEORICA, debido a que busca aclarar el conocimiento científico, estudiando principios o leyes formales y persiguen generalizaciones con el objetivo de resolver una controversia de carácter social.

2.1.2.1. Enfoque Cualitativo:

Para el autor García (1996):

[Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (p.32)].

El enfoque del presente proyecto es Cualitativo, debido a que comprende el estudio de un determinado contexto explicando cómo los pobladores advierten fenómenos y cuál es su conducta respecto a ello, inspirándose en esbozar conceptos, significados e interpretaciones de las categorías dependientes e independientes para ampliar el conocimiento científico.

En consecuencia, lo que se persigue es determinar los efectos que genera el incumplimiento de las obligaciones del Estado con relación a los internos, partiendo por explicar la realidad penitenciaria, el comportamiento de ambos sujetos y su reacción ante tal problemática.

Diseños interpretativos:

2.1.2.2. Teoría Fundamentada

Se basa en el interaccionismo simbólico, su planteamiento básico es que las proposiciones teóricas surgen de los datos obtenidos en la investigación, más que los estudios previos. Es el procedimiento el que genera el entendimiento de un fenómeno educativo, psicológico, comunicativo o cualquier otro que sea concreto.

Para el autor Salgado (2007):

[La teoría fundamentada es especialmente útil cuando la teoría disponible no explica el fenómeno o planteamiento del problema, o bien cuando no cubren a los participantes o muestras de interés (p.2)].

2.1.2.3. Etnográfico:

Para la autora Cecilia (2007):

[Este diseño busca describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades. Incluso puede ser muy amplio y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socio económicos, educativo, político, y cultural de un sistema social (p.2)].

Para la presente investigación se empleará el estudio de espacio geográfico para especificar el tipo de contaminación que existe en el Distrito y Provincia de Cajamarca.

2.1.2.4. Estudios Socio Críticos:

De acuerdo con Arnal (1992):

[Es el paradigma socio-crítico adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa, sus contribuciones se originan de los estudios comunitarios y de la investigación participante. Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales y dar respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros].

2.1.2.5. Investigación Acción.-

Para el autor Sayago (2014):

[En una búsqueda transversal, intentaríamos reconocer, en todos los textos, primero, la realización de la categoría justificación, luego la realización de la categoría descripción del conflicto y, por último, la realización de la categoría caracterización de los personajes].

2.1.2.6. Análisis crítico del discurso.-

Para el autor Pardo (2012):

[Son un conjunto de principios y teorías interdisciplinarias, en los que se integran diferentes enfoques para la exploración e interpretación del nivel micro y macro-discursivo, cuyo núcleo de reflexión es siempre un problema social, cultural o político, relevante para la comunidad en la cual se produce, distribuye y comprende el discurso].

2.2. METODO DE MUESTREO

Para el autor Salgado (2007):

[El termino diseño en el marco de una investigación cualitativa se refiere al bordaje general que se utiliza en el proceso de investigación, es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo, los participantes y la evolución de los acontecimientos, de este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente (p.2)].

En la investigación cualitativa se considera:

2.2.1. Escenario del Estudio:

2.2.1.2. Población

Para definir su contenido Fracica (1988):

[El conjunto total de individuos, objetos o medidas que conllevan algunas particularidades comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se lleve a cabo alguna investigación u observación se debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo su estudio (p.36)].

En cuanto a Jany (1994) lo manifiesta de la siguiente manera:

[También se le denomina, como la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia (p.48)].

Debe estar compuesto por los siguientes elementos:

- Alcance.

- Tiempo.
- Elementos.
- Unidades de muestreo.

En consecuencia, la población del presente estudio radica en la ciudad de Cajamarca, capital de la provincia y del departamento de Cajamarca, que se encuentra en la sierra norte del Perú.

Es una ciudad en constante crecimiento poblacional, cuenta con 283767 habitantes, es una de las ciudades más pobladas del Perú, sin embargo, hay que señalar que es una población que ha presentado conflictos socio ambientales durante el transcurso del tiempo, debido a las actividades mineras y falta de supervisión por parte de las Autoridades Competentes.

- El Método para la investigación cualitativa: Es no probabilístico.

2.2.13. Caracterización de sujetos:

2.2.14. Muestra

De acuerdo a los autores Kinnear y Taylor (1993):

[Es un subconjunto exactamente específico de la población. Hay diferentes formas de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán propio se quiera sea el estudio de la población].

Del mismo modo, se considera que es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Esta investigación presenta una muestra que gira en torno a especialistas que desempeñan la función Minera con conocimiento y sobretodo experiencia en políticas socio ambientales, mediante este instrumento se recolectará la información necesaria.

A través de los siguientes sujetos:

- Especialistas en el Campo Minero
- Especialistas en el Campo Ambiental.
- Ingeniero Ambiental.

- Ingenieros Industriales.
- Contadores.
- Ingenieros Petroleros.

2.2.15. El muestreo: La cantidad de las personas dañadas son un total de 5.

- En el Distrito y Provincia de Cajamarca los pobladores dedicados a la agricultura, se ven afectados en el ámbito de la salud, provocando problemas respiratorios, debido a la contaminación del aire, fomentado por la actividad minera Yanacocha.
- Los pobladores de Cajamarca, presentan conflictos socio ambientales, debido a la contaminación del suelo, generado por la actividad minera, el cual produce impacto al suelo, contaminando las áreas verdes, que son para la finalidad de la agricultura y ganadería.
- Los pobladores presentan disconformidad con la actividad minera, debido a la contaminación del agua, siendo este un Derecho Fundamental para la vida, en cuanto a la contaminación de las lagunas, ríos, afectando el consumo humano y animal.
- Los pobladores manifiestan su malestar debido a la poca seguridad que facilitan las Autoridades Regionales, en cuanto a las actividades mineras, debido a que dichas actividades obstruyen el libre tránsito de los pobladores.
- Los pobladores expresan su inconformidad ante las autoridades Ambientales o fiscalizadores, debido a que dichas autoridades al no reconocer a los presuntos autores que provocan conflictos hacia la población, no se archiva las quejas u observaciones de dichos conflictos.

2.2.2. Caracterización de Sujetos

En la presente investigación participaran los profesionales que tienen conocimiento a fondo sobre el Derecho ambiental, para que puedan profundizar y determinar sus conocimientos para esta investigación.

Se considerará las opiniones de los especialistas, así como sus aportes sobre el presente trabajo de investigación.

Nombre	Institución	Cargo	Ocupación
1) Nelson Vicente Cacho Araujo	Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica	Profesor de la Legislación Minera Ambiental UNI/UNMSM	Abogado
2) Juan Carlos Sarmiento		Jefe de Exploración Minera	Ingeniero Minero
3) Lava Caucano	Cica Ingenieros consultores Perú S.A.C	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental
4) Nataly Aroca	Cica Ingeniero y consultores Perú S.A.C	Ingeniera Ambiental	Ingeniera Ambiental
5) Waldo Peralta		Contador Publico	Contador Publico
6) Sandro Lezcano Viterri	Fondo Nacional del Ambiente	Coordinador De Adquisiciones	Coordinador

7) Rocio Gordillo Ruiz	SRK Consulting Perú	Consultora Ingeniera de Minas	Ingeniera de Minas
8) Angel Khler	Cica Ingenieros Consultores	Ingeniero de Minas	Ingeniero Minero
9) Gustavo Kochi		Ingeniero Petroquímico	Ingeniero Petroquímico
10) Karol de la Torre	SC Ingeniería S.R.L	Consultora Ambiental	Consultora

2.2.3. Unidad de Análisis

Para el autor Rodríguez menciona:

[En cuanto a las tareas de reducción de datos cualitativos, el más representativo sea la categorización. Incluso se ha considerado que el análisis de datos cualitativos se caracteriza precisamente por apoyarse en este tipo de tareas] (G, P.205)

Categorías	Sub categorías
Conflictos Socio ambientales	Conflictos
	Normatividad
Actividad Minera Yanacocha	Minería Informal
	Contaminación

2.2.4. Plan de Análisis o trayectoria metodológica

MÉTODO	
TIPO DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Investigación Cualitativa.- Básica Teórica.
DISEÑO DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none">- Teoría Fundamentada.- Teórica Etnográfica.
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Entrevista.- Cuestionario.- Análisis Documental

2.3. RIGOR CIENTÍFICO

Para la investigación cualitativa, el rigor científico debe establecer que el investigador si desea que su investigación contenga la calidad y tenor científico apropiado. Debe aplicar un seguimiento de ejercicios de vigilancia para asegurarse que el trabajo desarrollado, se mantiene dentro del marco correspondiente, desde la aproximación inicial al objeto de estudio, pasando por el análisis y presentación de los resultados.

Para el autor Krause (1994):

[La calidad de la investigación cualitativa ha de desarrollarse y evaluarse atendiendo a un conjunto de criterios que devienen de su propia naturaleza y método. El primero es el de densidad y profundidad en la descripción de los hallazgos. El segundo, su aplicabilidad/utilidad; el tercero es la transparencia y contextualidad con que se entrega y presenta la información; el cuarto, el resguardo de la intersubjetividad que debe estar presente en los procesos de construcción de la interpretación y su comunicación; el quinto, la representatividad de los sistemas categoriales emergentes, en relación a los datos recopilados; finalmente, el criterio de generalización entendido como abstracción conceptual del sistema teórico resultante de la investigación].

Finalmente, tomando los aportes de Pérez, para quien el criterio de confiabilidad se traduce en el acuerdo de inter observadores en la descripción de los fenómenos, dilucidación de los significados y generalización de las conclusiones. (Pérez, 1994, P.94), es posible rescatar un conjunto de criterios que, llevados a la práctica investigativa, han de preservar la calidad de sus procesos y resultados. (1994).

Para el autor Guba (1983):

Plantea cuatro criterios base para el análisis del trabajo de investigación cualitativo:

- Credibilidad
- Transferibilidad
- Dependencia
- Confiabilidad.

Guba, y Lincoln (1982) proponen criterios como:

- El valor de la verdad
- La aplicabilidad
- La consistencia
- La neutralidad.

El autor Buendía (1999):

Plantea algunos requisitos necesarios para garantizar la rigurosidad científica de la investigación los cuales son:

- La credibilidad
- La aplicabilidad
- La consistencia
- La neutralidad
- La triangulación.

También Rodríguez y otros (1996) señalan que:

[Es preciso asegurar el rigor de la investigación. Para ello debemos tener en cuenta los criterios de suficiencia y adecuación de los datos. La suficiencia se refiere a la cantidad de datos recogidos, antes que al número de sujetos. La adecuación se refiere a la selección de la información de acuerdo con las necesidades teóricas del estudio y el modelo emergente (p.75)].

Para los autores Carrasco y Calderero (2000); nos plantean las estrategias que deben seguirse para llegar a conseguir la credibilidad como garantía de veracidad cuando investigamos temas educativos, ellos son:

- La observación perseverante del investigador.
- El juicio crítico de otros investigadores.
- La utilización de material referencial.
- La comprobación con los participantes.
- La triangulación.

2.4. ANALISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

Para el autor Álvarez-Gayou (2005):

[Es una de las características de la investigación cualitativa es la paradoja de que aunque muchas veces se estudia a pocas personas, la cantidad de información obtenida es muy grande].

Hay multiplicidad de fuentes y formas de datos. Hay información que proviene de observaciones estructuradas o no estructuradas.

Otra de entrevistas, ya sean abiertas, estructuradas o etnográficas, y también de medidas menos intrusivas, como documentos cotidianos o especiales, registros o diarios.

Para los autores Miles y Huberman (1994) indican:

[En algunos estudios puede haber información proveniente de cuestionarios y encuestas, películas y vídeos, o datos provenientes de pruebas de diversos tipos].

Para los autores Álvarez-Gayou (2005) y Miles (1994):

[La mayor parte de las investigaciones generan una buena cantidad de hojas escritas, transcripciones de entrevistas, de grupos de discusión, de observaciones y de otros tipos de fuentes].

Para el autor Miles (1994):

[Una característica de la investigación cualitativa es que se trabaja principalmente con palabras y no con números, y las palabras ocupan más espacio que los números. Por ejemplo, una semana de trabajo de campo puede generar 200-300 páginas de transcripciones y otros materiales más específicamente, cada hora de entrevista se transforma en alrededor de 10.000 palabras a ser analizadas].

Considerado como se textos: periódicos, películas, comedias, mensajes de correo electrónico, cuentos, historias de vida; y también de narrativas.

2.4.1. Entrevista

Es la técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información.

A diferencia de la encuesta, se rodea de un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como finalidad adjuntar información más desenvuelta y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio.

2.4.2. Cuestionario

Para el autor Carrasco (2013):

[Es el instrumento de investigación social más usado cuando se estudia gran número de persona, ya que permite una respuesta directa, mediante la hoja de preguntas que se le entrega a cada una de ellas. Las preguntas estandarizadas se preparan con anticipación y previsión. Este instrumento que es una forma o modalidad de la encuesta, en la que no es necesaria la relación directa, cara a cara con la muestra de estudio, consiste en presentar orientación a los encuestados unas hojas o pliegos de papel, contenido una serie ordenada y coherente de preguntas formuladas con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo. Las preguntas para el cuestionario se elaboran en atención a las variables del problema de investigación, así como en estrecha relación con los indicadores e índices que se han derivado de ellas (p.318)].

2.4.3. Análisis documental

Para el autor Castillo (2004):

[Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. Conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo (p.2)].

2.4.4. Validez

Forma parte de los instrumentos, es decir, que se encuentra bajo el juicio de especialistas los cuales corroboran, con la validación de los instrumentos utilizados para que se muestre los resultados de acuerdo a los especialistas.

2.4.5. Métodos de Análisis de Datos

El planteamiento de la investigación se va a realizar mediante técnicas e instrumentos, por ello, es necesario la recolección de datos como se mencionó en las páginas anteriores; se debe emplear el diseño de teoría fundamentada, no experimental ya que el presente estudio es de enfoque cualitativo.

Para la obtención de información se debe emplear los objetivos y se va facilitar diversos conocimientos sobre la problemática, a consecuencia de ello, se facultará nuevas conclusiones y recomendaciones.

En cuanto al principio del método científico recurre a dos vías alternativas para elaborar los conceptos o teorías que permiten acercarnos al entendimiento de la realidad: Para la investigación Cualitativa se utilizara el método inductivo.

El método inductivo o inductivismo es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

La Inducción: Es un modo de razonar que nos lleva:

a) De lo particular a lo general.

b) De una parte a un todo.

2.5. ASPECTOS ÉTICOS

La presente investigación se ha efectuado de acuerdo a las indicaciones del manual de Instrucción para la elaboración de la presente tesis, de la dirección de investigación de la Universidad Privada Cesar Vallejo del año 2018. Por consiguiente, el presente trabajo tiene método y enfoque cualitativo y etnográfico, por lo cual se utilizó para las citas de los elementos bibliográficos el Manual APA (AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION).

Por otro lado, la investigación se encuentra sustentada mediante técnicas e instrumentos, que se desarrollara con el consentimiento y confidencialidad que sea necesario. Así como los artículos, informes, textos y documentos citados.

Para el criterio del autor, el desarrollar una investigación que contenga aspectos éticos, consiste en realizar pautas que van de acuerdo a los principios del autor y el aporte científico que conlleva la investigación.

De tal manera, ambos irán relacionados para el desarrollo del trabajo y la consecuente idoneidad del mismo.

Los principios planteados, parten de no alterar las informaciones recolectadas para la presente investigación, los autores son propiamente respetados en cuanto a la información que se ha podido recolectar como material de referencia.

Para el desarrollo de esta investigación, selecciones editoriales o libros de investigación como por ejemplo Metodología de la Investigación Científica del Autor Sampieri 6ta edición, así como seguir las pautas de las Normas APA.

II. DESCRIPCION DE RESULTADOS

Para los autores Otiniano y Benitez (2014):

[La descripción de resultados es la fase de la investigación donde se va a interpretar las respuestas, comentarios y análisis de los instrumentos que se aplicaron para la recolección de datos que este género, para aportar en dicha investigación. Con la finalidad de obtener un resultado más amplio a las respuestas mediante diversos conocimientos de los especialistas sobre la presente investigación. (p.26)].

En cuanto a la presentación de los resultados, se ordenó de la siguiente forma: En primer lugar se encuentra los datos obtenidos a través de la técnica de entrevista, en segundo lugar, están las alternativas más exactas mediante la técnica de los cuestionarios y tercer punto la técnica de análisis Jurisdiccional. Por medio de las técnicas aplicadas, se realizara la descripción de los resultados que se obtuvo, en el transcurso de su recolección, de acuerdo a la aplicación de instrumentos de la investigación en cuestión.

3.1. ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

Para los autores Denzin y Lincoln (2005):

[La entrevista es una conversación o también es considerado como el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. Se aplica como técnica de recogida de datos, y se encuentra fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador. (p. 643)].

Es un instrumento que sirve para la recolección de información de respuestas abiertas, puede ser contribuido por parte de profesionales que tengan información o conocimientos sobre un tema en específico, su aporte a la presente investigación servirá para determinar las diversas posiciones en que se encuentran los entrevistados y conocer más a fondo la realidad problemática de la investigación.

EL objetivo general en la presente investigación es Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

Respecto a la primera pregunta, *En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.*

Peralta (2018) sostuvo que: “La contaminación ambiental no es producto únicamente de la actividad minera, sino de cualquier actividad humana que no respete el medio ambiente.”.

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Si, debido a que las actividades mineras son las más frecuentes en generar contaminación al medio ambiente”.

Gordillo (2018) señala:

[No creo eso, más que consecuencias socio ambientales, lo llamaría consecuencias sociales de la Minera Yanacocha sobre la población Cajamarquina, ya que ellos tuvieron en un inicio una mala conducta corporativa expresada por hechos tales como: a) utilizar la infraestructura de la ciudad de Cajamarca para vivienda de sus ejecutivos lo que trajo una subida de precios en los alquileres que afectó notablemente al cajamarquino promedio, y benefició naturalmente al poblador más rico, aquel que tenía propiedades para alquilar a precio de la capital, b) una cultura de seguridad mal enfocada, ya que su contingente a cargo de la seguridad de la mina, ejercía su función en la ciudad, donde paralizaban el tráfico para que las unidades de la mina pudieran pasar primero, esto en un claro atropello a la institucionalidad ya que no era su competencia el tránsito, c) la falta inicial de una conducta corporativa para sus empleados, trajo como consecuencia un cierto abuso, si bien no intencionado pero con malas consecuencias, al cerrar establecimientos públicos para uso privado de los funcionarios que daba como mensaje que aquel que tenía el poder económico podía hacer lo que quisiera, d) poco manejo del tema social, sobre todo en lo que es convivencia diaria con una población, ya que si bien Yanacocha estaba presente en donaciones, proyectos de mejora y cuanto aporte económico fuese necesario, no había una cabeza presente en sus principales reuniones cívicas, lo que enviaba un mensaje de indiferencia y hasta cierto desprecio sobre las actividades cívicas de la región, aun a pesar de que económicamente eran los principales aportantes. Por ello, pienso que lo que se escucha de yanacocha son más quejas sociales disfrazadas de ambientales, recordemos que en Cajamarca hay trabajos informales, entre otros, donde me parece que anda la real contaminación ambiental].

La torre (2018) indica: “Actualmente se sabe que están regulados por la autoridad competente en temas ambientales (OEFA) quien los fiscaliza constantemente”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No es producto de la minería Yanacocha, es básicamente tema político, para el efecto social están los anti mineros, su mayor figura es el Sr. Arana Santos Saavedra y en el enfoque ambiental, el impacto es mínimo”.

Aroca (2018) menciona: “Considera que no es propiamente de la actividad minera, sino por distintos factores, es decir, la sociedad, el medio ambiente y la intervención política”

Caucano (2018) señala: “Creo que hoy en día no, debido a la implementación de nueva tecnología con relación a la minería, no está produciendo daño hacia la población de Cajamarca”

Kehler (2018) menciona: “Si, ya que la actividad minera yanacocha emplea diversas técnicas para extraer los minerales, sea por medio del agua o suelo, es así que se genera la contaminación ambiental y repercute a los pobladores en Cajamarca”

Cacho (2018) indica:

“En mi opinión, el problema fundamental de la Región Cajamarca, es la histórica y secular pobreza de sus pobladores, especialmente, de la población rural y la poca intervención de los gobiernos regional y nacional, de izquierdas y derechas. Es de conocimiento público, desde tiempos inmemoriales, que en la Sierra sólo llueve abundantemente 3 o 4 meses al año y que no hemos sido capaces de analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca construir reservorios para su almacenamiento y aprovechamiento, dejando que esa abundancia se convierta en huaycos e inundaciones que se vuelven contra la propia población con una secuela de destrozos y desgracias; u en otro caso, corra sin ser aprovechada hasta perderse en el mar. Al referirnos a Yanacocha, estamos hablando sólo de Cajamarca como capital del Departamento; la cual tiene problemas mayores de contaminación, tales como: Minería Informal e Ilegal, Falta de tratamiento de las aguas servidas y de los residuos sólidos; falta de fiscalización de los productos químicos que utiliza la agricultura, la industria y todos los elementos químicos que utiliza. La actividad minera y las empresas de la gran minería son las que tienen la mayor fiscalización del Estado.”

Lezcano (2018) señala:

“Sí, de una u otra forma, debido a la situación de extrema pobreza, es el contexto social inmediato en el que se asienta la Empresa Minera Yanacocha, como consecuencia, las poblaciones no dejan de ver la minería como la “solución” a muchos de sus problemas: empleo, mejora de sus ingresos, desarrollo de infraestructura básica y servicios, entre otros. Pero sin embargo estos a la fecha también generaron impactos ambientales y también afectando su salud”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 1 mencionan que existen diferentes razones por el cual existe las consecuencias Socio Ambientales de la Minería Yanacocha ocasionado contaminación ambiental hacia los pobladores de Cajamarca, en el ámbito histórico Cajamarca ha sido una provincia afectada por la pobreza, la poca promoción de empleo hacia los habitantes, ya que la gran mayoría de los pobladores se dedica al campo y la ganadería, por otro lado, también se encuentra el aspecto cultural, los pobladores no exigen de forma anticipada el cuidado de sus recursos naturales, ante algún daño que provoque la Actividad Minera.

De acuerdo a la segunda pregunta, ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

Peralta (2018) sostuvo que: “Por la información difundida en la prensa, entiendo que el problema es por el uso de las fuentes de agua que alimenta a la población, pastizales y ganado y que se encuentra dentro de la zona concesionada para la actividad minera”.

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Por la falta de información y la falta de interés de la empresa por remediar la contaminación”

Gordillo (2018) señala:

[Yo creo que el problema es un impacto al paisaje, aunque esto no es visible desde la capital, sin embargo en cuanto uno toma la ruta a la mina, sus operaciones generan impacto hacia el medio ambiente, por lo tanto, Yanacocha ha disminuido su planilla y ha bajado el tonelaje de su producción como una clara muestra de estar cerca al cierre. Yanacocha hubiese podido estar presente mucho tiempo más con Conga, sin embargo la mala relación logró un rechazo total de la población más por razones sociales que ambientales, ya que líderes radicales han tratado de engañar a la población con el tema del agua, ya que las famosas lagunas a las que hacen referencia no son aptas para consumo. Si la minera hubiese reaccionado a tiempo o si hubiese tenido los cuidados de Antamina, quizá otra hubiese sido la historia. Han sido muchos los esfuerzos que hizo Yanacocha por mejorar su primera conducta, pero como bien dice el dicho la primera imagen es lo que importa y es lamentable que en un país pobre como el nuestro el gobierno no haya marcado la pauta para impedir estos excesos que a las finales solo traen más pobreza para la región, porque quien conoce esta región puede darse cuenta como en estos últimos años su economía en general se ha ido abajo].

La torre (2018) indica: “De acuerdo a lo que se conoce, la ciudad de Cajamarca esto a 45km de Cajamarca. El tema podría ser de la voladura (aire) y el transporte de las unidades”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “Las áreas verdes son muy pocas en Yanacocha, son áreas mineralizadas donde hay poco cultivo, dentro del área de actividades mineras”.

Aroca (2018) señala: “La falta de información y orientación hacia el titular de la minería yanacocha, acerca de la información que necesita brindar a la población de Cajamarca”

Caucano (2018) menciona: “Considero que la minería ocasiona malestar a la población por la contaminación en el aspecto ecológico, es decir la desaparición de las áreas verdes y como esto influye en la preocupación para la población”.

Kehler (2018) indica: “La falta de comunicación entre el Gobierno, empresas y población ha generado malestar que muchas veces a sido aprovechada por un grupo de intereses en contra de la minería”

Cacho (2018) manifiesta que: “El impacto al paisaje está localizado en el área de concesión, el cual probablemente será revertido en el Cierre de Mina, el cual es de obligatorio cumplimiento.”

Lezcano (2018) Indica que: “La contaminación del agua, la cual afecta a su ganadería, cultivos y sobre todo a su salud”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 2, mencionan que la Minería Yanacocha genera malestar hacia los Pobladores por la reducción de áreas verdes, debido a que las áreas utilizadas para la operación minera, es más susceptible a no producir vegetación, debido al impacto que ha generado las operaciones mineras al suelo, por otro lado, también es visible el descuido de la Empresa Minera, ya que al contar con un equipo profesional deben de prevenir los daños hacia las áreas verdes, debido a que la gran parte de la población se dedica a la agricultura y ganadería, por lo cual, la Empresa está perjudicando a los Pobladores en realizar sus trabajos con respecto a la agricultura.

En cuanto a la tercera pregunta, En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

Peralta (2018) sostuvo que:

[Más que respaldo de las Autoridades de Fiscalización, pienso que la población debe ser exigente, respecto al cumplimiento de las normas en esa materia, al igual debe intervenir el estado, con respecto a otras obligaciones que este mantiene hacia sus contribuyentes].

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Sí, es necesario que las autoridades y los entes reguladores cumplan con su función de supervisar y regular las actividades mineras y su impacto con el medio ambiente y la sociedad”.

Gordillo (2018) señala:

[En primer lugar, quisiera aclarar que la concesión minera no necesariamente es una operación minera en curso, podría ser que ser una concesión para exploración y dependiendo de qué tipo de actividades de exploración se realicen, el impacto es mucho menor, sin embargo, sean de

exploración o explotación es necesario que la población sepa cuál es el estado de las mismas, ya que los monitores son instrumentos públicos y como tales deberían estar al libre acceso. La Fiscalización cumple su rol, pero esto no es suficiente. Más que el apoyo de una Fiscalización que es un medio de control, se requiere que el Gobierno esté presente en la zona. En Cajamarca el problema surge desde el inicio de la mina y hoy por hoy hace falta que desde el ejecutivo y el legislativo sean más claros en lo que a información, control, y beneficios se refiere: - Debería lograrse un catastro unificado que integre no solo las concesiones mineras de la región sino que también muestre los registros de agua que tiene Agricultura, o las áreas protegidas si las hubiese, para hacer un match de lo que se tiene en cada área. Este catastro debería estar al servicio de la población como un principio de transparencia. - Legislación más clara en cuanto a “buenas relaciones con el medio social se refiere”. A pesar de los esfuerzos de las empresas mineras por mejorar esta imagen esa es la percepción. - Una reorganización en la forma en que se aplica el canon minero, ya que la forma en que se puede utilizar es a veces tan engorrosa que la falta de capacidades a nivel local, hace que no se pueda hacer uso del dinero del canon y esto revierte al Estado o en otros casos autoridades locales que no saben priorizar lo realmente necesario. - Mejora en la curricular educativa incluyendo cursos de geología que le permitan al ciudadano desde escolar, a tener una idea sobre la inmensa riqueza mineral del país. “Nadie quiere lo que no conoce” y esto es una gran realidad porque si es una necesidad del estado dar facilidades a las inversiones mineras, deberían anticiparse para que en las regiones donde existe un potencial minero, sepan desde pequeños que es la minería, que es lo que el ciudadano debe exigir a las mineras, cómo se controla la contaminación y sobre todo potenciar las instituciones académicas (escuelas, universidades, institutos técnicos) para que sean las que lideren las comunicaciones continuas que deban ser dadas al ciudadano para que luego no sean manipulados por líderes locales que traen sus propias agendas. Minería sí, pero exigiendo cuidados ambientales y promoviendo el desarrollo local].

La torre (2018) indica: “El OEFA que es el ente regulador desde el 2008 de su creación y que empezó a trabajar desde el 2010”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No, ya existe fiscalización y monitoreo participativo los pobladores de Cajamarca deben informarse mejor y tener mayor asesoría por el Estado”

Aroca (2018) señala que: “Si lo considero, debido a que necesita implementar mayores proyectos mineros, pero bajo la supervisión y seguimiento de las autoridades correspondientes”

Caucano (2018) indica: “No, debido a que existen disintas fiscalizaciones que se ocupan de las mineras, incluso para la minería yanacoha, pero el problema es que no esperan el plan de cierre de la minería para poder realizar las observaciones adecuadas y completas”.

Kehler (2018) señala: “Si lo considero, ya que mediante la intervención de las autoridades de fiscalización, existiría un mejor control ante alguna irregularidad contra el medio ambiente y los pobladores en Cajamarca”

Cacho (2018) menciona que: “El gobierno regional representante del Estado Peruano en la región, debe cumplir con sus funciones (Gerencia Regional de Recursos Naturales) y coordinar con las Instituciones Fiscalizadoras (OEFA, OSINERMIN, ANA, etc) y capacitar a la población para que colabore en el Monitoreo Participativo que es una excelente forma de participar y fiscalizar.”

Lezcano (2018) indica: “Además de tener respaldo de las Autoridades de Fiscalización Ambiental, las soluciones de estos problemas es el Estado en conjunto con las empresas mineras, ya que estos deben asumir los pasivos ambientales y sociales en el desarrollo de sus actividades mineras. En cuanto a lo político, el Ministerio de Energía y Minas debe ser regulador de la política minera y fiscalizadora del cumplimiento de las normas ambientales para el desarrollo de la actividad minera, pero que esto se desarrolle de manera inmediata (no que se espere un año para dar soluciones). Por otro lado las comunidades (sociedad civil) deberán realizar un rol de vigilancia ambiental y social al sector minero y al Estado”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 3 señalan que existen Autoridades de Fiscalización Ambiental, pero no es suficiente, debido a que los Pobladores necesitan respaldo del Estado ante injusticias por parte de la irresponsabilidad de la Actividad Minera, así como también el incumplimiento de las Autoridades Regionales, que cuando existe conflictos ante los Pobladores y la Empresa Minera, deben actuar al momento, para reducir los daños ocasionados. Otro punto es la intervención del MINEM y el MINAM, en cuanto a los malestares de los Pobladores, deben hacer uso de soluciones rápidas y efectivas, así como en un periodo de tiempo razonable.

El Objetivo Especifico 1, de la presente investigación es determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Respecto a la cuarta pregunta ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la Actividad Minera Yanacocha?.

Peralta (2018) sostuvo que: “No lo creo, existen otras modalidades, como desacuerdos, falta de comunicación de los Pobladores hacia las Empresas Mineras o viceversa.”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Puede haber otros factores como la falta de tratamiento de los desagües de las comunidades cercanas, contaminación por parte de otras empresas, etc.”

Gordillo (2018) señala:

[No creo que sea únicamente por Yanacocha. En primer lugar se está estableciendo a priori una contaminación teniendo como único responsable a Yanacocha, cuando en la región conviven no solo otras operaciones mineras sino también actividades industriales. De otro lado, recordemos que la actividad minera es una de las más fiscalizadas y la que se encuentra a la vanguardia en cuanto a tecnología ambiental usada. Sin embargo, ni autoridades ni gobierno central dice nada en lo que a contaminación por aguas servidas se refiere y es que en el 90% del País no se cuenta con plantas para tratamiento de aguas residuales. En el caso específico de Yanacocha, como se ha explicado anteriormente, muchos de los conflictos existentes se amparan en contaminación ambiental porque es lo único que está claramente legislado, pero en Cajamarca han estallado estos conflictos alrededor de otras mineras también y hay muchos elementos que contribuyen a ello: pobreza y necesidades no atendidas por el gobierno central, ONG´s que han visto el conflicto como un medio de subsistencia ya que las donaciones de grandes fundaciones les llegan amparadas en la defensa de “derechos humanos”, líderes políticos locales que utilizan el Determinar cuáles son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha. Tema de la contaminación para agendas personales, picos de conflictos cercanos a fechas electorales, falta de una comunicación continua que informe a la población la verdadera y real situación de los monitoreos hídricos, entre otros].

La torre (2018) indica:

[Se le podría atribuir únicamente a la minera yanacocha en un inicio de sus operaciones porque no hubo mucha fiscalización porque el MINEM esa Juez y parte aprobaba estudios y también fiscalizaba, es decir el Estado en un inicio hizo una mala gestión ambiental]

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No, es un fenómeno netamente político y de intereses de líderes anti- mineros”

Aroca (2018) indica: “No lo creo, ya que las concesiones mineras no son las únicas que intervienen sino los proyectos mineros, las concesiones forman parte del territorio, pero los proyectos no cumplen en su totalidad respetar las áreas permitidas”

Caucano (2018) menciona: “Por el uso de la mezcla de distintos químicos para realizar las funciones de extracción y excavación, así que sus consecuencias son elevadas para el consumo del agua para los pobladores”.

Kehler (2018) indica: “No lo creo, considero que existen otros factores como el incremento de la población y el mal manejo del uso del agua, no necesariamente es la actividad minera yanacocha”

Cacho (2018) señala: “La contaminación del agua tiene diversos actores, de todos ellos la actividad minera es la más fiscalizada y en donde participa la población,”

Lezcano (2018) menciona: “Si, debido a que el agua es esencial para las diversas mezclas químicas que la Actividad Minera necesita para la extracción de minerales”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 4, mencionan que acuerdo a la informalidad de la Población de Cajamarca, al no indicar o insistir a las Autoridades Regionales que la Actividad Minera respete los límites geográficos para su operación. No obstante, la gran mayoría de los entrevistados están conformes que la Actividad Minera es responsable de afectar el estado del agua hacia la población de Cajamarca y la demora de las Autoridades Regionales o locales, ante dicha problemática y la baja gestión que se ha realizado por parte de sus representantes, no han señalado límites o restricción, para el cuidado y el buen uso del agua.

Con respecto a la quinta pregunta, De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera yanacocha genera la contaminación del agua y cuáles son sus consecuencias?

Peralta (2018) sostuvo que: “Como menciono en el punto 1.-no dispongo de medio objetivos que me permitan concluir que esta contaminación exista...”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “No que yo sepa. Pero las autoridades competentes debe supervisar y regular los efluentes que generan y su disposición.”

Gordillo (2018) señala:

[Para poder entender esta problemática debería iniciar describiendo las actividades de la minería antigua que tan mala imagen le han dado a la minería. En general podría decir que la minería antigua, cuando no existía legislación ambiental, tenía como vehículo de contaminación el libre vertimiento de sus efluentes industriales al ambiente, que terminaban en los cauces de ríos. Esto efluentes industriales contenían metales disueltos, químicos, sólidos e suspensión, entre otros; estos contenidos son lo que a lo largo de los años han contaminados los diferentes ríos del país. Luego de esta explicación, podría comenzar a explicar cuáles serían los puntos potenciales de contaminación para Minera Yanacocha; esta operación opera bajo una tecnología moderna llamada lixiviación que consiste en poner camas de mineral sobre las que hay mangueras de riego con solución cianurada que “lava” el oro y plata contenidos y los lleva a unas pozas donde el líquido proveniente de los pad’s “lavados” es bombeado a la planta de refinación de donde salen las barras “doré”. De otro lado, los efluentes industriales pasan a recircularse, sin embargo en la época de lluvia hay un exceso de agua que pasa a la planta de ósmosis inversa para ser limpiada y luego de comprobar que cumple con los estándares exigidos por el MINEM para efluentes, se deposita en el ambiente. La empresa cuenta con una red de monitoreo establecida tanto para sus puntos de vertimiento como para los cauces cercanos en donde los estándares de calidad de agua y la ley de aguas que clasifica las mismas dirán si se superan o no los límites. De otro lado y dada la legislación existente las aguas servidas de las oficinas es tratada oportunamente. La fiscalización obligatoria es la que confirmará si la mina cumple o no, estableciendo los caminos, multas, etc, que la autoridad crea conveniente. Estos serían los “caminos” potencialmente impactantes que en la actualidad la minería moderna minimiza en base a tecnología de punta como es el caso de Yanacocha].

La torre (2018) indica: “Yanacocha realiza los monitores participativos de su comunidad de calidad de agua, ante la autoridad competente y que están dentro de los límites máximos permisibles de los ECA”.

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “Por mi conocimiento, Yanacocha no genera contaminación al agua, existe monitoreos de carácter permanente”.

Aroca (2018) señala que: “La actividad minera si realizo la contaminación del agua, debido a el derrame de mercurio en las aguas y su consecuencia fue las enfermedades y daños a los pobladores”

Kehler (2018) menciona: “Si, ya que después de la extracción del mineral al ser deportado se genera un drenaje acido, el cual si no se trata a tiempo, puede repercutir con el ingreso del agua y causar daño para todo aquel que lo consuma”

Cacho (2018) menciona:

[En mi opinión, para referirse a una probable contaminación producto de alguna actividad minera, debemos recurrir a los informes de fiscalización de la OEFA, la cual de haberla verificado, sin duda alguna le habrá puesto la sanción correspondiente. Es decir, para hablar seria y técnicamente de alguna probable contaminación, los profesionales estamos en la obligación de recurrir a la información oficial. Adicionalmente, podría precisar que la nueva minería en donde existen controles y fiscalización ambiental, se inicia con la expedición del Decreto Legislativo N° 613, “Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales”, el cual es el primer elemento normativo ambiental en la historia de la república peruana y el Decreto Supremo N° 014-92-EM, “Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería”, que introduce también por primera vez en la legislación minera, un Título dedicado al Medio Ambiente, de donde luego se exigirá los famosos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), LMP.ECA etc].

Lezcano (2018) detalla que:

[Que los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación pueden dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona. Diques y lagunas de oxidación mal construidas o mal estado, o inadecuado manejo, almacenamiento o transporte de insumos (como combustibles, lubricantes, reactivos químicos y residuos líquidos) pueden conducir a la contaminación de las aguas superficiales. Afectación de las aguas subterráneas o freáticas, las aguas contaminadas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, así como aguas de lluvia contaminadas con contenidos de dichos botaderos, o aguas provenientes de pilas o diques de colas, o aguas de proceso contaminadas, pueden llegar a las aguas subterráneas. Además, puede haber un descenso en los niveles de estas aguas subterráneas cuando son fuente de abastecimiento de agua fresca para operaciones de tratamiento de minerales. Las personas pueden exponerse al cianuro al respirar el aire, beber del agua, comer los alimentos o tocar la tierra que contiene cianuro. El cianuro entra al agua, la tierra o el aire como resultado tanto de procesos naturales como industriales. En el aire, el cianuro está presente principalmente como cianuro de hidrógeno gaseoso. Fumar cigarrillos es probablemente una de las mayores fuentes de exposición al cianuro entre personas que no trabajan en industrias que utilizan materiales relacionados con el mismo].

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 5, mencionan que Actividad Minera genera la contaminación de agua debido a las mezclas químicas que usan para la extracción de minerales, por otro lado señalan que existen Fiscalizadores Ambientales para su buen uso y cuidado, pero los entrevistados que señalaron esto, no indican el tiempo estimado de la intervención por parte de los Fiscalizadores ambientales, así que puede existir la

intervención tal como lo señala la LGA, pero lo que se necesita es un reporte rápido y seguro, ya que al contaminar el agua, se está perjudicando la salud de todo ser vivo.

Con respecto a la sexta pregunta, De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

Peralta (2018) sostuvo que: “No creo que fijar límites territoriales vayan a solucionar el problema de la contaminación del agua. Sustentar con estudios técnicos un adecuado control y monitoreo sobre las fuentes de agua considero que podría resultar más útil”.

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Se debería respetar las zonas protegidas y las zonas de amortiguamiento que ya se tienen delimitadas. En las demás zonas se debe velar porque se cumpla con los límites máximos permisibles de calidad de agua.”

Gordillo (2018) señala:

[El recurso hídrico no es algo que uno pueda ver por partes, debe verse de manera integral y asimismo, de manera integral debe resolverse. Los gobiernos regionales no pueden poner límites territoriales para que la minería pueda existir y así evitar la contaminación. El ordenamiento territorial no es por sí una herramienta para excluir a la minería de un área, es una herramienta integradora que considera todas las actividades productivas de cada región y de lo que significa para la misma. Quizás es momento en los gobiernos regionales y el gobierno central puedan establecer políticas que consideren todas las actividades productivas de una región y establecer los adecuados mecanismos de control que incluyen no solo la adecuada fiscalización de las actividades mineras sino la exigencia de tratamiento de aguas servidas, control en el uso de pesticidas (no autorizados o prohibidos), implementación de bebederos y establos cerrados para los vacunos, control de vertimientos para la industria de lácteos y de sectores industriales en general allí afincados, entre otros].

La torre (2018) indica: “Lo que falta es un tema de ordenamiento Territorial a nivel nacional que hasta ahora solo existe de manera dispersa”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No, no tienen jurisprudencia y menos capacidad técnica y legal. El ministerio del medio ambiente debe ser una de las autorizadas”.

Aroca (2018) señala que: “No lo creo, ya que los Gobiernos Regionales en su mayoría incumplen con las normas, así que no considero que sea regulado por esas autoridades”

Caucano (2018) indica: “No creo que sea necesario la participación de dichas autoridades, ya que no saben cómo emplear las soluciones adecuadas para evitar la contaminación del agua, en su mayoría, no son profesionales, solo son representantes de la población, pero considero que deberían participar especialistas sobre los temas ambientales”.

Kehler (2018) menciona: “Parcialmente, pues podría afectar el avance económico, ya que se necesita implementar otras tecnologías y estrategias de prevención para evitar la contaminación del agua”.

Cacho (2018) señala: “Desde mi perspectiva esto le corresponde al Gobierno Nacional, caso contrario, los intereses políticos y personales de los candidatos a gobernadores regionales habrían más destrozos que los que pudieran ocasionar la propia contaminación.”

Lezcano (2018) explica que: “Sí, pero sobre todo que se tomen medidas inmediatas con diversas metodologías para evitar mayor contaminación del agua por parte de las concesiones mineras”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 6 mencionan, que se necesita la participación pero del Gobierno Nacional, porque cuenta con mayor personal y aceleraría los límites territoriales para las operaciones Mineras a diferencia de las Autoridades Regionales, no se encuentran aptos para estipular alguna mejora territorial, debido a que pueden generar alzas económicas y la población se va encontrar en una situación de desventaja a comparación de los inversionistas Mineros.

El Objetivo Específico 2, de la presente investigación es establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

En cuanto a la séptima pregunta, ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Peralta (2018) sostuvo que: “Como menciono en 1: no dispongo de elementos de juicio objetivos para afirmar que haya contaminación de suelos producto de las actividades de la minera Yanacocha”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “En caso no se tenga una buena disposición de residuos sólidos peligrosos y un adecuado almacenamiento temporal (que asegure que los sólidos no estén en contacto con el suelo), se puede generar contaminación de suelos.”

Gordillo (2018) señala:

[Mientras dure la operación, pueden reducirse los impactos al ambiente pero es muy difícil que el área de trabajo pueda estar en condiciones originales porque es precisamente área de trabajo. Hay muchos componentes en una operación, y especialmente una como Yanacocha: Planta de refinación, pozas de solución, pad's de lixiviación, oficinas, casa de fuerza, mantenimiento, open pit, etc. Cuando una operación concluye por agotamiento de reservas existe un plan de cierre que precisamente trata de recuperar las condiciones originales es esa la razón por la cual a los espacios de trabajo se les retira el top soil. Algo parecido sucede con los demás componentes y en donde hay estructuras primero se desmantela y se retiran los insumos químicos para Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas, proceder al cierre. Hay métodos de limpieza de suelo o en su defecto se reemplaza. Al referirnos de forma prolongada nos referimos específicamente al área de trabajo ya que es donde se circunscribe la actividad minera].

La torre (2018) indica: “Considero que es más un impacto paisajístico por el tema de los lagos en sus operaciones por su misma escala de explotación y que cuando estén en su cierre serán tratados”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No, los monitoreos permanentes están recitrado”

Aroca (2018) señala: “No considero que sea de forma prolongada, como toda minería genera contaminación, pero que sea de carácter continuo no lo creo”.

Caucano (2018) indica: “No lo creo, la minería Yanacocha ha generado más daño en la contaminación del agua, pero en el caso de la contaminación del suelo, no ha sido de carácter grave”.

Kehler (2018): “Si, debido a las distintas operaciones de extracción y excavación que se realiza en las piedras y suelo para obtener los minerales, esto también genera contaminación y pérdida de las áreas verdes”.

Cacho (2018): “Toda actividad humana, entre ellas, la minería produce impactos positivos y negativos, por tanto un impacto negativo es del área de la concesión minera, la que debe ser remediada en el Plan de Cierre.”

Lezcano (2018):

[Si porque consiste en el esparcimiento del suelo mediante productos químicos elaborados por el hombre, al contaminar el suelo, contaminamos todo lo que se encuentra en él, el problema también está que si el agua toma contacto con el suelo esta se contaminará y ya no se podrá beber. Al transcurrir del tiempo se ha podido comprobar que toda actividad minera causa un fuerte impacto ambiental, debido a la destrucción de los suelos naturales y creación de nuevos suelos, los cuales presentan fuertes limitaciones físicas, químicas y biológicas que dificultan el desarrollo de la vegetación].

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 7 mencionan que de acuerdo a los residuos sólidos o químicos que se utiliza en la Actividad Minera Yanacocha, ocasiona la contaminación del suelo, así como las técnicas de excavación y extracción de minerales, dificulta el desarrollo de vegetación y ampliación de las áreas verdes, por lo cual los Pobladores de Cajamarca se ven afectados al no contar con áreas verdes, para realizar sus trabajos de campo y riego.

De acuerdo a la octava pregunta, En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos más estrictos para las concesiones mineras?

Peralta (2018) sostuvo que:

[No el origen de la contaminación en minería no necesariamente se trata con los permisos para la actividad minera sino con la forma como esta se fiscaliza la minería informal, por ejemplo, existe a pesar de tenerse un cuerpo legislativo amplio vinculado con permisos mineros].

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “En mi opinión no solo basta con Reglamentos más estrictos, sino con que se supervise su cumplimiento e incluso en la medida de lo posible se incentive la correcta disposición de residuos sólidos”.

Gordillo (2018) señala:

[Ya existen reglamentos del sector minero que indican las obligaciones del titular minero una vez concluidas las operaciones (plan de cierre). Si hablamos de contaminación de suelo nos referimos al área de trabajo que es propiedad de la mina, la misma que una vez concluidas las operaciones debe ser recuperada y nos referimos en este caso a los suelos. No hace falta más legislación ya que existe, lo que es importante es una participación conjunta y transparencia para saber el estado de los suelos. Recordemos que hay obligaciones que obligan a monitorear todos los elementos].

La torre (2018) indica: “Existe un ECA que obliga a las empresas mineras a realizar estos estudios. La minera Yanacocha es fiscalizada constantemente por lo tanto se asume que está regulada”.

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No, el gobierno regional no tiene la autonomía y carece de capacidad técnica”.

Aroca (2018) señala: “Si, ya que, si se anticipa un seguimiento o planificación para evitar la contaminación, sería a través de hacer cumplir los reglamentos”.

Caucano (2018) señala: “No considero la intervención de las autoridades regionales, ya que actualmente existen normas para evaluar la calidad del suelo ante las concesiones mineras”.

Kehler (2018) indico: “Si lo considero, si las autoridades regionales llegan a un mutuo acuerdo para implementar normas que se encarguen de señalar los permisos y restricciones para las minerías, ayudaría a reducir la contaminación del suelo”.

Cacho (2018) menciona: “Por mandato expreso de la Constitución, el Poder Ejecutivo debe expedir los Reglamentos de las leyes, con mayor razón si son de carácter nacional. Precizando que este tema está previsto en los Estudios de Impacto Ambiental y en los Planes de Cierre.”

Lezcano (2018) expresa que: “Si, pero eso tiene que ser un trabajo articulado con Reglamentos que vengán estipulados al nivel nacional como también reglamentos que haya al nivel Regional”.

Análisis

De los 10 entrevistados en la pregunta 8, señalan no es necesario, debido que debe participar una Autoridad de mayor jerarquía, es decir el Poder Ejecutivo, ya que por parte de los Gobiernos Regionales, señalan las normas, mas no en todos los casos exigen su debido cumplimiento debido a la informalidad y desacuerdo. A diferencia del Poder Ejecutivo, ya que si se señala una orden a nivel Nacional la exigencia será mayor, así como un efectivo seguimiento.

En cuanto a la novena pregunta, De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Peralta (2018) sostuvo que: “No conozco en detalle las normas ambientales per considero que si como una forma de poder superar infracciones vinculadas con el daño al medio ambiente”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Sería necesario que estas reparaciones sean lo suficientemente significativas como para que no sea rentable no cumplir con las normas, es decir que el castigo sea más caro que el ahorro por no cumplir la norma.”

Gordillo (2018) señala:

[Dentro de las obligaciones del plan de cierre se encuentran unas garantías que la mina debe tener (en efectivo u otra herramienta financiera) que asegure que el espacio ocupado por la mina debe ser restaurado, en caso de que no sucediera de esta manera, se ejecutan estas garantías para poder recuperar el área. Sin embargo, podemos pensar que elementos contaminantes del área de trabajo pueden migrar por acción del aire, sin embargo, recordemos que hay una exigencia sobre monitoreo de aire que mostrará si esto ocurre o no. Aquí es necesario considerar la obligación de reparar el daño y si con ello se asegura de que habrá un mayor cuidado de los titulares en no contaminar, se pueden crear instrumentos legales adicionales. De otro lado, es necesario considerar que no se pueden aplicar normas de una manera sectorial sino integral porque hay que recordar que en la misma ciudad de Cajamarca el parque automotor ha crecido exponencialmente y esto también supone un riesgo de contaminación, de otro lado por esas vías va transporte público, buses, transporte informal en general que son viejos, no tienen una buena combustión, arrojan gases y pueden convertirse en vía de contaminación para el suelo por el que pasan. Para poder tener un ambiente limpio hay que tener claro que el control, debe ejercerse sobre todas las actividades].

La torre (2018) indica: “Hay un tema de compensación ambiental por casos de afectación ambiental”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “Si, falta mejorar las multas, escalas de pagos según incidentes ambientales y sociales reportados”.

Aroca (2018) señala: “Si, para que los daños ocasionados en la minería sean tratados a tiempo y no generen daños o repercusiones a futuro, en especial a los pobladores”.

Caucano (2018) menciona: “No es necesario, porque de acuerdo a la actividad minera formal, están basadas en los reglamentos y están si cumplen con sus compromisos y acuerdos”.

Kehler (2018): “Si estoy de acuerdo, para que luego de realizar sus operaciones mineras, las empresas se responsabilicen en reparar el área utilizada, para no generar daños, contaminación del suelo o reducción de áreas verdes para la población”.

Cacho (2018) : “La legislación minera, actualmente, exige el otorgamiento de garantías para poder ejecutar los trabajos de remediación, las cuales están previstas en el Plan de Cierre.”

Lezcano (2018):

[Señalar reparaciones específicas? No. La norma te puede dar contenidos mínimos de lo que debe contener la reparación. Pero la norma no te debería decir que vas a reparar si es que previamente no hayas hecho un estudio que te sirva como línea base, y de acuerdo a ello puedes ver el impacto con el que se encuentra ese suelo y según a ello se puede ver qué tipo de metodología y tecnología se debe usar para reparar ese suelo].

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 9, indican que si es necesario señalar en las normas Ambientales, las reparaciones ante la contaminación del suelo, si la cifra va en aumento es necesario indicar en la norma que la Empresa Minera debe pagar por los daños ocasionados ante la contaminación del suelo, ya que perjudica el medio ambiente así como la promoción de empleo de los agricultores, el ecosistema y seres vivos.

El Objetivo Especifico 3, de la presente investigación es, Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.

Con respecto a la décima pregunta, De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

Peralta (2018) sostuvo que: “Como menciono en 1: no dispongo de elementos de juicio objetivos para afirmar que haya contaminación de aire producto de las actividades de la minera Yanacocha”

Kochi (2018) menciono lo siguiente: “Los conflictos socio ambientales cuando generan paros con quemas de llantas, por ejemplo, pueden generar contaminación del aire.”

Gordillo (2018) señala:

[Los conflictos por si no generan contaminación del aire, esta se produce por falta de control. Recordemos la cantidad de actividades que se desarrollan en Cajamarca (tráfico comercial, transporte público, otras mineras, buses interprovinciales, transportistas informales de cal, industrias de lácteos, quema de leña en las cocinas, quema de basuras, etc). De estas actividades es Minera Yanacocha y las otras mineras formales las que monitorean el aire dentro de su área de influencia. Por tanto, no es que los conflictos generan la contaminación del aire, la contaminación del aire se produce porque el Gobierno Regional no ejerce ningún tipo de control en lo que se refiere a aire, sobre las actividades que se llevan a cabo en su zona].

La torre (2018) indica: “Están regulados por el OEFA siendo Yanacocha la minera con mas estándares y procedimientos ambientales”.

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “No hay contaminación del aire por efecto de la actividad minera en Yanacocha hacia la población”

Aroca (2018) señala: “Si, por el transporte que se da en las carreteras y el traslado de los materiales de construcción hacia el terreno donde se hará la actividad minera”.

Caucano (2018) menciona: “Si, sobre todo por medio de las protestas, la quema de llantas, autos y sobre todo porque evitan el tránsito y se genera el desorden y el aumento de la contaminación del aire”.

Kehler (2018) indica: “Si, ya que en las provincias se encuentran más conflictos sociales o socio ambientales por el daño que generan las empresas hacia el medio ambiente y en la gran mayoría de sus manifestaciones, la población ocasiona quema de basura, llantas y esto provoca contaminación al aire”.

Cacho (2018) señala: “En mi opinión la probable contaminación es producida por concurrencia de diversos actores, siendo el principal el parque automotor que debería renovarse exigiendo el uso de combustibles menos contaminantes (GLP. GNV).”

Lezcano (2018) menciona:

“En si por si la actividad minera consiste en la emisión de gases tóxicos al aire lo cual puede provocar diversas enfermedades y síntomas en los cuales se encuentran los problemas respiratorios. Pero la contaminación del aire no nos afecta solo a las personas sino también a la flora, fauna, capa de ozono y hasta a los edificios. Contaminación del Suelo: Consiste en el esparcimiento del suelo mediante productos químicos elaborados por el hombre, al contaminar el suelo, contaminamos todo lo que se encuentra en él, el problema también está que si el agua toma contacto con el suelo esta se contaminará y ya no se podrá beber”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 10, señalan que de acuerdo a las disputas entre la población, la Minería y los Gobiernos Regionales, por medio de la quema de llantas en las huelgas produce la contaminación del aire, no obstante, las operaciones mineras cuentan con equipos de trabajo que emiten CO₂, el cual repercute en la salud de los Pobladores, así como todo ser vivo.

De acuerdo a la onceava pregunta, En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

Peralta (2018) sostuvo que: “No. hasta en lima cercado, donde no hay actividad minera, existe contaminación de aire”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Se debe verificar si se ha realizado controles de calidad del aire y ver si es que se está contaminando”

Gordillo (2018) señala:

“El tema de Cajamarca es asociado a Minera Yanacocha y esto no necesariamente es real. En primer lugar habría que diferenciar entre las concesiones mineras, sean de exploración o explotación, preferiría llamar operaciones mineras las que de por si representan un potencial impacto al aire, sin embargo las operaciones mineras monitorean el aire en su área de influencia y por tanto no se puede decir que la contaminación del aire es solo por las mineras. Creo que el principal vehículo de contaminación del aire es el transporte de todo tipo y en vehículos viejos con falta de mantenimiento, mala combustión que produce gases contaminantes que se descargan al ambiente sin que las autoridades ejerzan algún control. Un ejemplo claro es el crecimiento exponencial del parque automotor en la ciudad de Cajamarca, sin que se haya implementado un monitoreo continuo del aire que se respira.”

La torre (2018) indica: “Hay más impacto paisajístico que de aire”

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “Considero que existe otras modalidades que si son más contaminantes”

Aroca (2018) señala: “No lo creo, debido a que existen otras empresas o concesiones mineras cerca, donde se encuentran en operatividad y por lo tanto también genera contaminación”.

Caucano (2018) indica: “No lo considero, ya que existen otros autores que fomentan la contaminación del aire, por la misma población cuando se encuentra realizando paros, o por las minerías ilegales o informales”.

Kehler (2018) señala: “No exclusivamente, es más existen en las zonas de operación minera, otras concesiones o proyectos, que si producen contaminación del aire o también la población realiza quema de basura, entre otros”

Cacho (2018) menciona: “No. Principalmente por el parque automotor, es decir, por las operaciones que realiza la minería, pero se debe considerar la supervisión de los jefes de las concesiones”

Lezcano (2018) señala: “Si, debido a que las maquinas que utilizan las empresas mineras, emiten CO₂, más aún si las maquinarias están en mal estado, va a generar mayor contaminación al aire”.

Análisis:

De los 10 entrevistados en la pregunta 11, señalan que la minería Yanacocha no es el único autor de la contaminación del aire, debido a que existen otras Empresas mineras que son ilegales o informales que generan la liberación de Co₂. No obstante, la actividad minera cuenta con equipos en al estado, así que indirectamente ocasionan contaminación al aire por no renovar, sus equipos de trabajo.

Con relación a la doceava pregunta, De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

Peralta (2018) sostuvo que: “No. la supervisión de las actividades de monitoreo y control de contaminación del aire debe ser efectuado por personal técnico especialista en el tema.”

Kochi (2018) menciona lo siguiente: “Si es que se realiza con la responsabilidad y con la conciencia adecuadas, sí.”

Gordillo (2018) señala:

“Eso sí, pero si nos referimos a una junta comunal instruida, preparada e informada, que sepa exigir a sus autoridades del control de todas las actividades de transporte en torno a la región (que constituyen la principal fuente de contaminación del aire). Una junta efectiva exigiría el

control de los escapes de los buses y demás transportes que son un claro ejemplo de contaminación, también podrían proponer al gobierno un monitoreo de aire en la misma ciudad de Cajamarca (hace algunos años una estudiante de maestría de una universidad inglesa realizó pruebas de monitoreo que demuestran que el aire de la ciudad va desmejorando en calidad). Un buen gobierno requiere de la aprobación de la ciudadanía y el trabajo conjunto lo permitiría.”

La torre (2018) indica: “No, tendrán que apelar al ente regulador OEFA para que inmediatamente supervise las actividades”.

Sarmiento (2018) dice lo siguiente: “Debe ser tripartido: Estado, OEFA, OSINERGMIN, MINERA y Sociedad”.

Aroca (2018) señala: “No, considero que deben participar otros profesionales que tengan mayor experiencia sobre el medio ambiente y que sepan aplicar el facto técnico para indagar formas de reducir la contaminación”.

Caucano (2018) menciona: “Lo dudo, ya que se necesita el apoyo de otros profesionales y expertos para reducir la contaminación del aire en Cajamarca”

Kehler (2018) señala: “No lo considero, ya que es exclusivo de ellos, debe ser un trabajo conjunto y se necesita la intervención de profesionales con conocimiento profundo sobre el tema de la contaminación ambiental, sobre el aire”.

Cacho (2018) indica: “No. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones debería ejercer un control y fiscalización más estricta e implementar política de renovación con el uso de combustibles menos contaminantes.”

Lezcano (2018) menciona que: “No, a veces la población más que avanzar miran sus propios intereses. Pueden permitir eso y muchas cosas más por falta de economía.”

Análisis:

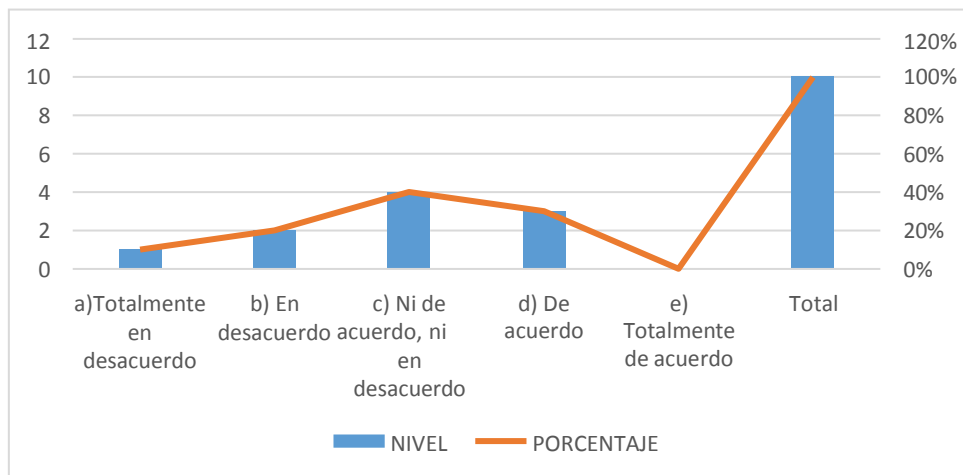
De los 10 entrevistados en la pregunta 12, mencionan que no es necesario la Junta comunal, ya que la informalidad y los intereses personales, no permiten el acceso a una mejora, es decir, se necesita la intervención de Ministerios o Autoridades con mayor jerarquía para el debido cumplimiento y sanción por medio de las normas y artículos para reducir la contaminación del aire.

3.1. ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS

El presente autor menciona que el cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados. (Lazarfeld, 1935)

Objetivo General de la presente investigación es, Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

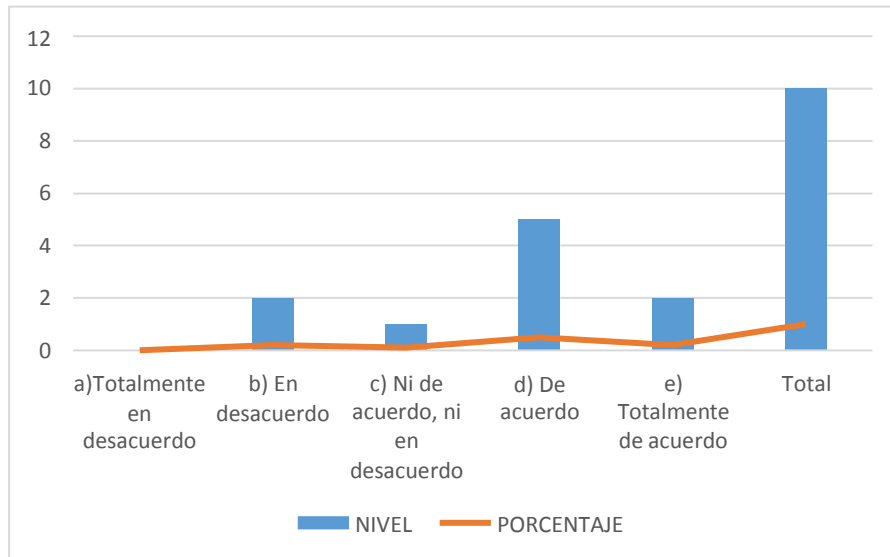
Respecto a la primera pregunta, En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.



INTERPRETACION

El 40% que representa a 4 personas, están de acuerdo que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

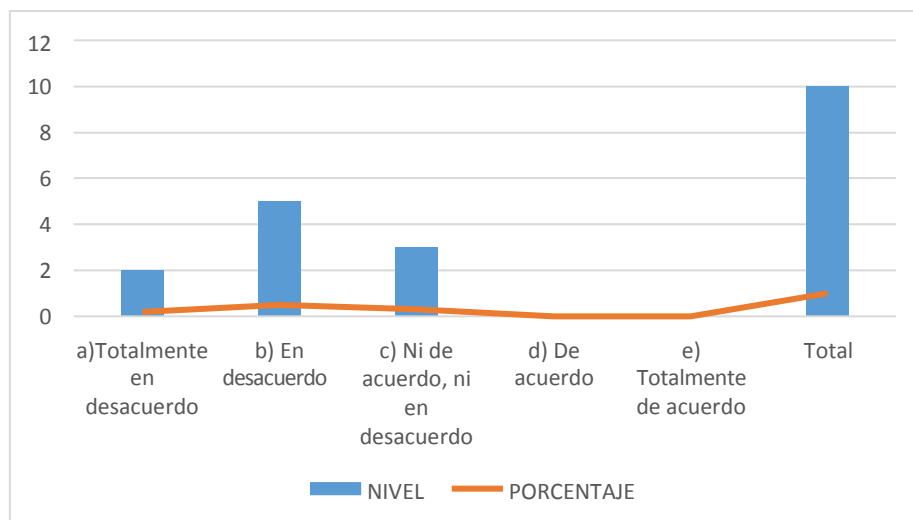
De acuerdo a la segunda pregunta, ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?



INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas señalan que están de acuerdo que la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes.

En cuanto a la tercera pregunta, En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

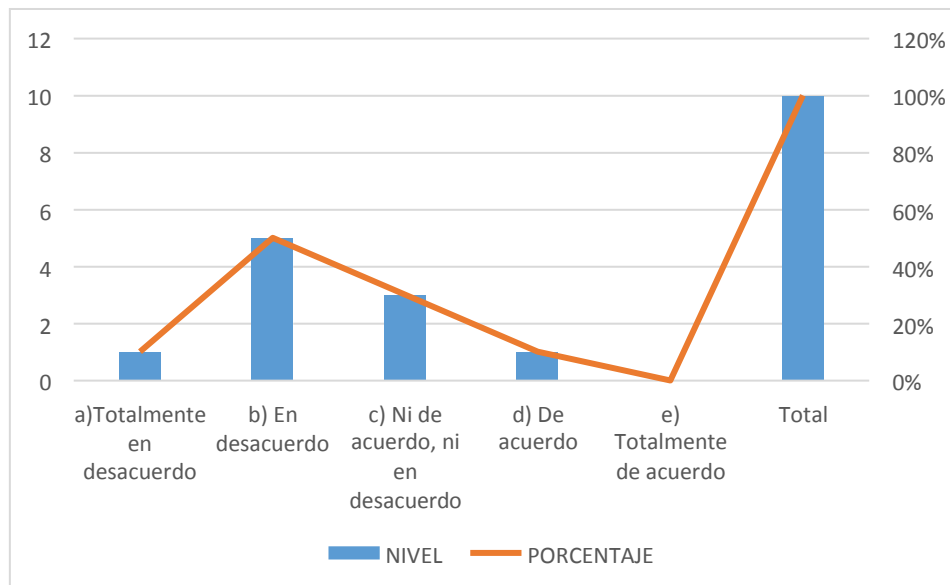


INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas, están en desacuerdo que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras.

El objetivo específico 1 de la presente investigación es, determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

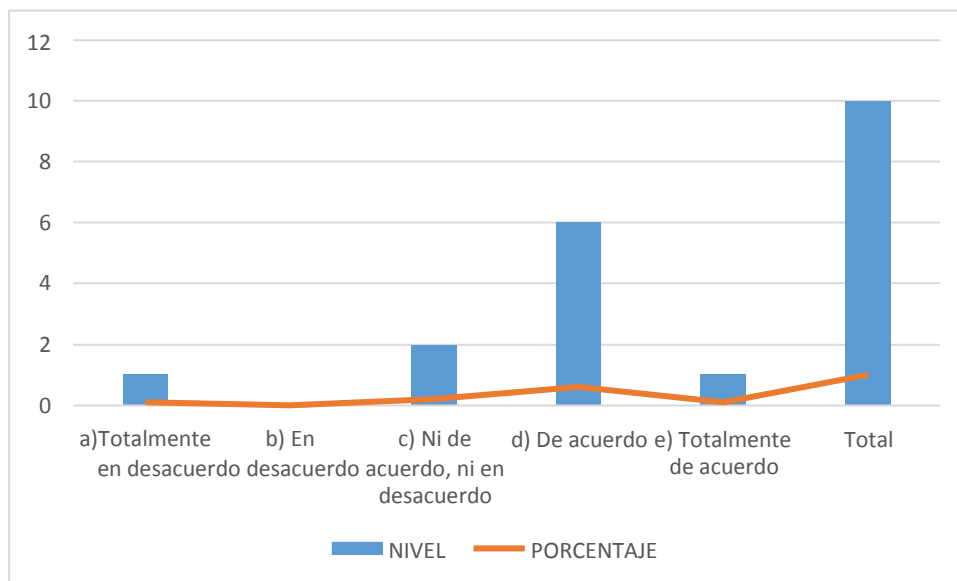
Respecto a la cuarta pregunta, ¿Cree Ud. que la actividad minera es únicamente causante de los conflictos socioambientales ?



INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas están en desacuerdo que la actividad minera es únicamente causante de los conflictos socio ambientales.

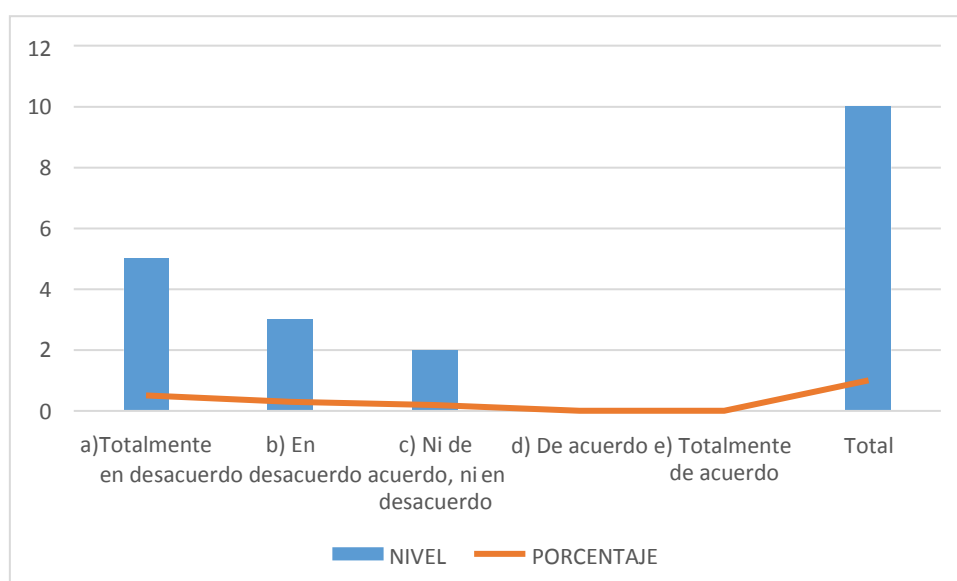
Con respecto a la quinta pregunta, En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?



INTERPRETACION

El 60% que representa a 6 personas, están de acuerdo que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha.

Con respecto a la sexta pregunta, De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

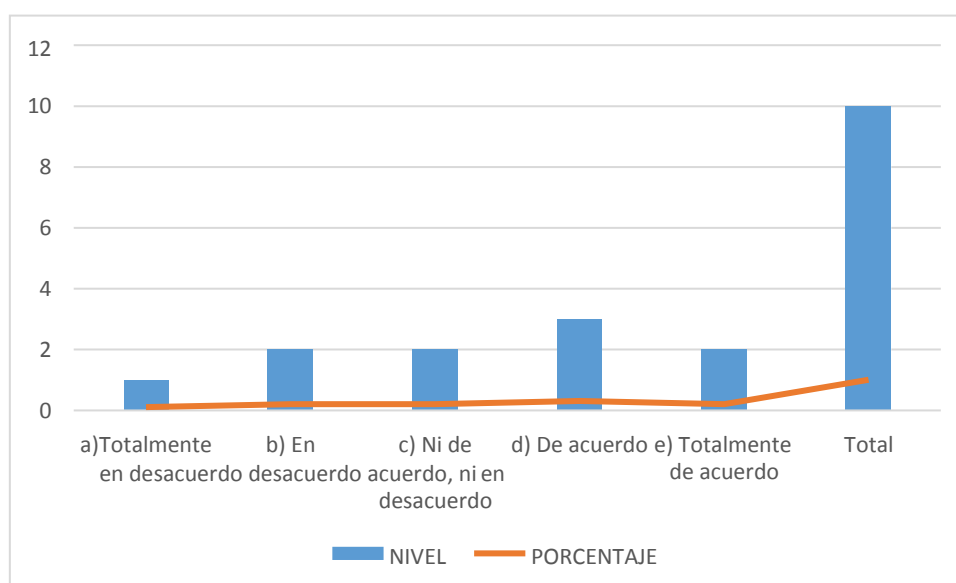


INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas, están totalmente en desacuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras.

El objetivo específico 2 de la presente investigación es, Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

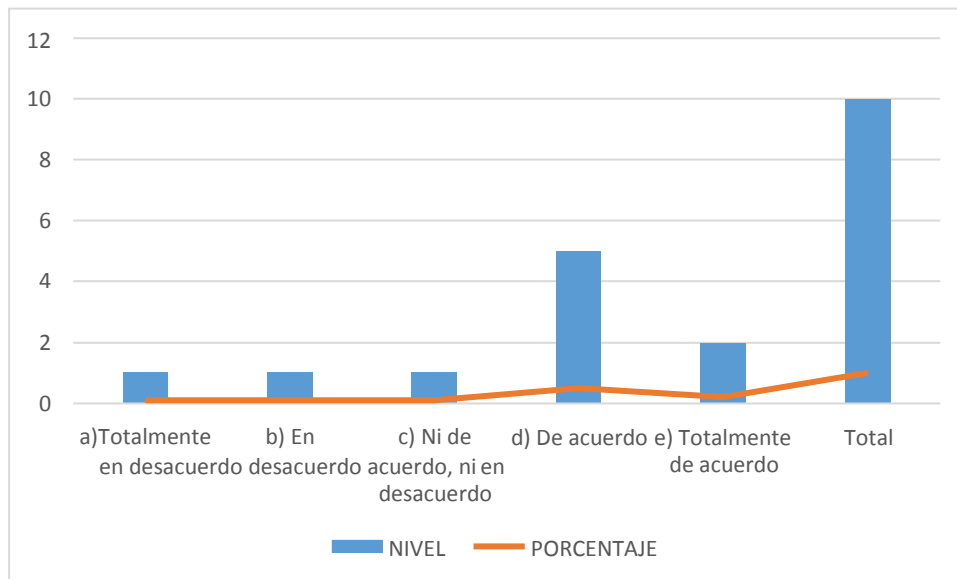
En cuanto a la séptima pregunta, ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?



INTERPRETACION

El 30% que representa a 3 personas están de acuerdo que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada.

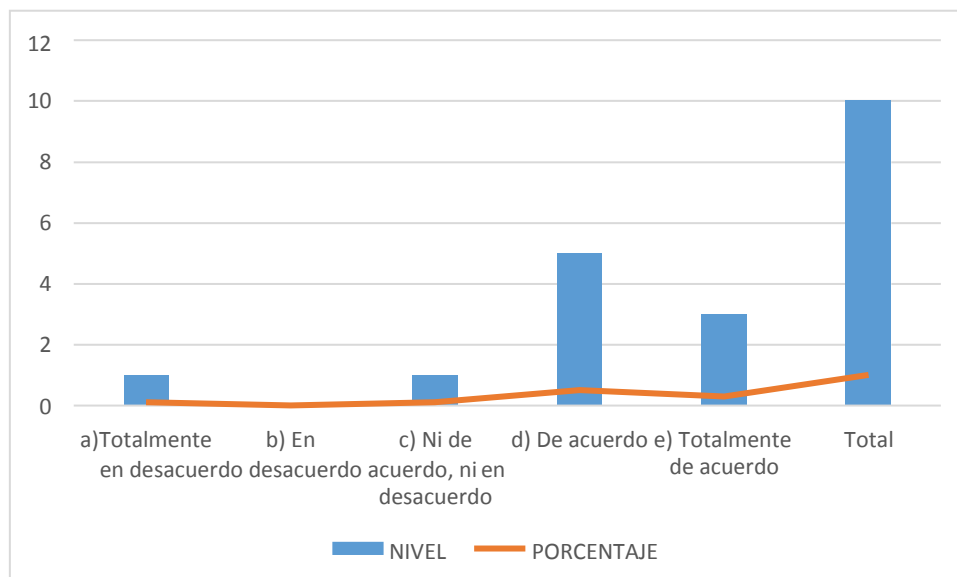
De acuerdo a la octava pregunta, En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?



INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas están de acuerdo que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos más estrictos para las concesiones mineras.

En cuanto a la novena pregunta, De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

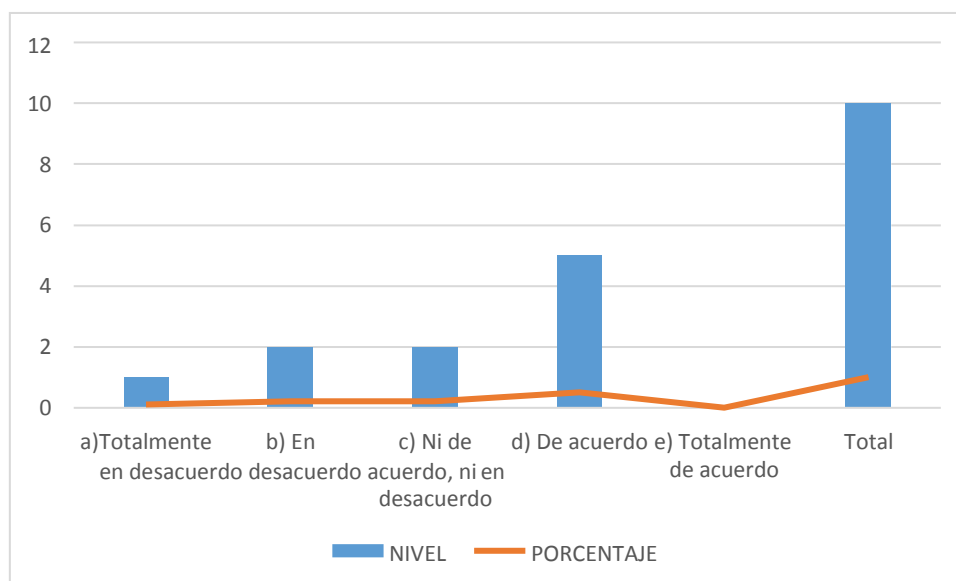


INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas, están totalmente de acuerdo, que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras.

El objetivo específico 3 de la presente investigación es, identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.

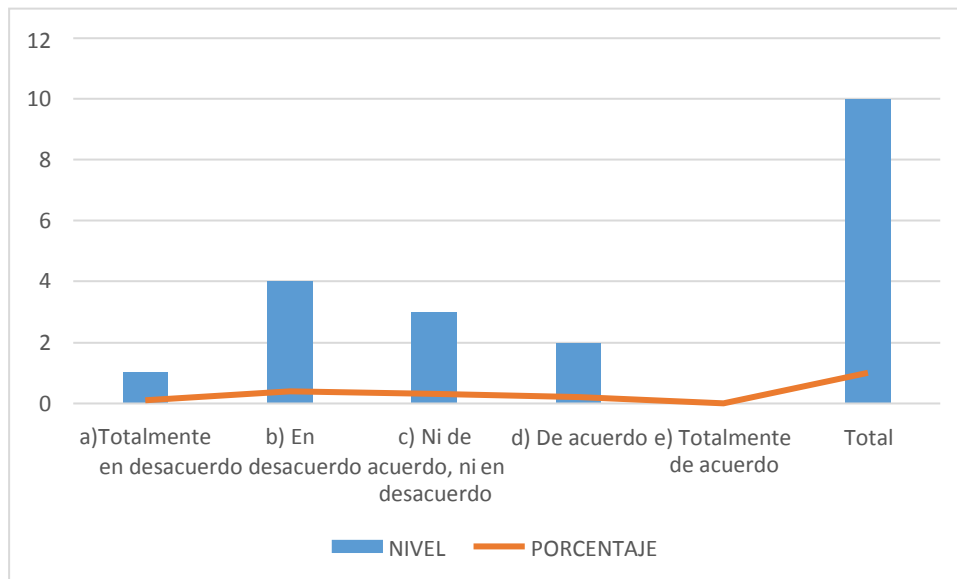
Con respecto a la décima pregunta, De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?



INTERPRETACION

El 50% que representa a 5 personas está de acuerdo que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca.

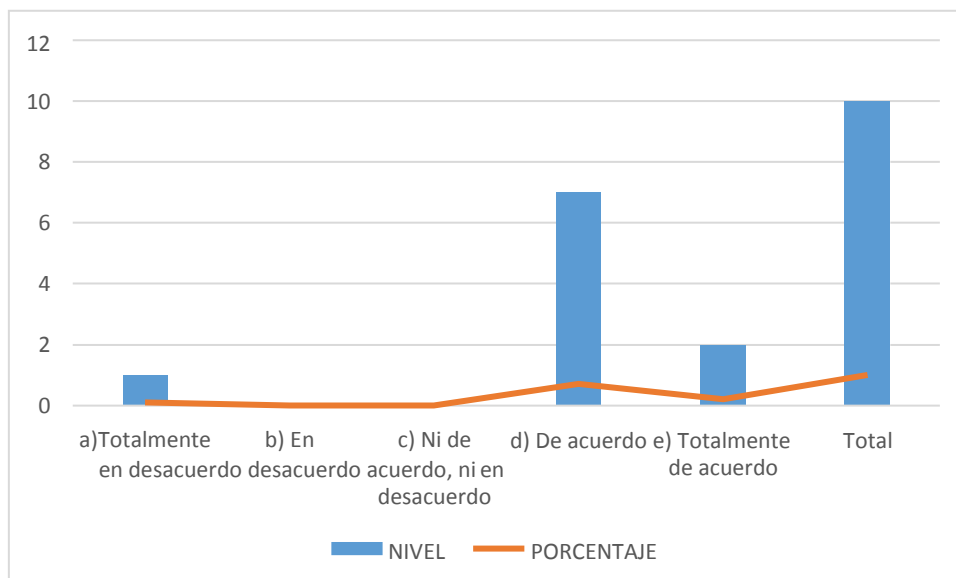
De acuerdo a la onceava pregunta, En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación del aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?



INTERPRETACION

El 40% que representa a 4 personas están en desacuerdo que la contaminación del aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras.

Con relación a la doceava pregunta, De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?



INTERPRETACION

El 70% que representa a 7 personas, están de acuerdo que mediante la junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca.

3.3. ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA GUIA DOCUMENTAL

El objetivo es analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

El Supuesto Jurídico General, La actividad minera Yanacocha influye en los conflictos socio ambientales que producen implicancias jurídicas en Cajamarca porque vulnera el Derecho a la salud de sus Pobladores.

Decreto Legislativo N° 1100.-

[Menciona que las autoridades van a implementar mayor seguimiento para las minerías ilegales, las cuales son las más propensas para la contaminación ambiental. No obstante, tras no identificar al presunto autor del daño, el caso no se registra o queda impune, por lo tanto, las distintas fiscalizaciones y Órganos Regionales, deben trabajar con claridad, a su vez se debe implementar mayor capacitación, por parte de los integrantes de los Gobiernos Regionales, ya que al no identificar a los presuntos autores, no corrobora con los seguimientos de los Fiscalizadores ambientales].

El presente D.L nos habla sobre las autoridades de la minería, sean los gobiernos regionales o locales, por el cual, deben de hacer un mayor seguimiento a las minerías ilegales, debido a que son las que generan impactos ambientales. Es más, se debe señalar en las normas que si no se distingue al autor, debe hacerse un seguimiento a la Empresa correspondiente para que su delito no quede impune.

El objetivo Jurídico específico 1- Las consecuencias de los conflictos socio ambientales afecta el Derecho a la salud de los pobladores en Cajamarca, porque los agricultores, niños, adultos mayores y pobladores se encuentran en un estado de inseguridad tras la contaminación del agua.

Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N° 03343-2007-PA/TC

[Con fecha 13 de octubre de 2006, el recurrente interpone demanda de amparo contra las empresas Occidental Petrolera del Perú; LLC, Sucursal del Perú, Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú y Petrobras Energía Perú S.A, por considerar que se amenazan sus derechos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado desarrollo de su vida; a la vida, el libre desarrollo, bienestar; y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa; a exigir del Estado la promoción de la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas; alimentación; y el agua. Solicitan que se repongan las cosas al momento en que se inició la amenaza de violación de dichos derechos y se suspenda la exploración y la eventual explotación de hidrocarburos en el área natural protegida "Cordillera Escalera". Alega que en el Lote 103 se encuentra el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, establecida mediante Decreto Supremo No 045-2005-AG. Dicha área tiene especial importancia por su biodiversidad y como fuente captadora y almacenadora de agua ya que ahí nacen las tres cuencas que son la única fuente proveedora de agua con la que cuenta la población de zonas aledañas. Manifiesta que la explotación petrolera implica que millones de litros de agua de producción petrolera con alta salinidad serán extraídos del subsuelo y aflorarán a la superficie contaminando y devastando el medio ambiente pues dichas aguas saladas suelen ser vertidas a los cauces de los ríos. Además, indica que la exploración se está realizando incumpliendo lo previsto en el artículo 27 de la Ley N. ° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el que establece que el aprovechamiento de los recursos naturales protegidas sólo podrá ser autorizado si resulta compatible con la categoría, la zonificación asignada y el Plan Maestro].

La presente sentencia señala que la exploración de la Empresa Minera, está vulnerando un área de conservación regional, así como la explotación de hidrocarburos, lo cual, está generando impacto sobre el agua, perjudicando su calidad y poniendo en riesgo el consumo para todo ser vivo.

Objetivo Jurídico específico 2- Las implicancias jurídicas conllevan a una ineficiente solución para la minería Yanacocha, porque vulnera el Derecho a la salud, tras generar contaminación del suelo, hacia los pobladores en Cajamarca, poniendo en riesgo su bienestar y la seguridad social.

Resolución Directoral N° 522-2017-OEFA/DFSA

[Se realiza el procedimiento administrativo sancionador iniciado por la Minera Yanacocha S.R.L debido al incumplimiento del Reglamento ambiental para las Actividades de Exploración Minera. La minería Yanacocha se encontraba obligada a cerrar los ingresos para realizar exploración de campo. Así mismo se detectó otro incumplimiento, en cuanto al Titular minero no realizó el respectivo cierre de acceso de las plataformas. Por otro lado, si el Titular minero no

realizo el cierre para las plataformas de exploración, quiere decir que no se ha presentado un límite terrestre entre el área de minería y las áreas que no están autorizadas para realizar las actividades o exploraciones mineras. Sin embargo, el presente informe, indica que para dichas exploraciones mineras, se realizan a través de maquinarias especiales como extractivas para diferentes técnicas de excavación. Esto indica que también genera impacto sobre el suelo, es decir, produce impacto ambiental. Para finalizar, toda minería sea formal, pequeña, artesanal, entre otras denominaciones, generara impacto ambiental, pero si cuenta con las certificaciones o áreas especializadas para solucionar alguna controversia de forma inmediata o dentro del plazo, dichos problemas son subsanables. Pero si no son tratadas a tiempo, empieza a generar consecuencias a la sociedad y al medio ambiente].

En cuanto a la R.D N° 522-2017-OEFA/DFSA, señala que se realizó el incumplimiento por parte de un trabajador al no cerrar los ingresos para la exploración minera, ya que puede traer consigo problemas para los Pobladores. Es decir, ocasionar riesgo ante el ingreso de personal no autorizado o peor aún, ocasionar pérdidas materiales así como el riesgo de exponer vidas.

Objetivo Jurídico específico 3- La problemática socio ambiental en Cajamarca, vulnera el Derecho a un ambiente sano, debido a la contaminación del aire, este perjudica la coexistencia pacífica entre los pobladores y trabajadores.

Resolución de Superintendencia N° 162-2012 / SUNAT

[Señala que se realizara medidas de control y fiscalización por parte de las entidades y organizaciones correspondientes de minería. No obstante cabe resaltar que, hace unos años atrás, se cometió un accidente, exponiendo mercurio al alcance de los pobladores y niños. Dejando grandes pérdidas y daños directamente a la salud. Por parte de la SUNAT, señala que se tomara las medidas correspondientes para evitar accidentes, por otro lado, las empresas o mineras, no se hacen responsables de dichos accidentes ya que inculpan a otros autores y no asumen su responsabilidad. Se necesita implementar un mayor seguimiento para dichos transportistas y que el Estado invoque reglamentos y normas más específicas y rapidas].

En cuanto a la R.S N° 162-2012 / SUNAT, indica que es necesario que las fiscalizaciones lleven un control sobre las actividades mineras, de forma más activa, para evitar consecuencias a futuro, así como la contaminación del aire por la intervención de los vehículos de transporte para las maquinarias pesadas.

III. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se determinará y describirá las discusiones de los resultados, los mismos que fueron obtenidos de acuerdo a los instrumentos de recolección de datos; Guía de Entrevista, Guía de Cuestionario y Guía Jurisdiccional.

El objetivo general en la presente investigación es Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

Conflictos Socio ambientales

Para el autor Bebbington (2009):

[Está constituido por grupos anti mineros que tienen una preocupación ambiental, es decir, se encargan de evitar pérdidas ecológicas por parte de las mineras o empresas, por otro lado, se encuentran los pro mineros, este grupo se preocupa por el desarrollo económico del País, mas no se enfocan en los daños del medio ambiente, lo cual, perjudica la vida de las personas y especies].

Entrevista

Resultado:

Para los 10 entrevistados en el Objetivo general, señalan que en el ámbito histórico Cajamarca ha sido marcada por la pobreza, por lo cual las Autoridades Regionales se han incorporado con Empresas Mineras, para el incremento de Actividad económica, no obstante, el malestar de la población es la informalidad de la minería así como el de las Autoridades, producto de ello se encuentra la reducción de las áreas verdes, afectando al rubro de los Pobladores.

Cuestionario

El 40% que representa a 4 personas, están de acuerdo que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

El 50% que representa a 5 personas señalan que están de acuerdo que la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes.

El 50% que representa a 5 personas, están en desacuerdo que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras.

Análisis Documental

El presente D.L nos habla sobre las autoridades de la minería, sean los gobiernos regionales o locales, por el cual, deben de hacer un mayor seguimiento a las minerías ilegales, debido a que son las que generan impactos ambientales. Es más, se debe señalar en las normas que si no se distingue al autor, debe hacerse un seguimiento a la Empresa correspondiente para que su delito no quede impune.

Interpretación

De acuerdo a la presente investigación se ha determinado lo siguiente, en la aproximación temática, se puede observar que el autor Richard menciona que la actividad minera es una oportunidad de generar bienestar a la población o provincia para impulsar la economía y así promover el trabajo, construcción de hospitales, centros de estudio, turismo, etc.

No obstante, también destaco que al no contar con la disposición de las autoridades correspondientes o que la Empresa no asuma su responsabilidad, puede ocasionar conflictos que perjudiquen a la sociedad y al medio ambiente.

Por otro lado, distintos autores han señalado que los conflictos socio ambientales se encuentran relacionados con la intervención del hombre hacia el medio ambiente, que produce un impacto hacia su estado natural, afectando no solamente sus recursos o áreas verdes, sino también la seguridad y tranquilidad de los Pobladores de Cajamarca.

Así mismo, los entrevistados señalan sus puntos de vista, con respecto a la Minería Yanacocha si en realidad ocasiona la contaminación ambiental, por ello, hubieron distintas respuestas, un grupo estuvo de acuerdo en que la Minería Yanacocha genera la contaminación ambiental, por sus distintas actividades de exploración en Cajamarca.

Por otro lado también se presentó otro grupo indicando que no solo la Minería es responsable de dichos conflictos socio ambientales, sino que en el ámbito histórico interviene la Población, pues Cajamarca se ha presentado un gran índice de pobreza lo largo de su historia y la minería sirvió de impulso, pero no es necesaria la minería para que Cajamarca sea prospero, no obstante también se halló otro grupo señalando que la intervención política es quien genera las irregularidades de la Minería y la Sociedad.

En cuanto a los cuestionarios, los distintos autores han manifestado su nivel de conformidad o disconformidad con respecto a la Minería Yanacocha, si es causante de generar consecuencias socio ambientales en la población de Cajamarca, por lo cual, según la estadística y el cuadro de porcentaje, se puede apreciar que la gran mayoría están de acuerdo que la Minería Yanacocha genera contaminación ambiental a los Pobladores de Cajamarca.

Al mismo tiempo el análisis documental, señala que en el D.L N° 1100, las autoridades de la minería, sean de los gobiernos regionales o locales, deben de hacer un mayor seguimiento a las distintas minerías, para evitar que las operaciones generen impactos ambientales. Teniendo en cuenta que se debe señalar en las normas que si no se distingue al autor, debe hacerse un seguimiento a la Empresa correspondiente para que su delito no quede impune y realice la reparación correspondiente.

Pre conclusión

La Minería Yanacocha cuenta con diversos reglamentos y normas, en el ámbito Administrativo, Penal y Ambiental, no obstante, la minería no participa de forma individual, cuenta con los permisos y tratados con las autoridades Regionales y Locales, es por ello que la sociedad también cumple un rol importante en cuanto a la minería.

Los pobladores y trabajadores, cuentan con representantes y organismos fiscalizadores para que la normativa se cumpla, pero la minería sea formal o no, ocasiona impacto ambiental, la sociedad ingresa a partidarios políticos quienes no son especialistas sobre la minería.

Se puede hallar tres factores que conllevan a una relación, es decir, la sociedad, la minería y el medio ambiente, estas son necesarias para llevar la producción económica a cabo, pero si existen irregularidades en alguna de los factores ya mencionados, se desata conflictos por el desacuerdo de las partes y ocasionara egresos a la población.

El Objetivo Especifico 1, de la presente investigación es determinar cuáles son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Para el autor Pretell (2016):

[El acceso al agua debe ser de calidad, por ello proporciona conflictos sociales, en cuanto el Estado otorga a los gobiernos regionales o locales, efectuar las consultas respectivas, a las

concesiones o empresas mineras, que sus principales actividades son la extracción y no son evaluadas correctamente, están afectando la calidad de vida de la población. Debido a que su fuente hídrica, son los lagos y los ríos].

Contaminación Minera

Para el autor Catalán (2011):

Menciona que el agua es de vital importancia para la producción de la actividad minera, el problema es que al empezar con los proyectos mineros, realizan la combinación del agua con reactivos químicos. Sumando las actividades y proyectos mineros, la contaminación del agua, empezara a recorrer los lagos y ríos, el problema es que se extenderá y afectara a los pobladores y sus ganados, el cual estará vulnerando su derecho a la calidad de vida.

Entrevista

Resultado:

De los 10 entrevistados en el objetivo específico 1, señalan que la informalidad de las Autoridades Regionales y la demora de los Fiscalizadores Ambientales, no atienden de formar constante el estado del agua, así como las mezclas químicas que usan para la extracción de minerales, los Fiscalizadores Ambientales deben indicar el tiempo estimado para su intervención ya que se necesita es un reporte rápido y seguro, ya que al contaminar el agua, se está perjudicando la salud de todo ser vivo, sin embargo indican que es necesario que el Gobierno Nacional intervenga para una mayor gestión y cumplimiento por parte de sus representantes.

Cuestionario

El 50% que representa a 5 personas están en desacuerdo que la actividad minera es únicamente causante de los conflictos socio ambientales.

El 60% que representa a 6 personas, están de acuerdo que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha.

El 50% que representa a 5 personas, están totalmente en desacuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras.

Análisis Documental

De acuerdo a la Sentencia del Pleno Tribunal Constitucional Peruano – Exp N° 0001-2012-PI/TC, indica sobre la importancia de respetar las funciones de las diversas autoridades de acuerdo a su campo normativo, es decir, promover el orden sobre las autoridades competentes.

Y no alterar sus respectivas funciones, para evitar conflictos y mal entendidos a futuro.

Interpretación

Acerca de la presente investigación se detallara lo siguiente, en la aproximación temática el autor hace mención de la importancia del derecho al agua y que es esencial para todo ser vivo. Al mismo tiempo, en distintas partes del mundo existe la restricción del agua, debido a sus escasas o mala administración por parte del Estado. No obstante la contaminación del agua, es algo alarmante, ya que sin agua nadie puede vivir, más aun si la población se encuentra expuesta a riesgos de contaminación o restricción de esta.

Ahora bien, para el autor Catalán, señala que el agua es fundamental para la vida, y que su consumo debe ser de buen estado, por otra parte el autor menciona las actividades mineras son las más propensas a generar la contaminación del agua, en los ríos, lagos, entre otros.

Debido a la realización de las mezclas para sus actividades mineras, que sus operaciones también necesitan la extracción del agua.

De los entrevistados, diferentes autores señalan que la Actividad Minera Yanacocha, es propiamente responsable de la contaminación del agua, ya que la falta de capacitación de las Autoridades Locales o Regionales, no formulan un seguimiento eficiente a los proyectos mineros, sin distinción de su categoría. Otra modalidad es el descuido de los jefes encargados de la minería, en verificar si se ha realizado las mezclas sin perjudicar la calidad del agua o establecer límites para que las mezclas no afecten otras áreas no autorizadas para la minería.

En cuanto a los cuestionarios, distintos autores han determinado su nivel de conformidad o disconformidad si la actividad minera yanacocha, genera consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua, por esta razón, como lo indica el cuadro de porcentaje y estadística, si se determina que por mayoría están de

acuerdo que la Minería Yanacocha ocasiona conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua.

Llegando a este punto, el análisis documental, señala que en la sentencia del Pleno Tribunal Constitucional Peruano – Exp N° 0001-2012-PI/TC, hace mención sobre la importancia de respetar las funciones de las diversas autoridades de acuerdo a su campo normativo, es decir, promover el orden ante las distintas autoridades y llevarlo a una comunicación pacífica. Al mismo tiempo no alterar sus respectivas funciones, para evitar conflictos y mal entendidos a futuro, que conlleven a la sanción o despido.

Pre conclusión

Se ha logrado determinar que la Minería Yanacocha, cuenta con los organismos fiscalizadores, Instituciones que se encargan de hacer cumplir los plazos para cada tipo de trámite o solicitar algún tipo de proyecto.

No obstante, la población se encuentra pendiente de las operaciones mineras ante el uso del agua, ya que hace unos años, hubo un indecente hacia la población, sobre la contaminación del agua. Por ello es importante que los jefes o responsables en la minería se encarguen de realizar seguimiento a las operaciones de mezclas químicas, para no repercutir el estado del agua. Del mismo modo las autoridades Regionales deben contratar a especialistas e investigadores para que sean de apoyo a la población, por medio de charlas, reuniones locales, entre otros.

El Objetivo Especifico 2, de la presente investigación es establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Para el autor Norly (2013):

[Las diferencias entre la minería informal y la minería ilegal, el cual la minería informal usa equipos y maquinarias que no corresponden para su extracción, a diferencia de la minería ilegal que es ejercida por persona natural jurídica o también por un grupo de personas que están organizadas para usan equipos y maquinarias que no corresponden a las actividades de minería. En cuanto a las actividades mineras que generan conflictos socio ambientales a los pobladores en Cajamarca, esto se debe a que las implicancias jurídicas no abastecen o no son suficientes, para poder equilibrar o reducir estos problemas que se están expandiendo con el pasar del tiempo. Debido a los informes de la Defensoría del Pueblo, estos conflictos se deben a los desacuerdos y malestar que existe entre los pobladores que al tener un Representante Regional no parece aclarar o convencer a los representantes de las empresas mineras. Lo cual es Estado, debe hacer

cumplir sus normas que se adecuan a este rubro, a la vez de velar por los Derechos fundamentales de las personas que están siendo afectadas en su salud, educación, empleo y situación en la que viven].

Contaminación

El autor Atilio (2007):

[La contaminación es un cambio perjudicial para el aire, la tierra o el agua, que puede afectar nocivamente la vida humana o la de especies beneficiosas, los procesos industriales, las condiciones de vida del ser humano y puede malgastar y deteriorar los recursos naturales renovables].

Los entrevistados

Resultado:

De los 10 entrevistados en el Objetivo específico 2, señalan que la Actividad minera ocasiona la contaminación del suelo, a través de los residuos sólidos, por las técnicas de excavación y extracción de los minerales del suelo, así mismo, se necesita la intervención del Poder Ejecutivo, para que las Autoridades Regionales y Minería, actúen con responsabilidad ante los daños y reducción de áreas verdes, cabe destacar que señalar normas sobre sanciones ante la contaminación del suelo, va a disminuir los daños ocasionados por la Empresas Minera.

Cuestionario

El 30% que representa a 3 personas están de acuerdo que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada.

El 50% que representa a 5 personas estan de acuerdo que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos más estrictos para las concesiones mineras.

El 50% que representa a 5 personas, están totalmente de acuerdo, que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras.

Análisis Documental

En cuanto a la R.D N° 522-2017-OEFA/DFSA, señala que se realizó el incumplimiento por parte de un trabajador al no cerrar los ingresos para la exploración minera, ya que

puede traer consigo problemas para los Pobladores. Es decir, ocasionar riesgo ante el ingreso de personal no autorizado o peor aún, ocasionar pérdidas materiales, así como el riesgo de exponer vidas.

Interpretación

Considerando la presente investigación se detallará lo siguiente, en la aproximación temática para la autora Norly señala que existen tipos de minerías, la formal o informal, no obstante, la minería provoca impacto hacia el medio ambiente, es por ello que también provoca contaminación al suelo, debido a la extracción o excavación de sus operaciones mineras.

Para el autor Atilio, señala que la contaminación es un cambio perjudicial para la tierra y que puede afectar nocivamente la vida humana o de las de especies, ya que se emplea los procedimientos mineros y poco a poco se va a empezar a deteriorar las áreas verdes y el suelo.

De los entrevistados, distintos autores señalan que la Actividad Minera Yanacocha, es propiamente autor de la contaminación del suelo, algunos indican que la Minería no provoca la contaminación del suelo de forma prolongada, no obstante otro grupo manifiesta que se necesita normas más específicas y que no sean ambiguas para que las autoridades actúen de forma más rápida y eficiente, por otro lado una autora precisa que la contaminación del suelo, se le considera como paisajístico, es decir que la actividad minera ocasiona que las áreas verdes disminuyan y que el área pierda su color, debido a los trabajos realizados en ciertas hectáreas.

Acerca de los cuestionarios, distintos autores han determinado su nivel de conformidad o disconformidad si la actividad minera yanacocha, produce la contaminación del suelo, por esta razón, como lo indica el cuadro de porcentaje y estadística, se determina que por mayoría están de acuerdo que la Minería Yanacocha genera contaminación al suelo. Y también consideran que se necesita normas más específicas para el cumplimiento o sanción de Empresas no formales que no cumplen con lo estipulado en la norma.

El siguiente punto trata del análisis documental, señala que la R.D N° 522-2017-OEFA/DFS, indica que se incumplió la función por parte de un trabajador, al no cerrar los ingresos para la exploración minera, considerando que puede ocasionar problemas para los Pobladores. Es decir, provocar riesgos ante el ingreso de personas no autorizadas

o exponer vidas en riesgo, al estar en un área restringida únicamente para la ejecución minera.

Pre conclusión

Con esto quiero decir que la Minería Yanacocha, cuenta con los personales capacitados, instrumentos de trabajo y transporte para las maquinarias pesadas de extracción. Puesto que algunas mineras no realizan los trámites para que se formalicen, más conocido como la minería informal o ilegal. Entonces se necesita que tanto las autoridades regionales o locales, así como los jefes de minería, estén comprometidos en fomentar la responsabilidad laboral y evitar daños o mal entendidos a la población. Por otra parte, las extracciones mineras, reducen las áreas verdes y provocan la reducción paisajística, por lo cual, se necesita la implementación de equipos que no generen daños mayores al suelo.

El Objetivo Especifico 3, de la presente investigación es, Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.

Para el autor Freddy (2011):

[La región de Cajamarca es una de las menos desarrolladas a nivel nacional, pero a su vez es una de las regionales que tiene un canon minero nada despreciable. El cual genera una interrogante, debida que se expone más egresos notables, en cuanto a la salud, educación, seguridad y trabajo a diferencia de los ingresos que son casi inaccesibles. Esto demuestra que en definitiva el dinero que generan, no va de acuerdo a su realidad de desarrollo. Esto hace ver un problema en la inversión del dinero donde la principal causa es la falta de realización de proyectos viables].

El autor Encinas (2011):

[Se entiende por contaminación la presencia en el aire, agua o suelo de sustancias o formas de energía no deseables en concentraciones tales que puedan afectar a la salud y bienestar de las personas, al uso y disfrute de lo que ha sido contaminado. Esto es, un medio ambiental, como el aire, agua o suelo, estará contaminado si tiene algo, como sustancias materiales, energía en forma de ruido, calor, que provoca efectos negativos en él. Si ese algo no provoca efectos negativos, no se dirá que el medio está contaminado y, por supuesto, ese algo no será nunca un contaminante].

Entrevista

Resultado:

De los 10 entrevistados en el Objetivo específico 3, mencionan que las operaciones mineras cuentan con equipos de trabajo que emiten CO₂, el cual repercute en la salud de los Pobladores, así como todo ser vivo, en cuanto a las máquinas de transporte son las que emiten CO₂, por no estar en buenas condiciones técnicas, por otro lado, no consideran necesario realizar una Junta Comunal, ya que debido a la informalidad e intereses personales, no se lograría cambios notorios, lo que se necesita con carácter de urgencia es la intervención de Ministerios o Autoridades con mayor jerarquía para el debido cumplimiento y sanción correspondiente para la intervención ante el aumento de la contaminación de aire.

Cuestionario

El 50% que representa a 5 personas están de acuerdo que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca.

El 40% que representa a 4 personas están en desacuerdo que la contaminación del aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras.

El 70% que representa a 7 personas, están de acuerdo que mediante la junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca.

Análisis Documental

En cuanto a la R.S N° 162-2012 / SUNAT, indica que es necesario que las fiscalizaciones lleven un control sobre las actividades mineras, de forma más activa, para evitar consecuencias a futuro.

Interpretación

En cuanto a la presente investigación se menciona lo siguiente, en la aproximación temática el autor Freddy indica que la Población de Cajamarca ha presentado diversos problemas en el transcurso de su historia, índice de pobreza, corrupción, conflictos y contaminación en el medio ambiente.

No obstante, para el autor Encinas, expone que la contaminación se encuentra en la presencia en el aire, tal que puede afectar en la salud y bienestar de las personas, al uso y disfrute de lo que ha sido contaminado. Es decir, que se encuentra expuesto para todos los habitantes y es perjudicial a la salud.

De los entrevistados, diferentes autores señalan en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca, el primer punto es el transporte de los equipos de extracción, la maquinaria es antigua y por lo tanto expulsa CO₂, sin embargo existen posturas que indican que la actividad minera yanacocha no genera la contaminación del aire de forma prologada, pero se necesita un seguimiento para evitar daños a la salud.

Ahora bien los cuestionarios, distintos autores han determinado su nivel de conformidad o disconformidad en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca, por esta razón, como lo indica el cuadro de porcentaje y estadística, se determina que por mayoría están de acuerdo que los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.

Mientras tanto, el análisis documental, señala que la R.S N° 162-2012 / SUNAT, indica que es necesario que las fiscalizaciones lleven un control, sobre las actividades mineras, de forma más eficiente, rápida, capacitada, para evitar contratiempos, que puedan alterar la tranquilidad de los pobladores o reducción de las áreas verdes, así como los recursos naturales.

Pre conclusión

En relación con la Minería Yanacocha, por ser propiamente de operación industrial, se necesita incorporar maquinaria que no perjudique el medio ambiente, debido a que el traslado de estos equipos genera contaminación del aire. Es por ello, que se necesita la cooperación de la Junta Comunal, Regional o Local, para que se inicie conversaciones con los jefes de la minería, para llegar a un mutuo acuerdo e incentivar soluciones para reducir la contaminación del aire en la población de Cajamarca.

IV. CONCLUSION

PRIMERO:

Se concluye que se ha analizado la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha que ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca, debido a que las autoridades Regionales que incumplen sus funciones por estar expectantes en la participación política y aplicación de nuevos acuerdos, abandonando la planificación que se acordó, para el desarrollo de la actividad minera. No obstante en nuestra Constitución Peruana en el Art 123°, indica que todos necesitamos contar con un ambiente saludable y limpio, por lo tanto se debe considerar la implementación de un Juzgado Ambiental en Cajamarca, así como el que se encuentra vigente desde el 27 de abril de este año, en Madre de Dios, por la operación de minería ilegal y contaminación ambiental así como se produce en Cajamarca.

SEGUNDO:

Se concluye que se ha determinado los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha, debido a las mezclas químicas que realiza la Actividad Minera, repercute en la salud de los Pobladores, no obstante, en Cajamarca solo se ampara lo que es contaminación ambiental ya que es el único que está legislado, mas no figura lo que es el tratamiento de aguas residuales, que es común en las Actividades Mineras. De acuerdo al Art° 1101 del C.C no especifica la reparación de daños y perjuicios en materia ambiental, solo menciona que el autor del daño debe de realizar una indemnización sea contractual o extracontractual.

TERCERO:

Se concluye que se ha establecido de qué modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas, de acuerdo con el cierre de la Actividad Minería, por motivo de sus operaciones de extracción y excavación para obtener los minerales, produce las pérdidas de áreas verdes, ocasionando impacto hacia el suelo o también considerado como daño paisajístico, no obstante, en el Art 92 del C.P señala la reparación es conjuntamente con la pena, es decir, que el juez está obligado de a determinar la pena y exigir la reparación civil, por ello, se debe considerar la incorporación del termino ambiental para el C.C. y C.P, siendo la norma más específica sin dejar ambigüedades.

CUARTO:

Se concluye que se ha identificado en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca, es originado por los vehículos de transporte que se encargan de trasladar las maquinarias pesadas, no obstante, éstas se encuentran en mal estado, por ello emiten CO₂, lo cual perjudica a la población, debido a que exponen su salud ante la emisión de gases tóxicos o metales pesados. Por ello, el Derecho Administrativo debe disponer de obligatoriedad sobre las audiencias pública y ser más exigente con el EIA, para las Empresas Mineras que no tienen el soporte necesario deben ser sancionadas. Finalmente el Estado debe señalar una gestión ambiental más estricta y agregar en el C.C y C.P las reparaciones por daños y perjuicios a las Empresas que generen impacto al medio ambiente.

V. RECOMENDACIÓN

PRIMERO:

Sobre la contaminación ambiental que ocurre en Cajamarca, lo cual debe existir un control normativo para las Autoridades Regionales, en cuanto se realice una mala práctica profesional, ya que en Cajamarca se realiza campañas políticas, y las Autoridades Regionales incumplen con lo tratado con las Empresas y la Población, generando disconformidad y desacuerdos, por encomendar mayor tiempo a las campañas o elecciones y descuidan lo acordado con la población y la empresa, generando conflictos socio ambientales, ante estos incidentes se debe aplicar una sanción para las autoridades que incumplan sus obligaciones. Para Cajamarca es oportuno la instalación de un Juzgado Ambiental, conformado por un equipo multidisciplinario, de carácter ambiental, penal, civil y administrativo.

SEGUNDO:

En cuanto a la Actividad Minera que ocasiona conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en Cajamarca, este vulnera la salud de sus pobladores, así como, ganadería y agricultura, por otro lado en Cajamarca se ampara lo que define contaminación ambiental, el cual se debe señalar la mejora de las aguas residuales o contaminadas para la legislación o normas, así como un mayor estudio de monitoreo hídrico, por otro lado, el agua es un Derecho Fundamental para la vida señala en el Art 2° de nuestra Constitución, por ello se necesita señalar en el Art° 1101 del C.C. o añadir un numeral, sobre toda persona natural o jurídica que genera daño al medio ambiente o promueva la contaminación del agua debe de realizar una indemnización económica.

TERCERO:

De acuerdo a las operaciones que realiza la Actividad Minera, por medio de la extracción o excavación para obtener los minerales, genera impacto ambiental del suelo, en especial cuando se encuentra en periodo de cierre, entonces es necesario que, dentro de la temporada de cierre en la Actividad Minera, se ejecute instrumentos de carácter sectorial para la conservación de las áreas verdes donde se realizó las operaciones de excavación. El cual, el C.P en su Art° 92 señala que por medio del Juez, debe exigir la reparación del daño, se necesita implementar un numeral el cual señale que el ámbito ambiental también cuenta como parte de una reparación por ser vulnerado, ya que la tierra o el suelo forma parte de un bien inmueble.

CUARTO:

En cuanto a la contaminación del aire, ocasionado por la emisión de CO₂ por las máquinas de transporte de la Actividad Minera, es necesario la participación de la Junta Comunal Vecinal, pero deben ser conformados por integrantes capacitados, honestos e íntegros, para que no se produzca beneficios o intereses individuales y que su finalidad sea la implementación de nuevos acuerdos y protección a los Pobladores de Cajamarca. No obstante se necesita la intervención del Estado, para exigir al Derecho administrativo a disponer mayor obligatoriedad con el EIA, sobre las empresas mineras, del mismo modo, el Estado debe implementar una gestión ambiental de mayor cumplimiento y aceleración, principalmente en el C.C. y C.P. para que al implementar las reparaciones correspondientes ante la contaminación del medio ambiente, por alguno de sus tres factores, exista una mayor celeridad y cumplimiento.

VI. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Referencias Temáticas

- Arana, M. (2015). *Actividad minera en cajamarca*. Lima.
- Bolea. (1977). *Impacto Ambiental*. Lima
- Catalán, P. (2011). *Contaminacion Minera*. Lima
- Dammert, A. (2007). *El rol del Estado peruano en la minería*. Lima.
- Diaz, A. (2013). *Comunidades Campesinas*. Lima.
- Diego, P. (2014). “La exploración minera en el Perú: Un breve alcance sobre las principales autorizaciones para el desarrollo de un proyecto de exploración en el País”.
- EAE. (2013). *Evaluacion Ambiental*.
- Freddy, W. (2011). “Pro- Cajamarca: Una propuesta innovadora de toma de decisiones para la disminución de la pobreza como alternativa para los recursos de la minería”.
- Humani, G. (2011). *Conflictos socioambientales*.
- INEI. (2013). *Trabajo Infantil*. Lima.
- Instituto Geologico, M. Y. (2016). *INGEMMET*.
- Ipenza, C. (2012). *Minería Artesanal*. Lima.
- Ipenza, C. (2012). *Minería formal o legal*. Lima.
- Jiménez, O. (2012). *Conflictos*.
- Jose, S. (2014). *El sistema de justicia penal y el derecho de protesta: El caso del proyecto conga*”.
- Judicial, P. (2013). *Trata de Personas*. Lima.
- Landa. (1976). *Medio Ambiente*.
- Mario, B. (2014). “Como identificar una minería Junior de éxito”.
- Norly, C. (2013). “Minería a pequeña escala: implicancias y problemática en el marco del proceso de formalización”.
- Osinergmin. (2007). *Exploracion*. Lima.
- Pretell, G. (2016). “El acceso al agua y los derechos fundamentales de los pueblos amazónicos de Loreto”.
- PWC. (2013). *Minería*. Lima.
- Richard, R. (2014). “Las limitaciones del sistema de dominio minero vigente en el Perú y las consecuencias negativas que genera en las comunidades campesinas: un estudio a partir de la Comunidad Campesina San Andrés de Negritos de Cajamarca”.

Roque, B. (2012). “La minería responsable y sus aportes al Desarrollo del Perú”.10.
S.A.C, E. M. (2011). *Impacto Ecologico* . Lima.

Referencias Metodológicas

- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Esteban, E. (2009). *Metodología de la Investigación Económica y Social*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Gomez, G. R. (1999). *Metodología de Investigación Cualitativa*. Algibe.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación Científica* (6ª ed.). México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.
- Iglesias, M. (2015). *Metodología de la Investigación: diseño y elaboración de protocolos y proyectos*. Buenos Aires: Noveduc.
- Ñaupas, H. (2009). *Metodología de la Investigación Científica y Asesoramiento de Tesis*. Lima: Grafica Retai S.A.C.
- Palomino, G. (2010). *Investigación cualitativa y cuantitativa en ciencias sociales y de la educación*. . Puno: G&S Impresores.
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Valderrama, S. y. (2009). *Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica* . Lima : San Marcos E.I.R.L.

Referencias Normativas y Jurisprudenciales

Código Penal Peruano

Código Civil Peruano

Ley General de Minería

Ley General del Ambiente

Constitución Política del Perú

Derechos Humanos

Referencias de Paginas de las Entidades u Organismos

<http://www.minem.gob.pe/>

<http://www.minam.gob.pe/>

<http://www.osinergmin.gob.pe/>

<http://www.inei.gob.pe/>

<http://www.defensoria.gob.pe/>

<http://www.ingemmet.gob.pe/>

<http://iep.org.pe/>

<http://www.sunafil.com.pe>

<http://www.oefa.com.pe>

ANEXOS

a. Matriz de consistencia

TÍTULO	
Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.	
PROBLEMA	
PROBLEMA GENERAL	¿De qué manera las Implicancias jurídicas influyen en los conflictos socio ambientales que ocasiona la contaminación ambiental producto de la actividad minería Yanacocha hacia los Pobladores de Cajamarca?
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	¿Cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha?
	¿De qué modo la actividad minera Yanacocha incide la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas?
	¿En qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca?
OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	Analizar la influencia de las Implicancias jurídicas en los conflictos socio ambientales que ocasiona la contaminación ambiental producto de la actividad minería Yanacocha hacia los Pobladores de Cajamarca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.
	Establecer de qué modo la actividad minera Yanacocha incide la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.
	Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca.
SUPUESTOS JURÍDICOS	

SUPUESTO JURÍDICO GENERAL	La actividad minera Yanacocha influye en los conflictos socio ambientales que producen implicancias jurídicas en Cajamarca porque vulnera el Derecho a la salud de sus Pobladores.
SUPUESTOS JURÍDICOS ESPECÍFICOS	Las consecuencias de los conflictos socio ambientales afecta el Derecho a la salud de los pobladores en Cajamarca, porque los agricultores, niños, adultos mayores y pobladores se encuentran en un estado de inseguridad tras la contaminación del agua.
	Las implicancias jurídicas conllevan a una ineficiente solución para la minería Yanacocha, porque vulnera el Derecho a la salud, tras generar contaminación del suelo, hacia los pobladores en Cajamarca, poniendo en riesgo su bienestar y la seguridad social.
	La problemática socio ambiental en Cajamarca, vulnera el Derecho a un ambiente sano, debido a la contaminación del aire, este perjudica la coexistencia pacífica entre los pobladores y trabajadores.
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS	
CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS
Conflictos Socio ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos - Normatividad
Actividad Minera Yanacocha	<ul style="list-style-type: none"> - Minería informal - Contaminación
MÉTODO	
TIPO DE INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación Cualitativa. - Básica Teórica.

<p>DISEÑO DE ESTUDIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría Fundamentada. - Teórica Etnográfica.
<p>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista. - Cuestionario. - Análisis Documental
<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p>	<p style="text-align: center;"><u>Población:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cajamarca (Distrito de Cajamarca)
	<p style="text-align: center;"><u>Muestra:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de gestión de conflictos sociales de la PCM. - Abogados. - Magistrados. - Ministerios - Institutos. - Ingenieros Ambientales.

b. Guía documental

ANALISIS DOCUMENTAL

**Título: Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la
Actividad minera Yanacocha en Cajamarca.**

OBJETIVO JURIDICO GENERAL

La actividad minera Yanacocha influye en los conflictos socio ambientales que producen implicancias jurídicas en Cajamarca porque vulnera el Derecho a la salud de sus Pobladores.

Decreto Legislativo N° 1100.-

[Menciona que las autoridades van a implementar mayor seguimiento para las minerías ilegales, las cuales son las más propensas para la contaminación ambiental. No obstante, tras no identificar al presunto autor del daño, el caso no se registra o queda impune, por lo tanto, las distintas fiscalizaciones y Órganos Regionales, deben trabajar con claridad, a su vez se debe implementar mayor capacitación, por parte de los integrantes de los Gobiernos Regionales, ya que al no identificar a los presuntos autores, no corrobora con los seguimientos de los Fiscalizadores ambientales].

El presente D.L nos habla sobre las autoridades de la minería, sean los gobiernos regionales o locales, por el cual, deben de hacer un mayor seguimiento a las minerías ilegales, debido a que son las que generan impactos ambientales. Es más, se debe señalar en las normas que si no se distingue al autor, debe hacerse un seguimiento a la Empresa correspondiente para que su delito no quede impune.

OBJETIVO JURIDICO ESPECIFICO 1

Las consecuencias de los conflictos socio ambientales afecta el Derecho a la salud de los pobladores en Cajamarca, porque los agricultores, niños, adultos mayores y pobladores se encuentran en un estado de inseguridad tras la contaminación del agua.

Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. N° 03343-2007-PA/TC

[Con fecha 13 de octubre de 2006, el recurrente interpone demanda de amparo contra las empresas Occidental Petrolera del Perú; LLC, Sucursal del Perú, Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú y Petrobras Energía Perú S.A, por considerar que se amenazan sus derechos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado desarrollo de su vida; a la vida, el libre desarrollo, bienestar; y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa; a exigir del Estado la promoción de la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas; alimentación; y el agua. Solicitan que se repongan las cosas al momento en que se inició la amenaza de violación de dichos derechos y se suspenda la exploración y la eventual explotación de hidrocarburos en el área natural protegida "Cordillera Escalera". Alega que en el Lote 103 se encuentra el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, establecida mediante Decreto Supremo No 045-2005-AG. Dicha área tiene especial importancia por su biodiversidad y como fuente captadora y almacenadora de agua ya que ahí nacen las tres cuencas que son la única fuente proveedora de agua con la que cuenta la población de zonas aledañas. Manifiesta que la explotación petrolera implica que millones de litros de agua de producción petrolera con alta salinidad serán extraídos del subsuelo y aflorarán a la superficie contaminando y devastando el medio ambiente pues dichas aguas saladas suelen ser vertidas a los cauces de los ríos. Además, indica que la exploración se está realizando incumpliendo lo previsto en el artículo 27 de la Ley N. ° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el que establece que el aprovechamiento de los recursos naturales protegidas sólo podrá ser autorizado si resulta compatible con la categoría, la zonificación asignada y el Plan Maestro].

La presente sentencia señala que la exploración de la Empresa Minera, está vulnerando un área de conservación regional, así como la explotación de hidrocarburos, lo cual, está generando impacto sobre el agua, perjudicando su calidad y poniendo en riesgo el consumo para todo ser vivo.

OBJETIVO JURIDICO ESPECIFICO 2

Las implicancias jurídicas conllevan a una ineficiente solución para la minería Yanacocha, porque vulnera el Derecho a la salud, tras generar contaminación del suelo, hacia los pobladores en Cajamarca, poniendo en riesgo su bienestar y la seguridad social.

Resolución Directoral N° 522-2017-OEFA/DFSA

[Se realiza el procedimiento administrativo sancionador iniciado por la Minera Yanacocha S.R.L debido al incumplimiento del Reglamento ambiental para las Actividades de Exploración Minera. La minería Yanacocha se encontraba obligada a cerrar los ingresos para realizar exploración de campo. Así mismo se detectó otro incumplimiento, en cuanto al Titular minero no realizó el respectivo cierre de acceso de las plataformas. Por otro lado, si el Titular minero no realizó el cierre para las plataformas de exploración, quiere decir que no se ha presentado un límite terrestre entre el área de minería y las áreas que no están autorizadas para realizar las actividades o exploraciones mineras. Sin embargo, el presente informe, indica que para dichas exploraciones mineras, se realizan a través de maquinarias especiales como extractivas para diferentes técnicas de excavación. Esto indica que también genera impacto sobre el suelo, es decir, produce impacto ambiental. Para finalizar, toda minería sea formal, pequeña, artesanal, entre otras denominaciones, generara impacto ambiental, pero si cuenta con las certificaciones o áreas especializadas para solucionar alguna controversia de forma inmediata o dentro del plazo, dichos problemas son subsanables. Pero si no son tratadas a tiempo, empieza a generar consecuencias a la sociedad y al medio ambiente].

En cuanto a la R.D N° 522-2017-OEFA/DFSA, señala que se realizó el incumplimiento por parte de un trabajador al no cerrar los ingresos para la exploración minera, ya que puede traer consigo problemas para los Pobladores. Es decir, ocasionar riesgo ante el ingreso de personal no autorizado o peor aún, ocasionar pérdidas materiales así como el riesgo de exponer vidas.

OBJETIVO JURIDICO ESPECIFICO 3

La problemática socio ambiental en Cajamarca, vulnera el Derecho a un ambiente sano, debido a la contaminación del aire, este perjudica la coexistencia pacífica entre los pobladores y trabajadores.

Resolución de Superintendencia N° 162-2012 / SUNAT

[Señala que se realizara medidas de control y fiscalización por parte de las entidades y organizaciones correspondientes de minería. No obstante cabe resaltar que, hace unos años atrás, se cometió un accidente, exponiendo mercurio al alcance de los pobladores y niños. Dejando grandes pérdidas y daños directamente a la salud. Por parte de la SUNAT, señala que se tomara las medidas correspondientes para evitar accidentes, por otro lado, las empresas o mineras, no se hacen responsables de dichos accidentes ya que inculpan a otros autores y no asumen su responsabilidad. Se necesita implementar un mayor seguimiento para dichos transportistas y que el Estado invoque reglamentos y normas más específicas y rapidas].

En cuanto a la R.S N° 162-2012 / SUNAT, indica que es necesario que las fiscalizaciones lleven un control sobre las actividades mineras, de forma más activa, para evitar consecuencias a futuro, así como la contaminación del aire por la intervención de los vehículos de transporte para las maquinarias pesadas.

1

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: *"Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca"*, sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a):WALDO PERALTA.....

Cargo/Profesión/:CONTADOR PUBLICO.....

Institución:

.....

Objetivo General

O.G

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

- 1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

LA CONTAMINACION AMBIENTAL NO ES PRODUCTO SOLAMENTE DE LA ACTIVIDAD MINERA SINO DE CUALQUIER ACTIVIDAD HUMANA QUE NO RESPETE EL MEDIO AMBIENTE. PERSONALMENTE, NO DISPONGO DE ELEMENTOS DE JUICIO OBJETIVOS COMO PARA AFIRMAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA YANACOCCHA OCASIONE CONTAMINACION AMBIENTAL.

.....
.....

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

POR LA INFORMACION DIFUNDIDA EN LA PRENSA, ENTIENDO QUE EL PROBLEMA ES POR EL USO DE LAS FUENTES DE AGUA QUE ALIMENTA A LA POBLACION, PASTIZALES Y GANADO Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA CONCESIONADA PARA LA ACTIVIDAD MINERA.....

3. En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

MAS QUE RESPALDO PIENSO QUE LA POBLACION DEBE SER EXIGENTE CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ESA MATERIA, AL IGUAL COMO DEBE SER EXIGENTE CON EL ESTADO RESPECTO A OTRAS OBLIGACIONES QUE ESTE MANTIENE HACIA SUS CONTRIBUYENTES

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

NO LO CREO. COMO MENCIONO EN 1.

.....
.....
.....
.....

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

COMO MENCIONO EN EL PUNTO 1: NO DISPONGO DE MEDIO OBJETIVOS QUE ME PERMITAN CONCLUIR QUE ESTA CONTAMINACION EXISTA.....
.....
.....
.....

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

NO CREO QUE FIJAR LIMITES TERRITORIALES VAYAN A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION DEL AGUA. SUSTENTAR CON ESTUDIOS TECNICOS UN ADECUADO CONTROL Y MONITOREO SOBRE LAS FUENTES DE AGUA CONSIDERO QUE PODRIA RESULTAR MAS UTIL.
.....
.....
.....

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

COMO MENCIONO EN 1: NO DISPONGO DE ELEMENTOS DE JUICIO OBJETIVOS PARA AFIRMAR QUE HAYA CONTAMINACION DE

SUELOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MINERIA
YANACUCHA.

.....
.....
.....
.....

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

NO. EL ORIGEN DE LA CONTAMINACION EN MINERIA NO NECESARIAMENTE SE TRATA CON LOS PERMISOS PARA LA ACTIVIDAD MINERA SINO CON LA FORMA COMO ESTA SE FISCALIZA. LA MINERIA INFORMAL, POR EJEMPLO, EXISTE A PESAR DE TENERSE UN CUERPO LEGISLATIVO AMPLIO VINCULADO CON PERMISOS MINEROS

.....
.....
.....
.....

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones especificas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

NO CONOZCO EN DETALLE LAS NORMAS AMBIENTALES PERO CONSIDERO QUE SI COMO UNA FORMA DE PODER SUPERAR INFRACCIONES VINCULADAS CON EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.....

.....
.....
.....
.....

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

COMO MENCIONO EN 1: NO DISPONGO DE ELEMENTOS DE JUICIO OBJETIVOS PARA AFIRMAR QUE HAYA CONTAMINACION DE AIRE PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MINERA YANACOCHA.

.....
.....
.....
.....
.....

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

NO. HASTA EN LIMA CERCADO, DONDE NO HAY ACTIVIDAD MINERA, EXISTE CONTAMINACION DE AIRE.....

.....
.....
.....
.....

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

NO. LA SUPERVISACION DE LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y CONTROL DE CONTAMINACION DEL AIRE DEBE SER EFECTUADO POR PERSONAL TECNICO ESPECIALISTA EN EL TEMA.

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado(a)

2

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): KAROL LA TORRE GALIANO

Cargo/Profesión/:

CONSULTOR AMBIENTAL

Institución:

SC INGENIERIA S.R.L.

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión, ¿Considera Ud. que las consecuencias ^{minera} socio ambientales producto de la ~~minería~~ Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca.

Actualmente se sabe que están regulados por la autoridad competente en temas ambientales (OEFA) quien los fiscaliza constantemente.

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la ^{Minera} Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

- De acuerdo a lo que se conoce, la ciudad de Cajamarca está a 45 Km. de Yanacocha.
- El tema podría ser el Tema de la Voladura (aire) y Transporte de las Unidades (Ruido); pero que esto es regulado por la ley.
- ECA - RUIDO
- ECA - AIRE

3. En su opinión, ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

El OEFA que es el ente regulador desde el 2008 (creación) y que empezó a trabajar desde el 2010.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión, ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

Se le podría atribuir únicamente a la minera Yanacocha en un inicio de sus operaciones porque no hubo mucha fiscalización porque el MINAM era juez y parte aprobaba estudios y también fiscalizaba, es decir el estado en un inicio hizo una mala gestión ambiental.

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

Yanacocha realiza monitoreos participativos de calidad de agua comunitaria a la autoridad competente y que están dentro de los límites máximos permisos de los ECA.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

- Lo que falta es un Tema de Ordenamiento Territorial a nivel nacional que hasta ahora solo existe de manera dispersa.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Definitivamente es más un impacto pasajero por el tema de los tajos en sus operaciones por su misma escala de explotación y que cuando estén en su cierre serán tratados.

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

Operaciones

Existe un ECD (Standard de Calidad ambiental de Suelos) que obliga a las empresas mineras a realizar estos estudios.

Yanacocha es monitoreada constantemente y por lo tanto se asume que está regulada.

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Hay un Tema de Compensación Ambiental por casos de afectación ambiental.

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?


Están regulados por el OEFA, siendo Yanacocha la mina con más estándares y procedimientos ambientales.

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las ^{Operación} concesiones mineras?

Hay mas impacto polvorístico que de aire porque para aire tiene ECD aire

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

- No
- Tendrán que operar al ente regulador OEFA para que inmediatamente supervise las actividades.



Firma y sello del entrevistado(a)

3)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): JUAN CARLOS SANTIAGO

Cargo/Profesión/: JEFE DE EXPLORACION

Institución: COLOPIE

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

..... NO ES PRODUCTO DE LA MINERIA YANACOCHA, ES
..... BASICAMENTE TEMA POLITICO
efecto social -> IMPACTO AMBIENTAL / ANIMA, SALUD, SEGURIDAD
..... PROBLEMA INTERNO
ambiental -> IMPACTO MINERO (AGUA, ~~AIRE~~) CONTAMINACION Y FISCALIZACION

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

Problemas son mas sociales
Areas verdes no para en Yanacocha, son areas
mineralizables como no crece cultivo, o pasto para ganado
Yanacocha es el desarrollo bosques y areas verdes

3. En su opinión, ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

No, ya existe fiscalización y monitoreo participativo
los pobladores de Cajamarca deben informarse mejor
o sea asociaciones permanentemente por el estado (MINEM)

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión, ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

No, es un fenomeno netamente politico
y de intereses de lideres anti-mineros

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

por mi conocimiento, Yanacocha no genera contaminación
al agua.
Existe monitoreo participativo permanentemente

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

..... NO, NO TIENEN JURISDICCION Y MENOS CAPACIDAD TECNICA
Y LEGAL.

..... EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DEBE SER UNA
DE LAS AUTORIZADAS

OT = ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZEE: ZONACION ECOLOGICA
ECONOMICA

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

..... NO, LOS MINUTEROS ~~SON~~ ^{ESTAN} PERMANENTES REGISTRADOS

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

..... NO, EN LO ABSOLUTO,
..... EL GOBIERNO REGIONAL NO TIENE LA AUTONOMIA NI
CAPACIDAD TECNICA

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Si, falta mejorar las multas, escala
de pago, ser un incidente ambiental y social?
Reportado

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

NO, Hay contaminación del aire por efecto de
la actividad minera de Yanacocha hacia la población

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las ~~concesiones~~ ^{operaciones} mineras?

NO, existe otras industrias que si contaminan
como: Textil, Pecuaria, etc

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

~~NO, solo con la~~ ^{concesiones}
DEBE SER IMPARTIDO: ESTADO (OBPA, OSINERMIN)
MINERA y SINDICATO (RUMAS CAMPESINAS y ASESORÍA COMUNITARIA
ALCALDES LOCALES)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "*Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca*", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): Nelson Vicente Cacho Araujo

Cargo/Profesión/: Comisión Redactora del "Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales", Decreto Legislativo N° 613/ Profesor de la Legislación Minera y Ambiental, UNI, UNMSM/ Abogado

Institución: Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica de la Universidad Nacional de Ingeniería

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca?

En mi opinión, el problema fundamental de la Región Cajamarca, es la histórica y secular pobreza de sus pobladores, especialmente, de la población rural y la inercia lesa humanidad de los gobiernos regional y nacional, de izquierdas y derechas.

Es de conocimiento público, desde tiempos inmemoriales, que en la Sierra sólo llueve abundantemente 3 o 4 meses al año y que no hemos sido capaces de

construir reservorios para su almacenamiento y aprovechamiento, dejando que esa abundancia se convierta en huaycos e inundaciones que se vuelven contra la propia población con una secuela de destrozos y desgracias; u en otro caso, corra sin ser aprovechada hasta perderse en el mar.

Al referirnos a Yanacocha, estamos hablando sólo de Cajamarca como capital del Departamento; la cual tiene problemas mayores de contaminación, tales como: Minería Informal e Ilegal, Falta de tratamiento de las aguas servidas y de los residuos sólidos; falta de fiscalización de los productos químicos que utiliza la agricultura, la industria, y obviamente, las actividades del narcotráfico y todos los elementos químicos que utiliza. También es de conocimiento público, la fama de producción del opino. La actividad minera y las empresas de la gran minería son las que tienen la mayor fiscalización del Estado.

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

El impacto al paisaje está localizado en el área de concesión, el cual probablemente será revertido en el Cierre de Mina, el cual es de obligatorio cumplimiento.

3. En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

El gobierno regional representante del Estado Peruano en la región, debe cumplir con sus funciones (Gerencia Regional de Recursos Naturales) y coordinar con las Instituciones Fiscalizadoras (OEFA, OSINERMIN, ANA, etc) y capacitar a la población para que colabore en el Monitoreo Participativo que es una excelente forma de participar y fiscalizar.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

La contaminación del agua tiene diversos actores, de todos ellos la actividad minera es la más fiscalizada y en donde participa la población,

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuáles son sus consecuencias?

En mi opinión, para referirse a una probable contaminación producto de alguna actividad minera, debemos recurrir a los informes de fiscalización de la OEFA, la cual de haberla verificado, sin duda alguna le habrá puesto la sanción correspondiente.

Es decir, para hablar seria y técnicamente de alguna probable contaminación, los profesionales estamos en la obligación de recurrir a la información oficial.

Adicionalmente, podría precisar que la nueva minería en donde existen controles y fiscalización ambiental, se inicia con la expedición del Decreto Legislativo N° 613, "Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales", el cual es el primer elemento normativo ambiental en la historia de la república peruana y el Decreto Supremo N° 014-92-EM, "Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería", que introduce también por primera vez en la legislación minera, un Título dedicado al Medio Ambiente, de donde luego se exigirá los famosos Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y/o los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), LMP.ECA etc.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

Desde mi perspectiva esto le corresponde al Gobierno Nacional, caso contrario, los intereses políticos y personales de los candidatos a gobernadores regionales habrían más destrozos que los que pudieran ocasionar la propia contaminación.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Toda actividad humana, entre ellas, la minería producen impactos positivos y negativos, por tanto un impacto negativo es del área de la concesión minera, la que debe ser remediada en el Plan de Cierre.

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos más estrictos para las concesiones mineras?

Por mandato expreso de la Constitución, el Poder Ejecutivo debe expedir los Reglamentos de las leyes, con mayor razón si son de carácter nacional. Precisando que este tema está previsto en los Estudios de Impacto Ambiental y en los Planes de Cierre.

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

La legislación minera, actualmente, exige el otorgamiento de garantías para poder ejecutar los trabajos de remediación, las cuales están previstas en el Plan de Cierre.

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

En mi opinión la probable contaminación es producida por concurrencia de diversos actores, siendo el principal el parque automotor que debería renovarse exigiendo el uso de combustibles menos contaminantes (GLP. GNV).

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

No. Principalmente por el parque automotor,

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

No. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones debería ejercer un control y fiscalización más estricto e implementar política de renovación con el uso de combustibles menos contaminantes.

Firma y sello del entrevistado(a)

5)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "*Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca*", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): S. Rocío Gordillo Ruiz

Cargo/Profesión/: Consultora/Ingeniera de Minas

Institución: SRK Consulting Peru

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca
No creo eso, más que consecuencias socioambientales yo llamaría consecuencias sociales de Minera Yanacocha sobre la población Cajamarquina ya que ellos tuvieron en un inicio una mala conducta corporativa expresada por hechos tales como: a) utilizar la infraestructura de la ciudad de Cajamarca para vivienda de sus ejecutivos lo que trajo una subida de precios en los alquileres que afectó notablemente al cajamarquino promedio, y benefició naturalmente al poblador más rico, aquel que tenía propiedades para alquilar a precio de la capital, b) una cultura de seguridad mal enfocada, ya que su contingente de FORZA a cargo de la seguridad de la mina, ejercía su función en la ciudad, donde paralizaban el tráfico para que las unidades de la mina pudieran pasar primero, esto en un claro atropello a la institucionalidad ya que no era su competencia el tránsito, c) la falta inicial de una conducta corporativa para sus

empleados, trajo como consecuencia un cierto abuso, si bien no intencionado pero con malas consecuencias, al cerrar establecimientos públicos para uso privado de los funcionarios (fiestas, reuniones, etc), que daba como mensaje que aquel que tenía el poder económico podía hacer lo que quisiera, d) poco manejo del tema social, sobre todo en lo que es convivencia diaria con una población, ya que si bien Yanacocha estaba presente en donaciones, proyectos de mejora y cuanto aporte económico fuese necesario, no había una cabeza presente en sus principales reuniones cívicas, lo que enviaba un mensaje de indiferencia y hasta cierto desprecio sobre las actividades cívicas de la región, aun a pesar de que económicamente eran los principales aportantes.

Contrastando con ello, ambientalmente esta minera estaba a la vanguardia en lo que a aplicación de tecnología de punta se refiere: Yanacocha fue hasta hace muy poco la única operación con una planta de ósmosis inversa para tratamiento de aguas industriales, entre otras cosas, sin embargo este inicial desencuentro con la población y su poca comunicación marcó una pésima relación que hasta la fecha no ha podido ser superada. Posteriormente accidentes ambientales como el derrame de mercurio sólo acrecentaron esta mala relación para terminar con un sin número de demandas ambientales, cuando en el fondo hay una gran componente social y es que el tema ambiental está legislado, más no el social, porque la ley es muy vaga en cuanto a ello. Por ello, pienso que lo que se escucha de yanacocha son más quejas sociales disfrazadas de ambientales, recordemos que en Cajamarca hay caleros informales, mineros informales, actividades de lácteos no fiscalizadas, aguas servidas no tratadas en toda la región, entre otros, donde me parece que anda la real contaminación ambiental.

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

Yo creo que el problema es un impacto al paisaje, aunque esto no es visible desde la capital, sin embargo en cuanto uno toma la ruta a la mina, puede apreciar esos inmensos pad's de lixiviación que quedan como testigos de la operación, cuando hubiesen podido invertir en un "muro verde" para poder mejorar este impacto visual; si bien podemos ver que han realizado forestación de cerros con pinos y otras especies, poder hacerlo alrededor de estos pad's hubiese mejorado este impacto, más es posible que esto lo logren en el plan de cierre ya que como todos sabemos, Yanacocha ha disminuido su planilla y ha bajado el tonelaje de su producción como una clara muestra de estar cerca al cierre. Yanacocha hubiese podido estar presente mucho tiempo más con Conga, sin embargo la mala relación logró un rechazo total de la población más por razones sociales que ambientales, ya que líderes radicales han tratado de engañar a la población con el tema del agua, ya que las famosas lagunas a las que hacen referencia no son aptas para consumo.

Si la minera hubiese reaccionado a tiempo o si hubiese tenido los cuidados de Antamina (que aprendió de estos errores) quizás otra hubiese sido la historia.

Han sido muchos los esfuerzos que hizo Yanacocha por enmendar su primera conducta, pero como bien dice el dicho "la primera imagen es lo que importa" y es lamentable que en un país pobre como el nuestro el gobierno no haya

marcado la pauta para impedir estos excesos que a las finales solo traen más pobreza para la región, porque quien conoce esta región puede darse cuenta como en estos últimos años su economía en general se ha ido abajo.

3. En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

En primer lugar, quisiera aclarar que la concesión minera no necesariamente es una operación minera en curso, podría ser que ser una concesión para exploración y dependiendo de que tipo de actividades de exploración se realicen, el impacto es mucho menor, sin embargo sean de exploración o explotación es necesario que la población sepa cuál es el estado de las mismas, ya que los monitoreos son instrumentos públicos y como tales deberían estar al libre acceso.

La Fiscalización cumple su rol, pero esto no es suficiente porque como repito y para quienes conocemos de cerca el problema, esto tiene muchas más aristas que una simple Fiscalización. Más que el apoyo de una Fiscalización que es un medio de control, se requiere que el Gobierno esté presente en la zona.

En Cajamarca el problema surge desde el inicio de la mina y hoy por hoy hace falta que desde el ejecutivo y el legislativo sean más claros en lo que a información, control, y beneficios se refiere:

- Debería lograrse un catastro unificado que integre no solo las concesiones mineras de la región sino que también muestre los registros de agua que tiene Agricultura, o las áreas protegidas si las hubiese, para hacer un match de lo que se tiene en cada área. Este catastro debería estar al servicio de la población como un principio de transparencia.
- Legislación más clara en cuanto a "buenas relaciones con el medio social se refiere". Si bien a una operación nueva se le exige inversión en tecnología, en medio ambiente, en estudios ambientales, etc. no hay una exigencia (expresada en números) sobre una obligación social porque si bien la ley exige un buen trato con la población local debería estar definida una inversión social inicial que se convierta en un porcentaje de lo que representa la inversión inicial.
- Mayor presencia del estado en la compra de tierras para que esta no se efectúe en condiciones asimétricas, dejando en el poblador una sensación de que ha recibido menos por su tierra ya que la ley defiende al que más tiene. A pesar de los esfuerzos de las empresas mineras por mejorar esta imagen esa es la percepción.
- Una reorganización en la forma en que se aplica el canon minero, ya que la forma en que se puede utilizar es a veces tan engorrosa que la falta de capacidades a nivel local, hace que no se pueda hacer uso del dinero del canon y esto revierte al Estado o en otros casos autoridades locales que no saben priorizar lo realmente necesario.
- Mejora en la curricula educativa incluyendo cursos de geología que le permitan al ciudadano desde escolar, a tener una idea sobre la inmensa riqueza mineral del país. "Nadie quiere lo que no conoce" y esto es una gran realidad porque si es una necesidad del estado dar facilidades a las

inversiones mineras, deberían anticiparse para que en las regiones donde existe un potencial minero, sepan desde pequeños que es la minería, que es lo que el ciudadano debe exigir a las mineras, cómo se controla la contaminación y sobre todo potenciar las instituciones académicas (escuelas, universidades, institutos técnicos) para que sean las que lideren las comunicaciones continuas que deban ser dadas al ciudadano para que luego no sean manipulados por líderes locales que traen sus propias agendas. Minería sí, pero exigiendo cuidados ambientales y promoviendo el desarrollo local.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

No creo que sea únicamente por Yanacocha.

En primer lugar se está estableciendo a priori una contaminación teniendo como único responsable a Yanacocha, cuando en la región conviven no solo otras operaciones mineras sino también actividades industriales. De otro lado, recordemos que la actividad minera es una de las más fiscalizadas y la que se encuentra a la vanguardia en cuanto a tecnología ambiental usada. Sin embargo, ni autoridades ni gobierno central dice nada en lo que a contaminación por aguas servidas se refiere y es que en el 90% del país no se cuenta con plantas para tratamiento de aguas residuales.

Para el caso de las mineras, la ley exige no sólo el reúso de aguas industriales, sino también tratamiento de aguas servidas, además de permiso para vertimientos; sin embargo no existe una exigencia en cuanto a aguas servidas para los gobiernos locales. La política de gobierno debería integrar a todas las actividades de una región si lo que se quiere es garantizar el cuidado del recurso hídrico.

En el caso específico de Yanacocha, como se ha explicado anteriormente, muchos de los conflictos existentes se amparan en contaminación ambiental porque es lo único que está claramente legislado, pero en Cajamarca han estallado estos conflictos alrededor de otras mineras también y hay muchos elementos que contribuyen a ello: pobreza y necesidades no atendidas por el gobierno central, ONG's que han visto el conflicto como un medio de subsistencia ya que las donaciones de grandes fundaciones les llegan amparadas en la defensa de "derechos humanos", líderes políticos locales que utilizan el

tema de la contaminación para agendas personales, picos de conflictos cercanos a fechas electorales, falta de una comunicación continua que informe a la población la verdadera y real situación de los monitoreos hídricos, entre otros.

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

Para poder entender esta problemática debería iniciar describiendo las actividades de la minería antigua que tan mala imagen le han dado a la minería.

En general podría decir que la minería antigua, cuando no existía legislación ambiental, tenía como vehículo de contaminación el libre vertimiento de sus efluentes industriales al ambiente, que terminaban en los cauces de ríos. Estos efluentes industriales contenían metales disueltos, químicos, sólidos en suspensión, entre otros; estos contenidos son lo que a lo largo de los años han contaminados los diferentes ríos del país.

A partir de la década del 90 aparecen las nuevas exigencias para el sector minero en cuanto a normativa ambiental se refiere. Entre estas nuevas obligaciones además de adecuarse a la legislación para las operaciones antiguas o estudios de impacto ambiental para operaciones nuevas o aquellas que se amplíen significativamente, se requiere de reúso de aguas industriales, tratamiento de aguas servidas, permisos para uso y vertimiento de aguas entre otros.

Luego de esta explicación, podría comenzar a explicar cuáles serían los puntos potenciales de contaminación para Minera Yanacocha; esta operación opera bajo una tecnología moderna llamada lixiviación que consiste en poner camas de mineral sobre las que hay mangueras de riego con solución cianurada que "lava" el oro y plata contenidos y los lleva a unas pozas donde el líquido proveniente de los pad's "lavados" es bombeado a la planta de refinación de donde salen las barras "doré". Tanto estos pad's de lixiviación (donde se extienden las camas de mineral) como las pozas están revestidos de goemembrana para evitar la infiltración de estas soluciones que podrían ser contaminantes. Sin embargo siempre hay controles (los fiscalizadores los conocen) porque se tienen pozos de monitoreo en los alrededores para saber el estado de las aguas subterráneas además de otros controles que existen para conocer el comportamiento de la napa freática, etc. De otro lado, los efluentes industriales pasan a recircularse, sin embargo en la época de lluvia hay un exceso de agua que pasa a la planta de ósmosis inversa para ser limpiada y luego de comprobar que cumple con los estándares exigidos por el MINEM para efluentes, se deposita en el ambiente.

La empresa cuenta con una red de monitoreo establecida tanto para sus puntos de vertimiento como para los cauces cercanos en donde los estándares de calidad de agua y la ley de aguas que clasifica las mismas dirán si se superan o no los límites.

De otro lado y dada la legislación existente las aguas servidas de las oficinas es tratada oportunamente.

La fiscalización obligatoria es la que confirmará si la mina cumple o no, estableciendo los caminos, multas, etc que la autoridad crea conveniente.

Estos serían los "caminos" potencialmente impactantes que en la actualidad la minería moderna minimiza en base a tecnología de punta como es el caso de Yanacocha.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

El recurso hídrico no es algo que uno pueda ver por partes, debe verse de manera integral y asimismo, de manera integral debe resolverse. Los gobiernos regionales no pueden poner límites territoriales para que la minería pueda existir y así evitar la contaminación. El ordenamiento territorial no es por si una herramienta para excluir a la minería de un área, es una herramienta integradora que considera todas las actividades productivas de cada región y de lo que significa para la misma. Quizás es momento en los gobiernos regionales y el gobierno central puedan establecer políticas que consideren todas las actividades productivas de una región y establecer los adecuados mecanismos de control que incluyen no solo la adecuada fiscalización de las actividades mineras sino la exigencia de tratamiento de aguas servidas, control en el uso de pesticidas (no autorizados o prohibidos), implementación de bebederos y establos cerrados para los vacunos, control de vertimientos para la industria de lácteos y de sectores industriales en general allí afincados, entre otros.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Mientras dure la operación, pueden reducirse los impactos al ambiente pero es muy difícil que el área de trabajo pueda estar en condiciones originales porque es precisamente área de trabajo. Hay muchos componentes en una operación, y especialmente una como Yanacocha: Planta de refinación, pozas de solución, pad's de lixiviación, oficinas, casa de fuerza, mantenimiento, open pit, etc.

Cuando una operación concluye por agotamiento de reservas existe un plan de cierre que precisamente trata de recuperar las condiciones originales es esa la razón por la cual a los espacios de trabajo se les retira el top soil. El cierre de la mina es progresivo por ejemplo en el caso de los pad's de lixiviación, que son diseñados técnicamente una vez que llegan a su fin es porque la estructura ha crecido hasta la altura de su diseño, entonces se procede al cierre, limpiando primero este suelo que ha sido degradado por las soluciones cianuradas y posteriormente se pone una cubierta de top soil y se revegeta con especies del lugar. Algo parecido sucede con los demás componentes y en donde hay estructuras primero se desmantela y se retiran los insumos químicos para

proceder al cierre. Hay métodos de limpieza de suelo o en su defecto se reemplaza.

Al referirnos de forma prolongada nos referimos específicamente al área de trabajo ya que es donde se circunscribe la actividad minera.

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

Ya existen reglamentos del sector minero que indican las obligaciones del titular minero una vez concluidas las operaciones (plan de cierre). Si hablamos de contaminación de suelo nos referimos al área de trabajo que es propiedad de la mina, la misma que una vez concluidas las operaciones debe ser recuperada y nos referimos en este caso a los suelos.

No hace falta más legislación ya que existe, lo que es importante es una participación conjunta y transparencia para saber el estado de los suelos. Recordemos que hay obligaciones que obligan a monitorear todos los elementos.

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Dentro de las obligaciones del plan de cierre se encuentran unas garantías que la mina debe tener (en efectivo u otra herramienta financiera) que asegure que el espacio ocupado por la mina debe ser restaurado, en caso de que no sucediera de esta manera, se ejecutan estas garantías para poder recuperar el área.

Sin embargo podemos pensar que elementos contaminantes del área de trabajo pueden migrar por acción del aire, sin embargo recordemos que hay una exigencia sobre monitoreo de aire que mostrará si esto ocurre o no. Aquí es necesario considerar la obligación de reparar el daño y si con ello se asegura de que habrá un mayor cuidado de los titulares en no contaminar, se pueden crear instrumentos legales adicionales.

De otro lado, es necesario considerar que no se pueden aplicar normas de una manera sectorial sino integral porque hay que recordar que en la misma ciudad de Cajamarca el parque automotor ha crecido exponencialmente y esto también supone un riesgo de contaminación, de otro lado por esas vías va transporte público, buses, transporte informal en general que son viehjos, no tienen una buena combustión, arrojan gases y pueden convertirse en vía de contaminación para el suelo por el que pasan. Para poder tener un ambiente limpio hay que tener claro que el control, debe ejercerse sobre todas las actividades.

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

Los conflictos por si no generan contaminación del aire, esta se produce por falta de control.

Recordemos la cantidad de actividades que se desarrollan en Cajamarca (tráfico comercial, transporte público, otras mineras, buses interprovinciales, transportistas informales de cal, industrias de lácteos, quema de leña en las cocinas, quema de basuras, etc). De estas actividades es Minera Yanacocha y las otras mineras formales las que monitorean el aire dentro de su área de influencia.

Por tanto, no es que los conflictos generan la contaminación del aire, la contaminación del aire se produce porque el Gobierno Regional no ejerce ningún tipo de control en lo que se refiere a aire ,sobre las actividades que se llevan a cabo en su zona.

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

El tema de Cajamarca es un tema suigéneris porque todo el tema de contaminación es asociado a Minera Yanacocha y esto no necesariamente es real.

En primer lugar habría que diferenciar entre las concesiones mineras, sean de exploración o explotación, preferiría llamar operaciones mineras las que de por si representan un potencial impacto al aire, sin embargo las operaciones mineras monitorean el aire en su área de influencia y por tanto no se puede decir que la contaminación del aire es solo por las mineras.

Creo que el principal vehículo de contaminación del aire es el transporte de todo tipo y en vehículos viejos con falta de mantenimiento, mala combustión que produce gases contaminantes que se descargan al ambiente sin que las autoridades ejerzan algún control.

Un ejemplo claro es el crecimiento exponencial del parque automotor en la ciudad de Cajamarca, sin que se haya implementado un monitoreo continuo del aire que se respira..

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

Eso si, pero si nos referimos a una junta comunal instruida, preparada e informada, que sepa exigir a sus autoridades del control de todas las actividades de transporte en torno a la región (que constituyen la principal fuente de contaminación del aire).

Una junta efectiva exigiría el control de los escapes de los buses y demás transportes que son un claro ejemplo de contaminación, también podrían proponer al gobierno un monitoreo de aire en la misma ciudad de Cajamarca

(hace algunos años una estudiante de maestría de una universidad inglesa realizó pruebas de monitoreo que demuestran que el aire de la ciudad va desmejorando en calidad).

Un buen gobierno requiere de la aprobación de la ciudadanía y el trabajo conjunto lo permitiría.

Firma y sello del entrevistado(a)

Entrevistado(a) _____

Cargo/Profesión/ _____

Institución _____

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio-ambientales de la minería Yanacocha respecto a contaminación ambiental en los Pobladores Campesinos.

Preguntas

1. En su opinión, ¿Considera Ud. que las consecuencias socio-ambientales producto de la minería Yanacocha afectan la contaminación ambiental en los Pobladores Campesinos?

SI _____

6)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: *"Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca"*, sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a):Gustavo Kochi.....

Cargo/Profesión/: Ing. Petroquímico
.....

Institución:
.....

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

...Sí.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

- Falta de información
- Falta de interés de la empresa por remediar la contaminación

3. En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

Sí, es necesario que las autoridades y los entes reguladores cumplan con su función de supervisar y regular las actividades mineras y su impacto con el medio ambiente y la sociedad.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

Puede haber otros factores como la falta de tratamiento de los desagües de las comunidades cercanas, contaminación por parte de otras empresas, etc.

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuáles son sus consecuencias?

No que yo sepa. Pero las autoridades competentes debe supervisar y regular los efluentes que generan y su disposición.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

Se debería respetar las zonas protegidas y las zonas de amortiguamiento que ya se tienen delimitadas. En las demás zonas se debe velar porque se cumpla con los límites máximos permisibles de calidad de agua.

.....
.....
.....
.....

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

En caso no se tenga una buena disposición de residuos sólidos peligrosos y un adecuado almacenamiento temporal (que asegure que los sólidos no estén en contacto con el suelo), se puede generar contaminación de suelos.

.....
.....
.....
.....

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

En mi opinión no solo basta con Reglamentos más estrictos, sino con que se supervise su cumplimiento e incluso en la medida de lo posible se incentive la correcta disposición de residuos sólidos.

.....
.....
.....
.....

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones especificas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Sería necesario que estas reparaciones sean lo suficientemente significativas como para que no sea rentable no cumplir con las normas, es decir que el castigo sea más caro que el ahorro por no cumplir la norma.

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

Los conflictos socio ambientales cuando generan paros con quemas de llantas, por ejemplo, pueden generar contaminación del aire.

.....
.....
.....
.....
.....

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

Se debe verificar si se ha realizado controles de calidad del aire y ver si es que se está contaminando.

.....
.....
.....
.....

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

Si es que se realiza con la responsabilidad y con la conciencia adecuadas, sí.

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado(a)

7)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): Nataly Proca

Cargo/Profesión/: Ing. Ambiental

Institución: CICA Ingenieros y Consultores Peru. S.A.C.

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión, ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

..... No, ya que implica varios factores

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

Falta de información y orientación hacia el titular de la minería Yanacocha, acerca de la información que necesita brindar a la población

3. En su opinión, ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

2. 1. no sdo concesiones mineras, sino proyectos mineros

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión, ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

No, ya puede influir factores de interés económico

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

Producto del derrame accidental de aguas ocultas en la Qda. Encarn

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaria de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un limite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

No

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias juridicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

No

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

Si

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones especificas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Si

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

Si

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

No

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

No

[Handwritten signature]

Firma y sello del entrevistado(a)

8)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): Laura Concha Huancaya

Cargo/Profesión: Leg. Ambiental

Institución: CITA Ingenieros Consultores Perú SAC

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión, ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Yo creo que no, no, por la implementación de nuevas tecnologías.

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of a young nation that grew from a small group of colonies to a powerful superpower. It is a story of struggle, of triumph, and of the pursuit of the American dream.

The story begins with the first European settlers who came to North America in search of a better life. They found a land of opportunity, but also a land of conflict and hardship.

THE AMERICAN REVOLUTION

The American Revolution was a war for independence that began in 1775 and ended in 1783. It was a war that led to the creation of a new nation, the United States of America.

CONCLUSION

The American Revolution was a turning point in the history of the United States. It was a war that led to the creation of a new nation, the United States of America.

The American Revolution was a war for independence that began in 1775 and ended in 1783. It was a war that led to the creation of a new nation, the United States of America.

The American Revolution was a war for independence that began in 1775 and ended in 1783. It was a war that led to the creation of a new nation, the United States of America.

The American Revolution was a war for independence that began in 1775 and ended in 1783. It was a war that led to the creation of a new nation, the United States of America.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

No creo que sirva de mucho si las autoridades mineras
... no cumplen con sus responsabilidades.

Objetivo Específico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

No

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

En la actualidad existe normativa para controlar el suelo.

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

En la actualidad las minas siguen por su
costo y hacen reglamentos y/o decretos para desentra-
narse de nuevo.

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

A las provincias se les están acompañando de guerra
de tierras, como por ejemplo estar contaminando el
agua.

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

No.

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

No.

Jaraquiel
Firma y sello del entrevistado(a)

19)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): Angel Kehbr

Cargo/Profesión/: Ing. de Minas

Institución: CICA Ingenieros Consultores

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión, ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Si

.....

.....

.....

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

La falta de comunicación entre el gobierno, empresa y población ha generado maltrato, y muchas veces a sido aprovechado por grupos de interés en contra de la minería.

3. En su opinión, ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

Si.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuales son las consecuencias que ocasionan los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión, ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

No, existen otros factores como el incremento de la población y el mal manejo de los aguas.

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuales son sus consecuencias?

Después de la extracción del mineral al ser depositado se genera drenaje ácido, el cual si no es correctamente tratado contamina las aguas.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

Parcialmente, pues podría afectar alavanza económica del país.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Si

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

Si

9. De acuerdo a su conocimiento ¿Considera Ud. que es necesario que las Normas Ambientales señalen reparaciones específicas ante el aumento de contaminación del suelo para las empresas Mineras?

Objetivo Especifico 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

Preguntas:

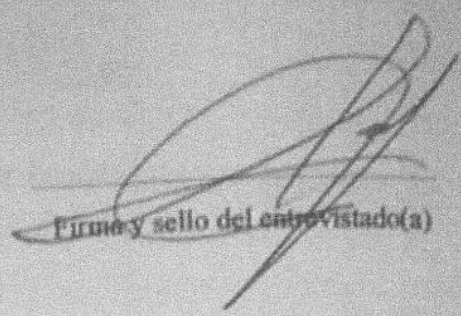
10. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que los conflictos socio ambientales genera contaminación del aire hacia los pobladores en Cajamarca?

11. En su opinión ¿Considera Ud. que la contaminación de aire es propiamente ocasionada por las concesiones mineras?

No exclusivamente

12. De acuerdo a su experiencia ¿Cree Ud. que mediante junta comunal hacia los Jefes Regionales reduciría la contaminación del aire en la población de Cajamarca?

No es trabajo exclusivo de ellos, debe ser un trabajo conjunto.


Firma y sello del entrevistado(a)

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones

Estimado experto en el tema de Derecho Ambiental.

La presente técnica de la entrevista tiene por finalidad recoger la información sobre la investigación titulada: "*Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca*", sobre el particular se solicita a usted atender los temas que a continuación se presenta y responda de forma pertinente, su opinión será muy importante para este estudio realizado.

Entrevistado(a): Sandro Lezcano Viterri

Cargo/Profesión/: Coordinador de Adquisiciones

Institución: Fondo Nacional del Ambiente

Objetivo General

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

Preguntas:

1. En su opinión. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales producto de la minería Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

R//. Sí, de una u otra forma, debido a la situación de extrema pobreza, es el contexto social inmediato en el que se asienta la Empresa Minera Yanacocha, como consecuencia, las poblaciones no dejan de ver la minería como la "solución" a muchos de sus problemas: empleo, mejora de sus ingresos, desarrollo de infraestructura básica y servicios, entre otros. Pero sin embargo estos a la fecha también generaron impactos ambientales y también afectando su salud.

2. ¿Qué problema identifica Ud. acerca de la minería Yanacocha que genera malestar a los Pobladores de Cajamarca por la contaminación hacia las áreas verdes?

R//. La contaminación del agua, la cual afecta a su ganadería, cultivos y sobre todo a su salud.

3. En su opinión. ¿Considera Ud. que los Pobladores en Cajamarca necesitan respaldo por parte de las Autoridades de Fiscalización Ambiental sobre las concesiones Mineras?

R//. Además de tener respaldo de las Autoridades de Fiscalización Ambiental, las soluciones de estos problemas es el Estado en conjunto con las empresas mineras, ya que estos deben asumir los pasivos ambientales y sociales en el desarrollo de sus actividades mineras. En cuanto a lo político, el Ministerio de Energía y Minas debe ser regulador de la política minera y fiscalizadora del cumplimiento de las normas ambientales para el desarrollo de la actividad minera, pero que esto se desarrolle de manera inmediata (no que se espere un año para dar soluciones). Por otro lado las comunidades (sociedad civil) deberán realizar un rol de vigilancia ambiental y social al sector minero y al Estado.

Objetivo Especifico 1

Determinar cuáles son las consecuencias que ocasionan los conflictos socios ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha.

Preguntas:

4. En su opinión. ¿Cree Ud. que las consecuencias que ocasiona los conflictos socio ambientales ante la contaminación del agua es producto únicamente de la actividad minera Yanacocha?

R//. Si.

5. De su conocimiento ¿Cómo la actividad minera Yanacocha genera la contaminación del agua y cuáles son sus consecuencias?

R//. La actividad Minera genera:

- **Afectación de las aguas superficiales:** los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación pueden dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona. Diques y lagunas de oxidación mal construidas o mal mantenidos, o inadecuado manejo, almacenamiento o transporte de insumos (como combustibles, lubricantes, reactivos químicos y residuos líquidos) pueden conducir a la contaminación de las aguas superficiales.
- **Afectación de las aguas subterráneas o freáticas:** aguas contaminadas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, así como aguas de lluvia contaminadas con contenidos de dichos botaderos, o aguas provenientes de pilas o diques de colas, o aguas de proceso contaminadas, pueden llegar a las aguas subterráneas. Además, puede haber un descenso en los niveles

de estas aguas subterráneas cuando son fuente de abastecimiento de agua fresca para operaciones de tratamiento de minerales.

Cuáles son las consecuencias:

Las personas pueden exponerse al cianuro al respirar el aire, beber del agua, comer los alimentos o tocar la tierra que contiene cianuro. El cianuro entra al agua, la tierra o el aire como resultado tanto de procesos naturales como industriales. En el aire, el cianuro está presente principalmente como cianuro de hidrógeno gaseoso.

Fumar cigarrillos es probablemente una de las mayores fuentes de exposición al cianuro entre personas que no trabajan en industrias que utilizan materiales relacionados con el mismo.

6. De su conocimiento ¿Ud. que estaría de acuerdo que los Gobiernos Regionales establezcan un límite territorial para evitar la contaminación del agua por parte de las concesiones mineras?

R//. Sí, pero sobre todo que se tomen medidas inmediatas con diversas metodologías para evitar mayor contaminación del agua por parte de las concesiones mineras.

Objetivo Especifico 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

Preguntas:

7. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo de forma prolongada?

Si porque consiste en el esparcimiento del suelo mediante productos químicos elaborados por el hombre, al contaminar el suelo, contaminamos todo lo que se encuentra en el, el problema también está que si el agua toma contacto con el suelo esta se contaminara y ya no se podrá beber.

Al transcurrir del tiempo se ha podido comprobar que toda actividad minera causa un fuerte impacto ambiental, debido a la destrucción de los suelos naturales y creación de nuevos suelos, los cuales presentan fuertes limitaciones físicas, químicas y biológicas que dificultan el desarrollo de la vegetación.

8. En su opinión ¿Considera usted que la contaminación del suelo puede ser tratada si las Autoridades Regionales dispongan de Reglamentos mas estrictos para las concesiones mineras?

17

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre:... WALDO PERALTA.....

Cargo:.....

Institución:.....

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo (X)
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

Firma y sello del entrevistado(a)

2

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: CAROL LA TORRE GONZALEZ

Cargo: CONSULTOR AMBIENTAL

Institución: SC INGENIERIA S.R.L.

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

La participación del Estado como regulador en un negocio (Operación) que nula.

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

Porque para empezar la población no tiene acceso al área de las operaciones y el tema de suelo está regulado por el ECA SUELO y que Yanacocha es fiscalizado constantemente.

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

Se Vigilará lo que hace OEFIS y los monitoreos participativos (Población)

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo (X)

Hay un Tema de Compensación ambiental.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)

idem a los 8

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo (X)
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

*Está a
45 Km
de la pobla
ción
Se debe
hacer muchos
años haber
un ordenamiento
territorial*

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo (X)



Firma y sello del entrevistado(a)

3)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: Juan Carlos Sarmiento Añan

Cargo: JEFE DE EXPLORACIONES

Institución: OULAFIELS

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo (X)

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo (X)

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

Totalmente en desacuerdo (X)

En desacuerdo ()

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo (X)

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante ^{el} ~~la~~ contaminación del aire por parte de las ~~concesiones~~ ^{supuesto} mineras?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()

GUIA DE CUESTIONARIO


- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()


Firma y sello del entrevistado(a)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: Entrevistado(a): Nelson Vicente Cacho Araujo

Cargo/Profesión/: Comisión Redactora del "Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales", Dec. Leg. N°613/ Prof. egislación Minera y Ambiental, UNI, UNMSM/ Abogado

Institución: Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica - UNI

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?
Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo (x)
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()
2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (x)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo (x)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (x)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se deben principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (x)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo (x)
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas más contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo (x)
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (x)
Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (x)
Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

Firma y sello del entrevistado(a)

5)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: S. Rocío Gordillo Ruiz

Cargo: Consultora Senior

Institución: SRK Consulting Peru

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yancocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- De acuerdo
- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

GUIA DE CUESTIONARIO

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

Instrucciones: Seleccione la respuesta que más le corresponda a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General

Analizar la influencia de las actividades...

Firma y sello del entrevistado(a)

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias más importantes de las actividades se producen principalmente en la laguna Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre:.....Gustavo Kochi.....

Cargo:.....Ing. Petroquímico.....

Institución:.....

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yancocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

las actividades mineras...

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

Totalmente de acuerdo

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Cajamarca está...

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

Totalmente de acuerdo

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo (X)

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo (X)

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo (X)

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo	()
En desacuerdo	()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	(X)
De acuerdo	()
Totalmente de acuerdo	()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo	()
En desacuerdo	()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	()
De acuerdo	()
Totalmente de acuerdo	(X)

Firma y sello del entrevistado(a)

7)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre:..... Nataly Arca

Cargo:..... Ing. Ambiental

Institución:..... CICA Ingenieros Consultores Peru

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo (X)

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Totalmente en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Totalmente de acuerdo | <input type="checkbox"/> |

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()

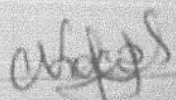
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo X
Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo X
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo X
Totalmente de acuerdo ()


Firma y sello del (de la) encuestado(a)

8)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca."

Nombre: Laura Cevallos Villanueva

Cargo: Ing. Ambiental

Institución: CICA Ingenieros Consultores Perú SAC

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

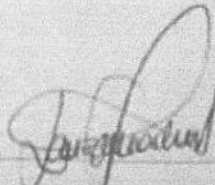
Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

De acuerdo

Totalmente de acuerdo



Firma y sello del (de la) encuestado(a)

a)

GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: Angel Kohler

Cargo: Ing de Minas

Institución: CICA Ingenieros

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
- De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo ()

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo (X)

Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()

De acuerdo ()

Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

Totalmente en desacuerdo ()

En desacuerdo (X)

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (X)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo (X)
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas más contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (X)
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()

- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

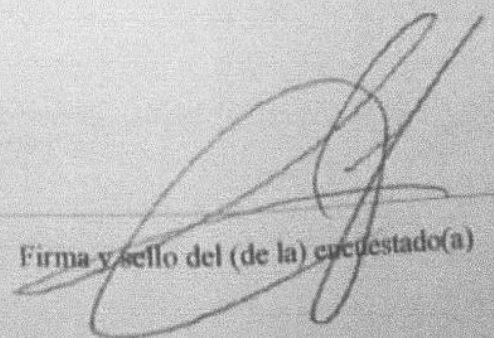
11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (X)
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (X)
Totalmente de acuerdo ()

Firma y sello del (de la) encuestado(a)



GUIA DE CUESTIONARIO

Título: "Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

Nombre: Sandro Lezcano Viterri

Cargo: Coordinador de Adquisiciones

Institución: Fondo Nacional del Ambiente

Introducción: En el siguiente cuestionario se llevara a cabo un proceso de investigación realizado como parte de los instrumentos de recolección de información para el proyecto de investigación, con la finalidad de reconocer e identificar cuáles son las observaciones que tienen los especialistas con respecto al Derecho Ambiental. La información que nos proporcione será confidencial para el proyecto mencionado.

Instrucciones: Seleccione la respuesta que considere adecuada a cada pregunta, marcando con una X la alternativa seleccionada.

Objetivo General:

Analizar la influencia de las consecuencias socio ambientales de la minera Yanacocha ocasiona la contaminación ambiental hacia los Pobladores de Cajamarca

1. ¿Considera Ud. que las consecuencias socio ambientales se enfoca principalmente en la Minería Yanacocha?

- | | |
|---------------------------------|-----|
| Totalmente en desacuerdo | () |
| En desacuerdo | () |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | () |
| De acuerdo | (X) |
| Totalmente de acuerdo | () |

2. ¿Ud. está de acuerdo en que las implicancias jurídicas deben ser más específicas para reducir los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo (x)
Totalmente de acuerdo ()

3. ¿Cree Ud. que la Minería Yanacocha es el único responsable ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo (x)
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Determinar cuáles son los factores que origina los conflictos socio ambientales sobre la contaminación del agua en la actividad minera Yanacocha

4. ¿Está de acuerdo Ud. que la actividad minera Yanacocha pone en riesgo el consumo del agua para los Pobladores en Cajamarca?

- Totalmente en desacuerdo ()
En desacuerdo ()
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
De acuerdo ()
Totalmente de acuerdo (x)

5. ¿Ud. está de acuerdo que los conflictos socio ambientales se debe principalmente a exponer el recurso del agua en estado de peligro por parte de las actividades mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (x)
- Totalmente de acuerdo ()

6. ¿Ud. está conforme con el desempeño de las Autoridades Regionales de Cajamarca ante los conflictos socio ambientales?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (x)
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer de que modo la actividad minera Yanacocha produce la contaminación del suelo ocasionando implicancias jurídicas.

7. ¿Ud. considera que se necesita implementar el uso de anuncios o carteles en las áreas mas contaminadas del suelo por parte de la actividad minera Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo (x)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo ()

8. ¿Ud. esta de acuerdo que los Gobiernos Regionales deben aumentar la vigilancia ante la contaminación del suelo por parte de la minería Yanacocha?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (x)
- Totalmente de acuerdo ()

9. ¿Ud. considera que la norma ambiental debe solicitar la reparación correspondiente a las empresas de minería por causar contaminación del suelo?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo ()
- Totalmente de acuerdo (x)

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Identificar en qué medida los conflictos socio ambientales genera la contaminación del aire hacia los Pobladores en Cajamarca

10. ¿Ud. cree conveniente la participación comunal para promover la vigilancia ante la contaminación del aire por parte de las concesiones mineras?

- Totalmente en desacuerdo ()
- En desacuerdo ()
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- De acuerdo (x)
- Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Cree Ud. que la actividad minera Yanacocha necesita un planteamiento por parte de las autoridades competentes para distanciarla de los pobladores y evitar la contaminación del aire?

- 1. DATOS CE Totalmente en desacuerdo ()
- 1.1. Acuerdo En desacuerdo ()
- 1.2. Cargo Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (x)
- 1.3. Nombre De acuerdo ()
- 1.4. Autor Totalmente de acuerdo ()

12. ¿Ud. estaría de acuerdo de que los organismos fiscalizadores coordinen con los Jefes Regionales para implementar áreas verdes y reducir la contaminación del aire?

- 2. OBJETIVIDAD Totalmente en desacuerdo ()
- 3. EFECTIVIDAD En desacuerdo ()
- 4. OBJETIVIDAD Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ()
- 5. OBJETIVIDAD De acuerdo (x)
- 6. OBJETIVIDAD Totalmente de acuerdo ()

Firma y sello del entrevistado(a)



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO
 1.4. Autor(A) de Instrumento: STEFANY MARTHA VALVERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 8 de Junio del 2018


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 GAL - 29498

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09940210 Telf. 992303480

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: WENZEL MIRANDA ELISEO SEGUNDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL
 1.4. Autor(A) de Instrumento: STEFANY MAURITA VAIVERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 8 de junio del 2018


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 99440210 Telf. 992303480



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres:..... WENZEL MIRANDA ELISEO ISEGUNDO
 1.2. Cargo e institución donde labora:..... DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:..... ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento:..... STEFANY MARITZA VALERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

9.5 %

Lima, 8 de Junio del 2018


 ELISEO S. WENZEL MIRANDA
 Abogado
 CAL - 29482

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09940210 Telf: 992303480



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: CHOVEZ RODRIGUEZ ELIM GILBERTO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: EUID DE ANALISIS DOCUMENTAL
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: MOURTUA VALVERDE STEFANY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												✓	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una-organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												✓	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												✓	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

80

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90 %

Lima, 08 de Junio del 2018

 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
DNI No. 43304596 Telf.:



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: ANDRÉS RODRÍGUEZ ELIAS GILBERTO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: EUID DE ENTREVISTA
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: MOURTELDA VALVERDE STEFANY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												x	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una-organización lógica.												✓	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												x	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												✓	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												✓	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												✓	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												x	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

30

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

90 %

Lima, 08 de Junio del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
43304596
DNI No. Telf.:



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: CHAVEZ RODRIGUEZ ENIAS GILBERTO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CCESPONDALDO
- 1.4. Autor(A) de Instrumento: MAURTUA VALVERDE STEFANY

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 08. junio del 2018

E.D.
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

43304596
DNI No..... Telf:.....



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: FLORES MEDINA, ELCAZAR ARMANDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA DE CUESTIONARIO
 1.4. Autor(A) de Instrumento: STEFANY MAZUVA VALVERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 8 de junio del 2018

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09884149 Telf.: 989179766

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: FLORES MEDINA ELEAZAR ARMANDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENTREVISTA
 1.4. Autor(A) de Instrumento: STEFANY MAURtua VALVERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

97,5 %

Lima, 8 de junio del 2018


FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09884149 Telf.: 989179766

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: FLORE MEDINA, ELEAZAR ARMANDO
 1.2. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: GUIA ANALISIS DOCUMENTAL
 1.4. Autor(A) de Instrumento: STEFANY MARTHA VALVERDE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

97,5 %

Lima, 8 de junio del 2018

[Firma]
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No. 09884149 Telf. 989179766

Yo, *Jose Jorge Rodríguez Figueroa*
docente de la Facultad *Derecho* y Escuela Profesional de
..... *Derecho* de la Universidad César Vallejo *Lima-Norte* revisor de la tesis titulada:
"Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la
actividad minera Yanacocha en Cajamarca" de la estudiante **Stefany Maurtua
Valverde**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 %
verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias
detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con
todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad
César Vallejo.

Lugar y fecha..... *Oficina de Investigación*
05 Julio del 2018



[Handwritten Signature]
.....
Firma

José Jorge Rodríguez Figueroa

DNI: *10729462*

24 %

1	Entregado a Universida...	5 %
2	renati.sunedu.gob.pe	1 %
3	Entregado a Pontificia ...	1 %
4	www.slideshare.net	1 %
5	www.mpfm.gob.pe	<1 %
6	www.aele.com	<1 %
7	tesis.ucsm.edu.pe	<1 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Implicancias jurídicas de los conflictos socio ambientales producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:
Sofía Ornela Maman Valverde

ASESOR:
Mg. José Ferrer Rodríguez Piñeros

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Derecho Constitucional

LEMA-PERÚ
2018

[Handwritten Signature]
DR. RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE
ABOGADO CALN N° 1046
ADMINISTRADOR CLAP 3363

Text-only Report

High Resolution

Activado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La escuela de Derecho

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Maurtua Valverde Stefany Ornella

INFORME TÍTULADO:

“Implicancias Jurídicas de los Conflictos Socio ambientales
producidos por la actividad minera Yanacocha en Cajamarca”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Abogada

SUSTENTADO EN FECHA: 10/07/2018

NOTA O MENCIÓN: 14




FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Maurtua Valverde Stefany Ornella
D.N.I. : 46704472
Domicilio : Jr. Ernesto Avila 107 – San Martin de Porres
Teléfono : Fijo : 338-8148 Móvil : 964-706-465
E-mail : stefany.maurtua@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : Derecho
Escuela : Derecho
Carrera : Derecho
Título : Abogada

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres: Maurtua Valverde Stefany Ornella

Título de la tesis:

"Implicancias jurídicas de los Conflictos Socio Ambientales producidos por la actividad minera en yanacocha en Cajamarca"

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 09 / 01 / 2019